

## SESIÓN ORDINARIA

27 DE MARZO DEL AÑO 2017

PRESIDIDA POR EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Lic. Adm. PEDRO CARLOS RAMOS LOAYZA.

**SEÑOR ALCALDE.-** Señoras y señores regidores, señores funcionarios, señores periodistas, digna y distinguida concurrencias muy buenos días vamos a dar inicio a la Sesión de Concejo ordinaria convocada para el día de hoy 27 de marzo del año 2017 siendo las nueve y diez de la mañana solicito al Secretario General pase lectura a los señores regidores asistentes.

**SECRETARIO GENERAL.-** Señor Alcalde, señores regidores, público en general muy buenos días; con la venia de usted señor Alcalde y la del Pleno del Concejo permítame en primer lugar dar lectura a un documento que la Secretaria General ha recibido, Oficio 010-2017 señor licenciado Carlos Ramos Loayza Alcalde de la Municipalidad Provincial de Ica, asunto: no asistencia a sesión ordinaria del 27 de marzo 2017, es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y hacer de su conocimiento que por motivos de salud no podre estar presente en la Sesión Ordinaria del día lunes 27 de marzo del año en curso por lo que solicito se sirva justificar mi inasistencia al Pleno del Concejo, es propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal atentamente firma María Edita Bordón Vásquez regidora de la Municipalidad Provincial de Ica.

**SEÑOR ALCALDE.-** Lo que se pone en conocimiento del pleno y conste en el acta correspondiente.

**SECRETARIO GENERAL.-** Se va a pasar lista de los señores regidores que asisten a esta Sesión Ordinaria del día de hoy lunes 27 de marzo 2017, agradeceré se sirvan decir presente al momento de escuchar su nombre señores regidores, señores regidores *Javier Hermógenes Cornejo Ventura (Presente), Carlos Enrique Aquino Oré (Presente), Carmen Rosa Bendezú Dávila (Presente), María Laura Yllescas Wong (Presente), Julio Ernesto Campos Bernaola (Presente), Víctor Osmar Loayza Abregu (Presente), Enrique Lidonil Muñante Ipanaque (Presente), Cesar Martín Magallanes Dagnino (Presente), Mario Francisco Bonifaz Hernández (Presente), Yasmin Isabel Cairo Lujan (Presente), Arnaldo Hugo Espino Altamirano (Presente), Juan Clímaco Vargas Valle (Presente)*; quórum reglamentario con la asistencia de doce (12) señores regidores señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE.-** Existiendo el quórum de reglamento vamos a dar por iniciada la sesión ordinaria del día de hoy lunes 27 de marzo del año 2017, señores regidores con su permiso quiero anunciar y presentar a la niñita Nievesca Torres campeona panamericana del año 2016 y campeona nacional sub 8 en la disciplina de ajedrez, estará viajando a Costa Rica el 20 de abril del presente año, orgullo y ejemplo para el pueblo de Ica, ella estará viajando pues el 20 de abril del presente año primero a Costa Rica después a Brasil y termina en Paraguay, señores regidores hago un llamado si podemos colaborar de acuerdo a nuestras posibilidades económicas para poderle apoyar para su bolsa de viaje, gracias señores regidores. Solicito al señor Secretario General dé lectura al despacho que tenemos para esta Sesión Ordinaria.

**SECRETARIO GENERAL.-** Señor Alcalde, señores regidores en la estación **DESPACHO** tenemos los siguientes documentos:

1. **Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal**, la Aprobación de los estados presupuestarios y financieros para el ejercicio 2016.

2. **Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal**, Informe N° 717-2017-SGDL-GDESC-MPI suscrito por la Lic. Esther Luisa Acosta Neyra – Sub Gerente de Desarrollo Económico y Local quien informa que se ha programado a partir del 8 de Marzo del año en curso el desmontaje de los paneles publicitarios en las diferentes avenidas y calles del cercado de Ica.
3. **Proyecto de Acuerdo de Concejo** – Declarar Procedente el pedido de doña. MARÍA AURORA ROJO OLIVA, a través de su apoderada Jenny Ericka Peralta Cárdenas, sobre Compensación de Terreno que le fuera afectado por apertura de la Av. Fernando León de Vivero” en consecuencia, RECONÓZCASE el derecho a la compensación que le corresponde con respecto al predio denominado “EL ALFARITO” ubicado en el Sector San Joaquín de esta ciudad, cuya valorización actualizada ha sido solicitada y ratificada por la Gerencia de Desarrollo Urbano, según documentos que obran en autos. (Oficio N° 03-2017-R-COPP-MPI suscrito por Ing. Arnaldo Hugo Espino Altamirano – Presidente de la Comisión de Obras Públicas y Privadas)
4. **Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal**, la Carta 0162-2017-CMI/GM suscrito por Rosa María Higa Yshi (Gerente de Administración), José Díaz Alemán (Gerente de Créditos) y Marlon Angeles Herrera (Gerente de Operaciones y Finanzas( e)) – Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Ica quienes solicitan Junta General Obligatoria Anual de Accionistas
5. **Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal**, el Informe N° 0011-2017-GTTSV-MPI suscrito por el Ing. Augusto Ponce Farfán – Gerente de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial quien remite información sobre obra en Av. Matías Manzanilla, Av. Arenales y Av. León Arechua.

Son todos los despachos que se encuentran para conocimiento y dar cuenta al Pleno en la presente Sesión Ordinaria señor Alcalde y señores regidores.

**SEÑOR ALCALDE.-** Dado cuenta del despacho señores regidores pasamos a la sección **INFORMES**, si algún señor regidor desea el uso de la palabra para poder informar, la señora regidora Yasmin Cairo tiene uso de la palabra.

**REGIDORA YASMIN CAIRO.-** Señor Alcalde, señores regidores, público en general; quiero dar a conocer una carta notarial enviada hacia mi persona con fecha 20 de marzo del 2017 del señor Pablo Enrique Pisconti Flores identificado con DNI 21465387 con domicilio legal en la Calle Callao N° 352 Ica, el contenido de esta carta notarial dice lo siguiente: tengo el agrado de dirigirme a usted...

**SEÑOR ALCALDE.-** Pasa a la Orden del Día para pueda sustentarlo señora regidora, ¿algún otro informe? El señor regidor Javier Cornejo tiene uso de la palabra.

**REGIDOR JAVIER CORNEJO.-** Gracias señor Alcalde, señores regidores, señores funcionarios, público en general muy buenos días; para informar que he recibido dos cartas, oficio N° 32 del señor Alcalde Pablo Albites Vicente Presidente de la Mancomunidad Municipal de Turismo de Ica quien está solicitando al Pleno hacer una exposición de un proyecto que es una propuesta formal de la Mancomunidad Municipal de Turismo de Ica sobre la conversión de residuos sólidos municipales, solicitaría señor Alcalde que esto pase a la orden del día; segundo, he recibido oficio N° 73 de los moradores de Santa Rosa del Palmar II Etapa donde me adjuntan una ayuda memoria documentos sobre el caso del lote B de la urbanización Santa Rosa del Palmar y asociación Villa El Diluvio que también están solicitando que digamos se cumpla de acuerdo a todos los procedimientos desde el año 1982 que esto lo vamos a sustentar, que también pase a la orden del día señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE.-** Si, que conste en acta el primer y segundo informe y pase a la Orden del Día para que pueda ser sustentado por el señor regidor, ¿algún otro informe señores regidores? La señora regidora María Laura Yllescas tiene uso de la palabra.

**REGIDORA MARÍA LAURA YLLESCAS.-** Señor Alcalde, señores regidores, público en general buenos días; para informarle al Pleno del Concejo que estoy devolviendo a Secretaria General un dictamen de comisión de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte por los motivos de que el dictamen de comisión se encuentra con el año 2016 ya firmado por el Presidente en esa fecha de ese año Enrique Lidonil asimismo la ordenanza municipal esta con fecha 2016.

**SEÑOR ALCALDE.-** Se pone en conocimiento del Pleno, el señor regidor Juan Vargas Valle tiene uso de la palabra.

**REGIDOR JUAN VARGAS.-** Gracias señor Alcalde, señores regidores, funcionarios, público en general; quiero informar que se me alcanzo dos documentos que ha sido dirigido al señor Carlos Ramos Loayza señor Alcalde, es con fecha 8 de marzo del 2017 y el otro es del 13 de marzo 2017, donde piden los transportistas declarar en emergencia el transporte de Ica, quisiera que pase a la orden del día para mejor análisis.

**SEÑOR ALCALDE.-** Pasa a la orden del día, cuestión de orden de la señora regidora María Laura Yllescas.

**REGIDORA MARÍA LAURA YLLESCAS.-** Si señor, mi segundo informe también corresponde a una carta notarial que me ha hecho llegar el mismo señor Luis Pisconti Flores, solicitándome un informe de la Comisión de Administración, lo voy a detallar en su momento señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE.-** Para que se pueda unir con los pedidos de la señora regidora Yasmin Cairo, ¿algún otro informe? El señor regidor Enrique Muñante.

**REGIDOR ENRIQUE MUÑANTE.-** Señor Alcalde, señores regidores muy buenos días, publico presente; quiero informar las gestiones realizadas el día miércoles en el Balneario de Huacachina, solicito que se pase a orden del día.

**SEÑOR ALCALDE.-** Pasa a la orden del día, ¿algún otro informe señores regidores? Bueno señores regidores quiero informar que el día sábado se recibió la visita de dos dirigentes nacionales de la Federación Nacional de Fútbol, vinieron a ver el Estadio José Picasso Peratta para ver las condiciones en la que se encuentra y poder jugar el fútbol profesional dado que en la parte norte de nuestra país hay varios equipos en la profesional y no pueden jugar como locales por la situación de las lluvias y huaicos han dejado algunas recomendaciones que mi despacho ya ordeno de forma inmediata para dar cumplimiento no es tanto de afuera solo de campo y arcos lo que pongo en conocimiento, el campeonato se va a realizar más o menos la tercera semana del mes de abril, o sea tenemos doce días para poder levantar la observación, lo que pongo en conocimiento de cada uno de ustedes, ¿algún otro informe? No habiendo otro informe pasamos a la **SECCIÓN PEDIDOS**, ¿si hubiera algún pedido señores regidores? El señor regidor Carlos Aquino tiene uso de la palabra.

**REGIDOR CARLOS AQUINO.-** Buenos días señor Alcalde, señores regidores, señores funcionarios, público en general; quisiera hacer un pedido señor Alcalde, que se nos informe sobre lo que es la situación de emergencia y las acciones que viene realizando la Municipalidad.

**SEÑOR ALCALDE.-** Pasa a la orden del día. El señor regidor Cesar Magallanes tiene uso de la palabra.

**REGIDOR CESAR MAGALLANES.-** Señor Alcalde, señores regidores, señores funcionarios, público en general; señor Alcalde lo que queremos es debatir sobre un presunto título falso de un funcionario de la Municipalidad.

**SEÑOR ALCALDE.-** Pasa a la orden del día. Tiene uso de la palabra el señor regidor Javier Cornejo.

**REGIDOR JAVIER CORNEJO.-** Gracias señor Alcalde, si nuevamente sobre el tema, no me quedo claro si es que pasa a la orden del día, no le he escuchado señor Alcalde, en todo caso este es un documento llegado a mi persona para pedir al Concejo Municipal de que la Mancomunidad Municipal de Turismo de Ica haga una exposición referente a este proyecto de conversión de residuos sólidos municipales, que no es ningún tipo de concesión no es ningún tipo de estas situaciones, simplemente es un proyecto que como otros hemos escuchado aquí en el pleno, solicito la venia de todo el Concejo Municipal para que se pueda escuchar la

exposición de las bondades que pueda tener este proyecto o en todo caso simplemente es una situación de exposición sobre este proyecto; segundo pedido es también para poder sustentar o ampliar algo más sobre esta carta que me adjunta los moradores de Santa Rosa del Palmar referente al caso de esta urbanización con la asociación Villa El Diluvio.

**SEÑOR ALCALDE.-** Si señor regidor en su debida oportunidad se dio la orden para que pase a orden del día, estaría como informe para orden del día ya no como pedido. La señora regidora Carmen Rosa Bendezú tiene uso de la palabra.

**REGIDORA CARMEN BENDEZÚ.-** Buenos días señor Alcalde, señores regidores, señores funcionarios, público en general; mi pedido era que habiendo transcurrido ya un año sobre el Festival 51° de la Vendimia, hasta ahora no se nos ha hecho llegar el dictamen de comisión y mi segundo pedido el plan de contingencia próximo a la fiesta de Semana Santa.

**SEÑOR ALCALDE.-** Pasa a la orden del día, ¿algún otro pedido señores regidores? Si, la señora regidora.

**REGIDORA MARÍA LAURA YLLESCAS.-** Señor Alcalde, mediante un documento se solicito cuanto de gasto tenía la Municipalidad con respecto a pago de periodistas y sobre que material magnético o publicidad de la Municipalidad se había contratado, entonces a la fecha no se ha hecho llegar, ese es mi pedido señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE.-** Se le hace el pedido correspondiente a la señora Gerente Municipal para que reitere el pedido bajo responsabilidad y pueda ser entregado la información a la señora regidora María Laura Yllescas, no habiendo otro pedido señores regidores pasamos a la **ORDEN DEL DÍA**, con el primer punto señor Secretario General.

**SECRETARIO GENERAL.-** Primer punto de la estación Despachos señor Alcalde, señores regidores es la exposición a cargo de los funcionarios correspondientes que sustentaran los estados presupuestarios y financieros correspondientes al ejercicio 2016.

**SEÑOR ALCALDE.-** Señores regidores solicito a la señora Gerente Municipal autorice al señor Sub Gerente de Contabilidad Carlos Avalos para que pueda hacer la sustentación correspondiente.

**SEÑORA GERENTE MUNICIPAL.-** Señor Alcalde, señores regidores muy buenos días, con su venia señor Alcalde se autoriza al Contador Público Colegiado Carlos Avalos –Sub Gerente de Contabilidad a realizar la sustentación de los estados financieros.

**SEÑOR ALCALDE.-** Si me permiten poderlos invitar a la primera fila a todos y cada uno de ustedes para poder ver la sustentación correspondiente y después volvemos acá para que mediante el micrófono puedan hacer las consultas, observaciones y las sugerencias que el caso amerita para este punto.

**SUB GERENTE DE CONTABILIDAD.-** Señor Alcalde, señores regidores muy buenos días; señor Alcalde, señores regidores, señores funcionarios, ciudadanos en general de la ciudad de Ica permitanme primero señor Alcalde con su venia poder realizar esta exposición de los estados financieros correspondientes al año 2016, el motivo de esta digamos llegada de ustedes hacia abajo es justamente porque el sol es tan fuerte que no permite ver, eso es lo que quería manifestar, y en segunda instancia permitanme por favor poder estar sentado porque tengo documentación que no lo puedo poner en este lado, ese es el motivo, así que hemos preparado una exposición y yo les pediría por favor presten mucha atención porque lo que se va a explicar es de interés público para todos, entonces nosotros como área administrativa necesitamos también el apoyo de ustedes como regidores, que sepan una realidad que sucede en la Municipalidad, que sepa la población lo que realmente sucede en la Municipalidad como ente administrativo, en ese sentido, yo le pido por favor a todos ustedes presten mucha atención y si hubiera alguna pregunta no tengan temor en paralizarme la exposición y hacérmela en la medida que se pueda responder, en el sentido de que hasta que ustedes puedan llegar al sitio donde les corresponde, así que señor Alcalde con su venia permítame por favor sentarme, bueno señores en esta oportunidad corresponde a la Sub Gerencia de Contabilidad exponer los resultados económicos de esta corporación gubernamental correspondiente al año 2016; primero, agradecer al señor Alcalde por su confianza

en mi persona; segundo, al Gerente General del periodo anterior al Contador Público Colegiado Eduardo Mosayhuate y actualmente a la Gerente Municipal la doctora María Aragonés y de igual manera al señor Gerente de Administración Evaristo Carpio Figueroa como es sabido por ustedes la Sub Gerencia de Contabilidad y mi persona parte del día 4 de octubre del año 2016, eso que significa, significa que yo encontré una Municipalidad prácticamente con nueve meses de gestión, igualmente quiero señor Alcalde pedir las disculpas del caso a la Comisión de Economía y Presupuesto que conforman los señores regidores por no haberles podido proporcionar oportunamente estos resultados, esto por un motivo netamente de un sistema informático que ustedes saben lo maneja la Municipalidad vía el Ministerio de Economía y Finanzas, la exposición como le explicaba hace un instante se va a realizar en varios segmentos, yo quisiera que al término de cada uno de ellos con el ánimo de poder aclararle algunas cosas y que no se pase puedan formular sus preguntas, primero tenemos que tener en cuenta la base legal, él porque estamos sentados aquí, básicamente la base legal de los estados financieros está establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades específicamente en las atribuciones que corresponde al Concejo Municipal tal como estamos en este momento, el artículo 9° numeral 16 dice, aprobar el presupuesto anual y sus modificaciones dentro de los plazos señalados por la ley bajo responsabilidad, y asimismo el numeral 17 dice, aprobar el Balance y la memoria de la gestión, asimismo es atribución de los señores regidores según el artículo N° 10° numeral 4 enfáticamente es sobre el desempeño de fiscalización de la gestión municipal, de igual manera el artículo 20° numeral 11 esta la atribución del señor Alcalde de someter a aprobación del Concejo Municipal dentro del primer trimestre del ejercicio presupuestal bajo responsabilidad el balance general y la memoria del ejercicio económico fenecido, esa es la base legal que corresponde al señor Alcalde y a ustedes como regidores, a nosotros los funcionarios nos corresponde el artículo 54° básicamente a lo que se refiere a la contabilidad municipal, dice que la Municipalidad se debe llevar de acuerdo con las normas generadas de la contabilidad pública a no ser que la ley imponga otros criterios contables, de igual manera esta bajo la responsabilidad del Gerente Municipal o quien haga sus veces se formule el balance tanto de ingresos como de egresos y se presente la memoria anual, documentos que deben ser aprobados por el Concejo Municipal dentro de los plazos establecidos por el sistema nacional de contabilidad, como ustedes pueden apreciar en la diapositiva hay una negrita que dice: deben ser aprobados, sobre esto es importante indicar que significa, deben ser aprobados, deben ser aprobados significa que ya ustedes lo aprobaron cuando aprobaron el Presupuesto Anual, los resultados están dados acá, entonces ¿Qué significa? Discutir sí, divergir sí, pero de una u otra manera los estados financieros por las mismas norma de la Ley General de Municipalidades dice que deben ser aprobados, con la salvedad que ustedes puedan observar definitivamente, eso significa lo que dice la ley de igual manera en estos momentos nosotros por función de acuerdo al Manual de Organización y Funciones nos corresponde tanto a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Administración y a la Sub Gerencia de Contabilidad de acuerdo a nuestras funciones entregar la información contable tal y como se la hemos entregado oportunamente con la salvedad del caso, de igual manera se hablaba sobre las reglas de contabilidad, existe la Ley de Sistema Nacional de Contabilidad y sus directivas vigentes y lógicamente la Ley de Sistema Nacional de Control llámese Contraloría, en ese sentido señor Alcalde ¿Qué significa entregar información? Entregar información significa que nosotros como contabilidad tenemos un objetivo y el objetivo es informar todo lo que lo que sucede en la Municipalidad desde el punto de vista administrativo no desde el punto de vista contable es contabilidad-administración o llámesele administración-contabilidad por eso es que nosotros tenemos que saber en qué se han utilizado los recursos públicos, ustedes deben saberlo, la población debe saberlo de igual manera se expresa lógicamente en un balance o en un estado de gestión por eso dice que el objetivo de esta información es darle el debido conocimiento a la comunidad como también a aquellos que de una u otra manera se vincula o se interesa en el desarrollo de nuestra gestión y estamos hablando de una palabra importantísima: desarrollo, y de ahí nace nuestro presupuesto que no es más que otra cosa que señalar políticas y guías para que durante un año se puedan desarrollar los temas, las actividades, las acciones, los proyectos, todo eso está plasmado en un presupuesto y ese presupuesto ustedes lo aprobaron en el año 15' para el año 16' pero básicamente el presupuesto ¿Qué es lo que ofrece? Ofrece una cosa importantísima: objetivos estratégicos, esos objetivos estratégicos tienen solamente dos razones; una, saber cuál es nuestro plan de desarrollo concertado, que queremos para la ciudad de igual manera que queremos para la institución y de una u otra manera el desarrollo social mediante un desarrollo sostenible y social de ahí parte la contabilidad, la contabilidad parte señores desde el presupuesto no parte simplemente de cargar y abonar, entonces como hemos hablado de desarrollo tenemos que saber de qué se trata el desarrollo, el desarrollo sostenible de una ciudad señores regidores entre otras palabras dice que hay que satisfacer las necesidades de las generaciones presentes, o sea que estamos haciendo hoy para el desarrollo de nuestra ciudad sin comprometer las posibilidades de las de futuro para poder atender sus propias necesidades, este

desarrollo sostenible que está plasmado lógicamente en el presupuesto como un objetivo estratégico ¿Cómo lo vamos a desarrollar? Parece mentira pero tenemos que hablar de esto, tenemos que hablar de Desarrollo Social como igualdad, como equidad, como libertad, como familia, como tener derecho al desarrollo y sobre todo trabajar en especial atención a grupos de trabajo, en grupos de vida, en grupos familiares, ese es nuestro presupuesto, todo lo que se ha realizado durante el año 2016 tiene esta razón hay igualdad, hay equidad, hay libertad, hay familia, hay derecho al desarrollo, los números señores son fríos, los números son calculadores pero si no hablamos de esto definitivamente no vamos a entender el porqué están los números, por eso que en este sentido señor Alcalde he hecho esta pequeña introducción para poder entender hacia dónde vamos a llegar con los números, específicamente vamos a ver el presupuesto, sonara trillado, sonara como que todos los años vamos a repetir lo mismo no es así, esto es importante conocerlo sobre todo la población que está presente, ¿cómo es la estructura del presupuesto de nuestra Municipalidad?, mas aun como es nuestro sector público, nuestro sector publico está plasmado en lo siguiente en ingresos y gastos tenemos ingresos corrientes, ingresos de capital, transferencia, donaciones, endeudamiento, tenemos gastos corrientes, gastos de capital y servicio a la deuda, todos estos rubros la Municipalidad los mueve, todos estos rubros la Municipalidad los presupuesta y todo esto la Municipalidad los gasta por eso es que comenzamos a trabajar estos números, ustedes saben perfectamente que los ingresos municipales básicamente está en nuestras recaudaciones, tenemos nuestras tasas, contribuciones, en fin una serie de actividades y de igual manera tenemos que tener lo que a veces generamos venta de activos, terrenos, inmuebles o maquinarias cosa que no se da en la Municipalidad, pero es importante conocer esto ¿Por qué? porque cuando llegue el momento de hablar de los ingresos tenemos que entender que pasa con esto, en transferencia tenemos el FONCOMUN, los programas asistenciales, el CANON y SOBRECANON, renta de aduanas, y la vigencia de minas, son recursos que nos envía el Gobierno y el endeudamiento que no es el momento que estén trabajando la Municipalidad pero que en su momento será oportuno, entre nuestros gastos tenemos los gastos de inversión, básicamente la elaboración de estudios, proyectos, obras que generalmente se dan en el presupuesto participativo, yo tengo que ser claro, preciso en lo que es el presupuesto participativo, es la población la que interviene pero ¿con quién? Con sus autoridades, tiene que conocer la autoridad que es lo que quiere el pueblo por eso hablamos de desarrollo no hablamos de otra cosa, que es lo que yo quiero para mi pueblo, pero si no intervenimos no vamos a conocer nunca este problema y en los gastos corrientes son los gastos corrientes propios de la operatividad municipal donde están nuestra prestación de servicios, nuestra operación administrativa, la ejecución de los programas sociales, la atención y asistencia social y lógicamente la operación y mantenimiento de los proyectos, parece mentira pero todo esto se va a reflejar en los estados financieros, señores los estados financieros son los siguientes: nosotros tenemos en estados financieros 3 rubros, antes de empezar con eso quiero llegar al tema de control, tenemos que ver que ha pasado en la Municipalidad y que es lo que hemos podido corregir también en la Municipalidad, tenemos lo siguiente: consideraciones de control, esto no lo digo yo lo dice la Contraloría y si no respetamos la norma de Contraloría definitivamente no vamos a entregar estados financieros sanos; primero, la ocurrencia todas las transacciones que han sido registradas son reales y todas están relacionadas con la entidad, la integridad, todas las transferencias o todas las transacciones que debieron ser registradas han sido registradas, exactitud: el importe y otras relativos a las transacciones registradas han sido registradas adecuadamente, corte: todas las transacciones han sido registradas en el periodo contable correspondiente según los documentos archivados y la clasificación: todas las transacciones han sido registradas en las cuentas contables apropiadas, de igual manera sobre los saldos, los saldos que ustedes tienen en sus manos con el documento que se les ha alcanzado, la ocurrencia como les digo todo ha sido real y todo está relacionado con la entidad, la existencia, los activos, los pasivos y el patrimonio existe, son reales los derechos y obligaciones la entidad mantiene controla los derechos de los activos y los pasivos sobre sus obligaciones reales y adecuadamente controladas por esta institución y definitivamente entramos a lo que es la integridad y la evaluación para no ser reiterativo sobre lo mismo en ese sentido nosotros tenemos que ver antes de entrar al estado financiero qué encontramos en la Municipalidad, en la Municipalidad encontramos dictámenes de auditoría cada cierto tiempo la Municipalidad dispone de una evaluación y lógicamente bajo la supervisión de la Contraloría, así como las acciones de control por medio del Órgano de Control Institucional la OCI, en estos momentos se nos ha presentado una oportunidad valiosa un cambio en la jefatura de la OCI, eso que significa que tenemos que volver a acercarnos a la OCI, tenemos que volver a retomar el tema de poder superar dictámenes de auditoría esos dictámenes de auditoría que en su momento ustedes pudieron tener a la mano quizás, digo yo, no han tenido la oportunidad de poder dar una solución al problema y lógicamente que también la administración se encuentra también un poco entrapada por no poder dar una solución, son dictámenes de auditoría o recomendaciones de auditoría de hace muchos años pero todos están referidos a algo solamente hemos tomado ejemplo desde el 2010, 2011,

2012 y un acuerdo de ustedes del año pasado estos cuatro ejercicios ¿qué significan?, en el 2010 existen cinco recomendaciones de carácter administrativa, hay otras recomendaciones que son de carácter operativas pero yo estoy tomando solamente en cuenta las administrativas, en el ejercicio 2011 tenemos 5 recomendaciones en el año 12', tenemos 15 recomendaciones y en el año 15' por parte de ustedes 3 recomendaciones de esas recomendaciones tenemos lo siguiente: en el año 2010 se hablaba de la Gerencia de Desarrollo Urbano se hablaba de que la Gerencia de Administración debería dar cumplimiento a todo lo que es el esquema netamente de los controles previos luego nuevamente Desarrollo Urbano responsable de la elaboración de los expedientes técnicos, luego otra observación de Desarrollo Urbano sobre el control pendiente de inspectorías y supervisión de obras luego tenemos otro en la Gerencia de Administración netamente el tema de especificar sobre los expedientes de contrataciones y así tenemos una serie de recomendaciones durante estos ejercicios hay más recomendaciones de años anteriores por eso les decía que en estos momentos tiene que haber un acercamiento con el nuevo jefe de la OCI ¿Por qué? porque es necesario solucionar este problema han pasado demasiados años y ya no se puede solucionar porque ya pasaron años tenemos que dar la solución ahora, porque los mismos errores quizás se están cometiendo entonces es importante eso que ustedes conozcan esta realidad, otros de los temas importantes de lo que es los dictámenes de auditoría es lo que generalmente se observa en la administración pública no lo digo, he tenido la oportunidad de tener en mis manos el informe auditado al 2013 de todo el sector público, auditado por la Contraloría, qué paso en el sector público en el año 2013 a nivel nacional, la auditoría financiera gubernamental mediante la resolución 445 del año 2014 aprueba la directiva para hacer la auditoría financiera gubernamental de todo el sector público ¿y que encontramos dentro de todas las cosas? Solamente para que tengan ustedes una idea, de 228 pliegos 97 pliegos tuvieron su dictamen de auditoría sin salvedades, 77 con salvedades, 43 con abstenciones y 11 adversos lo que yo puedo decirles a ustedes y no me dejan mentir, gracias porque se encuentra presente el regidor Mario Bonifaz quien fue partícipe de una gestión en el año 2003, 2006 también nos encontramos con algo parecido y tuvimos que hacer muchas cosas para poder levantar lo menos que los resultados económicos de la Municipalidad a esa fecha lo mínimo que tengan que sea con salvedades y se logró, se logró que los dictámenes sean con salvedades, cuanto nos hubiera gustado a nosotros que sean sin salvedades pero no se pudo, es por eso que estoy hablando con esa sinceridad, con ese conocimiento entonces si ya sabemos que a nivel nacional tenemos esta problemática que es casi lo mismo que ustedes observan siempre que no hay desarrollo, que no hay conciliaciones, que no se hizo, que porque no se hizo, es lo mismo el sector público es lo mismo, sea nacional, regional o local es lo mismo pero hay que ser sinceros hay que decirlo y en eso señor Alcalde yo le recomiendo como una salvedad tomar fuerza en esto, esto es como si fuese un proyecto como si fuese una pista, una vereda como se dice en el humor criollo hay que meterle punche a esto, hay que solucionar este problema y yo se que ustedes lo pueden hacer; bien, ¿cuál es la responsabilidad que a veces no asumimos los funcionarios? no lo asumimos porque siempre el mismo estilo nunca me van a castigar, ¿qué dice control?, ¿qué dice las leyes penales?, dice lo siguiente: que si un funcionario o si un servidor así como personas naturales o jurídicas que mantengan o hayan tenido una relación con la entidad y que no cumplan con entregar información solicitada o la entreguen en forma incompleta o incumpliendo con las condiciones o en los plazos establecidos incurren en una infracción sujeta a una potestad sancionadora, eso es, debemos asumir nuestra responsabilidad, si me equivoque me equivoque pero corrijo nadie es perfecto, todos estamos sujetos a cometer errores pero también estamos sujetos a decir con hidalguía me equivoque y corrijo, por eso hablo de esa responsabilidad que nos asume y por eso estoy sentado acá porque me asume una responsabilidad y estoy aquí y así como yo están también todos los demás funcionarios aquí, ahí era el tema de lo que era la situación financiera sobre qué cosa es en realidad el balance nuevamente reitero la palabra sonara trillado pero el balance es nada más que un balance, una balanza entre lo que tengo y lo que debo así de simple lo que tengo se llama activo lo que debo se llama pasivo y lo que me queda se llama patrimonio o resultado y eso debe ser plasmado de igual manera con lo que son los ingresos y los gastos, contabilidad señores como les digo yo a mi personal no es difícil, presupuesto no es difícil, lo difícil lo hacemos nosotros, lo trágico lo hacemos nosotros pero es simple ¿que tengo?, ¿qué debo?, ¿cuánto me queda? A mí mi profesor me enseñó mucho, me dijo has de cuenta que tienes la cuenta del chino debe haber, ¿Qué debe haber? Dinero, saldo y en contabilidad se habla del debe y del haber entonces ¿que debe haber? saldos, entonces eso es contabilidad así de simple, entonces mi exposición va a ser simple no va a ser complicada, hablar de números suena trillado pero hay que hablar con simplicidad, entonces nosotros aquí tenemos el balance, ustedes ese documento lo tienen en la mano quizás la población no pueda observarlo mejor sabemos por la cuestión de la luz, pero básicamente hay tenemos el activo que en suma representa 589 millones de soles tanto en el 16' y en el año 15' tenemos 518, aparentemente hemos crecido 70 millones en activos, pero haciendo una evaluación porcentual porque ahora el Ministerio de Economía ya no quiere números, quiere porcentajes ya

no le interesa los números sino porcentajes, ¿cuánto hemos crecido en nuestro activo? Solamente hemos crecido 13.7% eso es lo que hemos crecido en los diferentes rubros que tenemos y si comenzamos a hablar por partidas de cada una pues en algunas hemos decrecido en otras hemos crecido en algunas significativas y en otras prácticamente como que no existen ¿esto qué significa? Significa lo siguiente: que en activo tenemos que tener una realidad y eso es materia de auditoría hay dos puntos importantísimos que son materia de análisis, lo que son cuentas por cobrar y lo que es propiedad, planta y equipo que son las cantidades más fuertes que tenemos allí radica la auditoría ¿Quién maneja las cuentas por cobrar? El SAT, ¿Quién maneja propiedad, planta y equipo? La Sub Gerencia de Patrimonio como estos dos puntos son observables todos los años la pregunta es ¿Qué se ha hecho para solucionar este problema? Se ha hecho mucho pero en realidad es poco ¿Por qué? porque no se asume la responsabilidad de hacerlo bien hay que ser claros sé que puedo causar molestia pero es mi verdad, molestará a ustedes, molestará al señor Alcalde de repente que si pero es la verdad no queda más remedio que decir la verdad ya tenemos dos puntos neurálgicos en este balance cuentas por cobrar y lo que es propiedad, planta y equipo y si pasamos al pasivo tenemos lo mismo no, un comparativo entre el año 15' y el año 16' y aparentemente hemos crecido 137% en pasivo ¿no creen ustedes que deberíamos haber bajado?, es la realidad, deberíamos haber bajado entonces la pregunta es y seguramente que ustedes me van a preguntar ¿Qué se hizo? Y las respuestas tendrán que darse definitivamente no, entonces ante esa realidad ¿Qué es lo que ha crecido? Beneficios sociales ¿Qué es lo que ha crecido? Obligaciones previsionales, son dos rubros importantísimos también auditables los demás rubros de una u otra manera si bien es cierto son significativos pero no guardan tanta relación como esto dos rubros importantes y tenemos que hablar de una deuda que no es que no esté contabilizada sino que no está registrada oportunamente pero si esta, fuera de, está en un contexto que es deudas tributarias que es deuda también a proveedores y deuda en este caso a DIESTRA S.A.C que en su momento lo voy a explicar, ante esta realidad ¿Qué tenemos? Si vemos ahora nuestro patrimonio ¿Qué tenemos? Nuestro patrimonio de una u otra manera ha crecido 75% si pero como le digo tenemos deudas eso en cualquier momento se cae y si hablamos de los ingresos o sea a lo que comúnmente se le llama el estado de pérdidas y ganancias aquí esta nuestra gestión, aquí están los 365 días de año si bien es cierto hay un resultado superávit de 57 millones pero comparado con el año 15' que tuvimos 90 ha caído la gestión en 36 casi 37% eso es lo que ha pasado durante el año 2016 una caída de casi 37% y ¿porque hemos caído en esto? este análisis es importante porque esto es administración ¿Qué significa poder visualizar la famosa llamada ratio financiero rentabilidad se necesita explicar de dónde se genera la rentabilidad y nuestra rentabilidad está dada exclusivamente en el desarrollo social no vamos a esperar números sino desarrollo social que nuestra población tenga seguridad de que sus autoridades estén haciendo las cosas correctas y todos debemos de involucrarnos, todos sin excepción desde el ángulo de donde estemos, observen por favor el predial, esta diapositiva se que va a causar molestia, impacto pero es la realidad la figura nos dice que estamos bien, eso nos dice la figura, estamos perfecto, si ustedes observan los números, ojo, en el año 2010, porque he podido tener información del 2010 cuanto me hubiera gustado desde el año 2000 por lo menos para encontrar una información más certera pero del 2010 al 2016 ¿Qué paso? El 2010 en predial tuvimos un ingreso de cuatro millones seiscientos mil y si sucesivamente hasta llegar al año 2016 de doce millones ochocientos la figura se ve bonita, hermosa se ve la figura pero quiero que vean el lado derecho donde están esos pequeños numeritos ¿Qué significa esto? Que solamente hemos crecido 1.07, 1.17, 1.24, 1.21, 1.22 y al último solamente hemos crecido 2.78, no es correcto, no es justo para Ica, esa es la realidad que tenemos en impuesto predial pero ahora esto es en recaudación o sea en soles si, veamos ahora el incremento de predios como han crecido nuestro predios si es que es la realidad de la ciudad o no para nuestro ente recaudador dice que ha crecido a nivel de predios la ciudad de Ica tributariamente de cuarenta y nueve mil predios a sesenta y un mil predios ¿y cuanto ha crecido en predios la ciudad de Ica anualmente? 1.02, 1.01, 1.06, 0.93, 1.15 en realidad ha crecido solamente 1.23 en un lapso de siete años y si nosotros comparáramos los predios con los contribuyentes encontramos otra realidad ¿Qué decimos?, si ustedes ven la figura vemos subidas y caídas pero el pastel que nos indica en el área verde, el área verde nos dice lo siguiente: que los que están no están, o sea existen identificados pero no están en nosotros aproximadamente dieciséis mil personas o contribuyentes hablando en términos cuantitativos entonces ante esa realidad ¿que decimos?, una pregunta que me hizo el señor Alcalde ¿y cuanto tiene el SAT por cobrar En este rubro? Qué buena pregunta le dije señor Alcalde, el SAT en este rubro tiene por cobrar aproximadamente, sorpréndanse por favor, en este rubro el SAT tiene por cobrar al año 2016 cuarenta y dos millones trescientos ochenta y dos mil soles, fíjense, eso es el tributo y en intereses el SAT tiene por cobrar del predial la cantidad de cuarenta y dos millones setecientos mil soles y una pregunta certera que le hice al SAT ¿y cuanto pierdes por intereses cuando hay amnistía? ¿se han preguntado ustedes señores regidores? Entonces necesitamos ayuda, necesitamos colaboración, colaborar es igual que contribuir entonces si tenemos esa realidad ahora veamos otro



rubro que también es importante no todos los tengo en grafica tengo lo mas convenientemente posible a que ustedes conozcan una realidad; alcabala, el alcabala es al contado es un impuesto al instante es un impuesto al contado la pregunta que yo digo ¿y porque hay por cobrar? si es al contado alguien ha hecho alguna supervisión, alguna fiscalización sobre esto, ¿cuánto representa esto en soles?, por cobrar alcabala dos millones doscientos noventa y cuatro mil soles y en intereses un millón doscientos treinta y un mil soles, es una realidad, impuesto a los vehículos, ustedes saben la ciudad de Ica ha crecido en vehículos y sabemos de los impuestos ha vehículos nuevos pero de igual manera no crece al ritmo que la realidad nos dice estamos dejando de cobrar, entramos al tema de otro servicios culturales y recreativos, esta grafica es importante que ustedes lo conozcan y si lo conocen quizás no se lo han mostrado como tal, quiero que observen primeramente los números que significa otros servicios culturales y recreativos es lo que se cobra en el Campo Ferial y los tubulares sí, eso significa esto, específicamente de una u otra manera lo hemos juntado a los dos para ya no hacer trágica la noticia pero lo siguiente es: si ustedes observan desde el 2014 al 2016 hay un crecimiento en números pero en porcentajes no es nada pero ojo al año 16' este rubro de tubulares específicamente casi bordea el 95% de esos ochocientos sesenta y cinco mil soles que en este momento la Municipalidad o ha perdido por una bendita ley lo ha perdido la pregunta es ¿qué hemos hecho para poder recuperar ese millón de soles aproximadamente? Ya pasaron prácticamente tres meses ¿que se ha hecho? porque ese es un recurso que está presupuestado y ya no lo está en realidad ya no lo está ya no lo vamos a tener ¿hasta qué? no sé, es una preocupación que ustedes como autoridades tienen que ayudarnos a buscar con la unidad de presupuesto como poder suplir este valor esa también es una recomendación señor Alcalde y si nosotros vemos otro tema que aquí si ojala los números no nos hayan equivocado lo que es limpieza pública, la limpieza pública como ustedes saben es un tema candente en la ciudad, es un tema que tenemos que tocarlo con mucha pinza desde mi ángulo tenemos los reportes de lo que es ingresos de limpieza pública si apreciamos la figura es buena pero en porcentaje no significa nada pero si hablamos en términos numéricos estamos hablando de que al año 16' hemos cobrado un millón ochocientos mil soles y en el supuesto caso que se le pague a DIESTRA S.A.C prácticamente estaríamos trabajando solo para ellos, prácticamente, por ahí va creo el presupuesto o es un poco más si no me equivoco entonces seamos correctos en esto pero también hay que ver cuánto tenemos por cobrar en limpieza pública, en limpieza pública tenemos por cobrar veinticuatro millones setecientos mil, lógicamente que eso data desde muchos años ¿eso que incrementa? la morosidad y de igual manera si ustedes ven parques tienen la misma figura y en parques tenemos por cobrar diecinueve millones quinientos mil, en serenazgo si bien es cierto también tenemos un crecimiento pero ¿cuánto tenemos por cobrar? diez millones de soles quizás desde su fundación porque acá yo tengo información desde el año 2005 que se creó el serenazgo entonces ante esta realidad señores regidores, señor alcalde si es una preocupación lo que significa transito, reglamento de tránsito, las sanciones de transito así está el tema de las infracciones de las famosas papeletas ¿Qué tenemos? De cuatrocientos mil soles de papeletas en el año 2010 a casi novecientos mil soles el año 2016 ¿esto qué significa? Que en números ha crecido pero en términos de desarrollo social ¿Qué significa esto? Desorden, este rubro no debemos tenerlo porque ahí radica el tema del transporte ¿Por qué? porque no hay una educación vial establecida, sabemos que es por trabajo, la gente sale agarra un vehículo y comete infracciones a diestra y siniestra inclusive me incluyo o nos incluimos todos pero este rubro no debe a ver en la Municipalidad esa es la realidad y si nosotros hablamos ya un tema que también es importante saberlo es licencia de construcción, ahí si la figura es alarmante, la ciudad como ciudad ha crecido pero en términos numéricos hemos caído algo está sucediendo ¿qué necesitamos? fiscalización, supervisión, control, eso necesitamos, licencia de funcionamiento miren en licencia de funcionamiento nuestros centros comerciales la licencia de establecimientos comerciales ¿cómo ha caído? significativamente ha caído solamente en términos reales en porcentaje hemos crecido 0.57, nada, ¿Qué está pasando en la ciudad de Ica? yo quiero pensar señor Alcalde que esta grafica de lo que es el laboratorio de bromatología no sea la realidad, si me asusta realmente esta grafica se lo digo con toda honestidad, quiero rogar que se hayan equivocado de códigos, quiero pensar que el SAT al momento de registrar se haya equivocado de registrar y por ende nos ha llevado a nosotros a un pequeño error un grave error o a un gravísimo error pero hay que decirle al laboratorio qué motivos tendrá para que en el año 2016 solamente haya cobrado 146 soles, sí es alarmante esta información, en ese sentido al momento que voy a pedir recomendaciones yo quiero por favor que este tema lo tomemos en cuenta y otro tema que preocupa es la numeración de las viviendas que tenemos en la ciudad también aquí se encuentra una caída tremenda eso que significa ¿que la ciudad ya esta enumerada? ¿Que todas nuestras calles ya están debidamente enumeradas? La realidad que nos dice que no, esa es la realidad no, falta mucho por eso o de repente hacemos tanto esfuerzo pero no se plasma no se ve entonces en lo que es numeración de inmuebles de una u otra manera tenemos que tomar cartas en el asunto con estas graficas señores regidores, señor Alcalde, señores funcionarios que me escuchan tenemos que tomar

en cuenta nuestra realidad aquí esta lo que comúnmente decimos los ingresos propios porque las transferencias del Gobierno van a llegar eso va a llegar queramos o no va a llegar la Municipalidad no va a desaparecer porque la única forma en que desapareciera es que no lleguen recursos del Estado como muchas Municipalidades que pueden estar hasta quebradas pero nuestros ingresos propios no pueden quebrarse tienen que ser efectivos lo que corresponda corresponderá lo que tengamos que hacer se hará pero con el apoyo de todos, todos debemos colaborar y todos debemos contribuir, ustedes tienen en su carpeta que se les ha entregado todos los proyectos ejecutados del año 2016, los proyectos ejecutados en el año 2016 como ustedes pueden haber visto si no me equivoco son como tres, cuatro páginas pero ¿tenemos que hacer tantos proyectos para poder lograr el desarrollo social?, tenemos que saber atacar sí, por eso es la participación en el presupuesto participativo ahí está el meollo del asunto la población con sus autoridades buscando que los pocos recursos que tengamos sean bien utilizados por eso es necesario la participación de las autoridades en este proceso, es cierto que hay muchas ocupaciones, es cierto que tenemos muchas cosas por realizar, pero también es cierto que tenemos una responsabilidad de asistir y de hacer las cosas mejor que ayer, yo sé señor Alcalde que tal vez no sea mi competencia pero me ubico en la condición de colaborador y poder contribuir con usted y con ustedes, me ubico en esa situación tenemos una realidad, nuestras recomendaciones de todo lo que hemos podido conversar en este momento porque sé que hay miles de preguntas y es entendible no, mi recomendación como funcionario es poder recomendar acciones de carácter administrativa básicamente en lo siguiente y ahí quiero pedirles por favor señores regidores presten atención: uno, en la parte del carácter operativo necesitamos como le dije hace un instante poder sanear contablemente los dictámenes de auditoría es más si bien es cierto la ley de saneamiento contable se dio hasta el 31 de diciembre del 2015 y quizás no se logro pero eso no quita que sigamos bajo esas mismas normas de hacerlo pero es necesario el apoyo para poder lograrlo y para ello señor Alcalde yo recomiendo desde la Sub Gerencia de Contabilidad que se forme un equipo, no que se contrate sino que se forme un equipo porque personal tenemos y que exclusivamente se dedique a esta labor, lógicamente con el apoyo de ustedes los regidores en la comisión que le corresponda más que todo por la fiscalización de que se cumplan las metas la parte técnica la darán los técnicos definitivamente; segundo, que cada funcionario asuma su responsabilidad de acuerdo al ROF y al MOF ¿esto qué significa? activar la oficina de procesos administrativos porque es tiempo que asumamos responsabilidades; tercero, que la oficina de Desarrollo Urbano mediante la Sub Gerencia de obras Publicas sobre todo la oficina de Liquidaciones asuma el proceso de liquidación de obras, proyectos y supervisiones para que Contabilidad pueda registrar adecuadamente las inversiones realizadas por la Municipalidad esto es importantísimo ahí están el meollo del asunto en la auditoría, las obras y cuarto, que la Sub Gerencia de Recursos Humanos aplique el nuevo dispositivo sobre los recursos humanos que se va a plasmar a partir del año 2018, ya se nos fue tres meses ya, es tiempo que cada persona, cada funcionario, cada trabajador sepa realmente porque esta acá en esta Municipalidad y ese aplicativo no los indica es mas ustedes serian los gestores porque en el año 18' esto empieza, ya empezó con los gobiernos nacionales y regionales y ahí vamos a determinar tal vez tres cosas: beneficios que tienen los trabajadores, edad, tiempo de servicios, ubicación, que tenemos beneficios -sí, que le corresponde -si pero bien ganados ¿Cuántos profesionales somos? ¿Cuántos técnicos somos? ¿Cuántos auxiliares somos? y ¿dónde estamos ubicados dentro de la Municipalidad? Este aplicativo justamente nos ayuda a eso es mas es gratuito, ya está, solamente lo que tenemos que hacer es por el momento es adaptarnos, e ir modificando muchas cosas, muchas cosas señor Alcalde, entonces dentro del punto de vista operativo como les decía son estas cuatro recomendaciones que les hago a ustedes dentro del punto administrativo, la Gerencia de Desarrollo Social demande todos los esfuerzos necesarios para qué en el proceso de selección de vaso de leche, de comedores, etc no sé que otros programas tendrán ahí que sea oportuna no nos acostumbremos a las adendas es peligrosísimo es mas también su distribución los víveres, la leche es para repartirla al momento no es para guardarla si nosotros guardáramos cometemos un error falta de alimentación a nuestros beneficiarios ese es el problema que sucede en los almacenes, que no vienen a recoger, que yo no sé quién es, que no se han creado los comedores, no señores, bien adquirido hoy y mañana o si es posible el mismo día distribuido esa es la realidad por eso les digo que demanda muchos esfuerzos la Gerencia de Desarrollo Social el área que le corresponde; segundo, las Gerencias que tienen incidencia en la recaudación municipal todas las que tengas injerencias en recaudación deben tener coordinación permanente con el SAT ¿para qué? Para justamente bajar los grados de morosidad saber realmente que en mi producción saber efectivamente si cobraron o no; tercero, que el Comité de Administración del SAT autorice a la Gerencia de Administración de la Municipalidad en coordinación con la Gerencia del SAT-ICA acciones de control de las recaudaciones y enlaces de control administrativo de las cuentas por cobrar ¿Qué significa esto? Cuando tuve la oportunidad de poder chequear ingresos del SAT hice un control el año pasado de una recaudación del año 2011 a modo de selectivo,

recuerden que yo he sido funcionario desde el año 2002 a 2006 y dije voy a probar si lo que sucedía antes ya fue superado, me sorprendí realmente que se siga cometiendo pero es mas ya estaba parado en el SAT y dije: a ver envíame la recaudación de ayer, hecho, todavía no había sido depositado sí me sorprendió entonces por eso recomiendo esto cuando contabilidad o cuando la parte administrativa de la Municipalidad ha ido al SAT a chequear lo que le corresponde sus cuentas por cobrar, vuelvo a repetir señor Alcalde no es mi competencia pero si es colaboración, contribución para con su gestión, otra recomendación es con el tema de la Sub Gerencia de Logística, la Sub Gerencia de Logística debe aplicar con mucha celeridad todo lo que corresponde a la ley de Contrataciones, hay que ser celosos, meticulosos, que a lo que es no, es no, así de simple no se puede justificar como se dice en el humor criollo vender la leche sin haber tenido la vaca, primero es lo primero y segundo es lo segundo y es aquí justamente cuando cometemos errores cuando decimos: hazlo nomas que mañana lo regularizamos eso no puede suceder, no se debe dar no existe eso, en el control no existe esa palabra, lo sucedido sucedido esta ya no hay nada que lo disculpe, ya no hay nada que lo corrija, hecho esta, entonces en esta recomendación a Logística que sea muy celoso que cumpla lo que dice la norma que no de pase a lo que le falta ahí esta nuestra solución y ahí está nuestra utilidad de hacer las cosas bien sonara como obstáculo pero no es obstáculo es solución a los problemas, no generemos problemas ¿Por qué les digo esto? Porque en Contabilidad por el tema del control previo si hemos rechazado muchas actividades se que causa molestia pero hay que decir las cosas pues no pasan, en ese sentido en la parte administrativa, operativa señor Alcalde entre otras cosas he podido rescatar estas recomendaciones pero viene una más importante señor Alcalde que si tiene un carácter de liquidez, tiene carácter numérico, hace cuestión de dos semanas si no me equivoco a mi despacho llego un requerimiento de los señores regidores respecto a la deuda SUNAT, respondí oportunamente, no sé si les habrá llegado ese documento no me consta pero me parece que si, a raíz del otorgamiento de facultades que se le ha dado al ejecutivo no, gracias a Dios el ejecutivo se acordó de los Gobiernos Locales en este tema se ha dado el Decreto Legislativo 1275 que es la solución al tema tributario de las Municipalidades del Gobierno Regional, la Municipalidad tiene deudas desde el año 1992 hasta el año el año 2002 y ustedes se preguntaran y porque desde el 2003 hasta la fecha no se debe nada, porque la verdad es que salió una ley que nos metía presos si no pagábamos los tributos así de simple, entonces todo esfuerzo fue pagar los tributos de aquel entonces por esa razón se ha venido pagando así celosamente los tributos que corresponden a la Municipalidad hasta el día de hoy y eso hay que agradecer a los funcionarios que han pasado y que han cumplido esa tarea pero nos hemos quedado con el tema anterior, ¿cuánto representa sin esta norma la deuda a la SUNAT? al 31 de diciembre del 2016 la deuda capital más intereses aproximadamente seria setenta y dos millones de soles eso hace imposible pagar pero con esta disposición sí solucionamos gran parte del problema porque previa conciliación con la SUNAT y con las AFP, previa como le digo a una conciliación con ellos de decir esto es lo que te debo estas conforme, si perfecto, eso representa prácticamente en un promedio más o menos en la SUNAT aproximadamente entre ocho millones u ocho millones y medio del tributo no nos vamos a escapar porque tenemos que pagar pero los intereses y las moras no, eso prácticamente como se dice en el humor criollo ya fue, y en el caso de las cuatro AFP estaremos bordeando un promedio más o menos cinco o seis millones de soles estamos hablando aproximadamente entre quince a veinte millones de soles si es pagable en diez años entonces hay una recomendación que se nombre una comisión especial de tal manera de que asuma su responsabilidad de la conciliación ¿para qué? Para poder elevar la propuesta a ustedes porque todo se hace con acuerdo de concejo y tengo entendido y es lógico yo no voy a aprobar algo que no lo sé, es mas yo sería el primero en oponerme a que llegue un documento sin sustento técnico entonces aquí va esa recomendación que se nombre una comisión especial para efecto de poder conciliar con las cuatro AFP y la SUNAT sobre el tema tributario, hacer un trabajo significa, ya, ojo, es ya, esto vence el 31 de julio y no voy a esperar al 31 de julio entonces hemos podido convocar a algunos trabajadores que trabajaron años atrás en el tema tributario algunos ya fueron jubilados pero hay que convocarlos para que nos digan que sucedió, que paso, para poder retomar el tema entonces eso tenemos en las AFP y en la SUNAT y otra cosa también señor Alcalde señores regidores es el tema de carácter laboral, la Municipalidad tiene adeudos con los trabajadores tanto obreros como empleados con una serie de pactos colectivos en necesario que eso se ponga sobre la mesa para poder ver la forma como se puede solucionar esos problemas esto acarrea intereses, esto acarrea embargos, esto acarrea dificultades entre los propios trabajadores no podemos trabajar en armonía sabiendo que le estamos adeudando acciones laborales y tenemos un tema que para ustedes también es conocido el tema de DIESTRA S.A.C, desde mi ángulo, desde el punto de vista contable a la empresa DIESTRA S.A.C contablemente se le está debiendo solamente dos meses, contablemente, pero no es la verdad, se le está debiendo muchos servicios que lógicamente están en tema de poder ver costos, pero contablemente solamente se le adeuda dos meses ¿Por qué? porque ha cumplido con todo el procedimiento hasta llegar de repente a una penalidad entonces en ese

tema también es importante que se lo diga para poder establecer bajo qué circunstancias o bajo qué normas podemos registrar estos adeudos y cuando yo les hablaba del tema presupuestal es importante con el tema de logística es importante decir lo siguiente nos comprometemos a algo que no vamos a cumplir ¿Qué significa eso? Significa que, y les voy a poner un ejemplo, anda cómprate un proyector porque el contador va a exponer, ¿qué hace logística? como lo pidió el contador va y lo compra pero logística no se dio cuenta y me va a decir no no te puedo comprar, no te preocupes ya yo hable con el Alcalde el Alcalde ha dicho que lo compres y como lo dijo el Alcalde va y lo compra, ya está aquí ya se está gastando sí, pero el proveedor no tiene la orden y es mas logística no tiene ni siquiera el requerimiento no está ni siquiera en el POI, no está ni siquiera en el cuadro de necesidades pero ya lo compro es mas no está en el presupuesto la pregunta es ¿cómo le pago al proveedor?, ese problema se presenta todos los días y nosotros tenemos que rechazar eso ¿Por qué? porque no es correcto pero molesta, incomoda, por eso que estoy siendo transparente con ustedes lo mas que pueda al margen de los números, los números son fríos, los números son resultados de un presupuesto, de una ejecución y ¿Quién ejecuta? Ustedes, mediante el presupuesto aprobado, que hace contabilidad entre comillas como tradicionalmente se conoce solamente registra, no señores, esa es la contabilidad de ayer la contabilidad actual es esta, decir lo que se tiene que decir, en ese sentido señor Alcalde casi estoy dando por concluida esta primera parte de mi intervención sé que hay miles de preguntas yo espero a ver sido claro señor Alcalde, señores regidores para poder discernir, poder discrepar de repente en algunas opiniones pero la mentalidad es la siguiente, tenemos que cumplir con una obligación funcional debemos presentar estos resultados al Ministerio de Economía y a los órganos que corresponden ahí debemos presentarlo, tenemos una validación de sistema, el sistema dice que todo lo que esta no validado es correcto pero como sistema eso no significa que todo está conforme la conformidad lo darán los órganos de control en su oportunidad será mañana, pasado mañana no lo sé y ahí asumiremos nuestras responsabilidades como firmantes, muchísimas gracias señor Alcalde, señores regidores e terminado mi exposición, gracias. Me dice el señor Alcalde que los invite a pasar a su sitio correspondiente para poder hacer las formulaciones del caso.

**SEÑOR ALCALDE.**-Señores regidores hemos escuchado la exposición del señor contador Carlos Avalos Castillo Sub Gerente de Contabilidad y agradecer por permitirnos estar allá para poder escuchar la sustentación ahora ya cada uno en sus escaños vamos a cederles el uso de la palabra para que puedan hacer las consultas que crean conveniente, si algún señor regidor desea hacer alguna consulta sobre la exposición del balance del año 2016 por favor, el señor regidor Carlos Aquino.

**REGIDOR CARLOS AQUINO.**- Gracias señor Alcalde, señores regidores; señor Alcalde ya hemos escuchado la exposición del Sub Gerente de Contabilidad respecto al tema, antes que nada señor Alcalde los estados financieros que nos han hecho llegar el día viernes prácticamente a mi me causa observación respecto a su forma de presentación toda vez que solamente firma el contador Público Colegiado Carlos Avalos Castillo y acá no hay ninguna firma en este caso del director o del Gerente de Administración y usted también como responsable del pliego, el titular tampoco ha firmado este balance que están presentado el día de hoy al Pleno del Concejo estos estados financieros, es mas señor Alcalde los anexos no están visados ni firmados por nadie entonces aquí prácticamente nadie se está haciendo responsable del contenido que nos han hecho alcanzar señor Alcalde, otra observación señor Alcalde que debo indicar es que estos estados financieros tienen fecha de impresión 23 de marzo del 2017 y los anexos algunos tiene fecha de impresión del mes de febrero ahora señor Alcalde por intermedio suyo yo quisiera preguntar en este caso a los responsables, ya se ha indicado en este caso que el Sub Gerente Contabilidad, el Gerente de Administración respecto a los activos en lo que se refiere a lo que es propiedad, planta y equipos es responsabilidad netamente de la Sub Gerencia de Patrimonio entregar la información correspondiente en este caso señor Alcalde tengo entendido que siguen todavía haciendo el inventario correspondiente no lo han concluido y el día viernes aproximadamente estarían concluyendo el inventario entonces como ya han cerrado el balance es la primera pregunta que quisiera hacer señor Alcalde respecto a este tema.

**SEÑOR ALCALDE.**- Para ceder el uso de la palabra al señor contador Carlos Avalos para absolver la pregunta del señor regidor Carlos Aquino.

**SUB GERENTE CONTABILIDAD.**-Ingeniero Aquino, he tomado nota de sus preguntas y respecto a la firma de los documentos, los documentos que ustedes tienen a la mano la Sub Gerencia de Contabilidad ha enviado un documento a la Gerencia de Administración, la Gerencia de Administración lo ha elevado a la Secretaria General

la Secretaria General lo ha elevado lógicamente a cada uno de ustedes haciendo de conocimiento que estamos el día de hoy plasmado todos los documentos que ustedes tienen a la mano si bien es cierto están con sello de visto bueno ¿eso qué significa? Significa que ya es la oficina de Contabilidad la responsable de cada uno de los documentos entregados la firma del Alcalde, la firma del Gerente de Administración y la firma del Contador van en la carpeta necesariamente para el Ministerio de Economía y Finanzas así lo dispone la directiva de Contabilidad cuando se presenta la carpeta de trabajo, respecto al tema de los inventarios, es cierto, el tema de los inventarios no es de ahora puesto que en mi posición les dije que hay un tema candente, un tema de auditoría, que son de equipos y planta y que los funcionarios no asumen responsabilidades, la oficina de Contabilidad si bien es cierto siempre ha estado esperando a último momento poder hacer los ajustes necesarios pero no se pueden hacer así hay un procedimiento, y el procedimiento es empezar la toma de un inventario, conciliar ese inventario con registros contables los registros contables deben ser contralados y chequeados, supervisados por la oficina de Presupuesto porque cada vez que se compra algo tiene que tener presupuesto, o sea no es fácil hacer una conciliación el tema de inventarios se empezó del año 2016 si no equivoco con una resolución nombrando una comisión en el mes de agosto y debería culminar su trabajo el 15 de diciembre no culminó y no ha culminado entonces es un tema de auditoría, lo que si hemos podido conciliar, ojo, la oficina de Contabilidad con Patrimonio si hemos podido conciliar como se merece la conciliación exclusivamente del año 2016 pero respecto a los bienes de activos no financieros que son los muebles y aun así hemos podido armar toda una temática para que las personas que laboren en este tema tengan el pleno conocimiento de cómo se realiza una conciliación de este rubro porque se nos viene una auditoría y tenemos que demostrar: compra, factura, comprobantes de pago, presupuesto, ubicación, estado situacional de ese bien, no es sencillo pero si es cierto que ha habido el tiempo necesario de la oficina encargada entonces por eso les decía yo a ustedes, apliquen la oficina de procesos administrativos esa es mi recomendación, señores yo me puedo ir pero el problema queda por eso es la recomendación, gracias.

**SEÑOR ALCALDE.-** Por alusión según el señor regidor, tiene un minuto señor regidor.

**REGIDOR CARLOS AQUINO.-** Gracias señor Alcalde, por alusión al tema de la respuesta en este caso del contador, a mí no sé, o habrá sido solamente mi caso pero los anexos que me han hecho entregado solamente existe un sello no hay visación de nadie señor contador, es un solo sello a todos los papeles y algunos todavía no están sellados entonces un poco que no se ve una cuestión de seriedad respecto no, a la presentación de estos estados financieros, debemos resaltar en cuanto al tema señor Alcalde que si efectivamente dentro de las observaciones o recomendaciones que ha hecho el contador y desde ya agradezco la sinceridad y el profesionalismo con el que ha actuado todo encierra señor Alcalde en la temática y sus recomendaciones en lo que es el cumplimiento a cabalidad de todos los funcionarios ya sea gerente, sub gerentes o jefes respecto al cumplimiento al Manual de Organización y Funciones y el Reglamento de Organización y Funciones, en este caso siempre este pleno señor Alcalde ha estado hablando y pidiendo no, de que se cree la oficina de Procesos Administrativos y que esta oficina de Procesos Administrativos haga cumplir en este caso no, el Manual de Organización y Funciones y el ROF de todos los funcionarios porque si no hay sanción señor Alcalde esto va a seguir el próximo año también vamos a estar en lo mismo problema con la presentación de los balances y los resultados de estos.

**SEÑOR ALCALDE.-** Gracias señor regidor, ¿algún señor regidor desea hacer una consulta? Si, el señor regidor Mario Bonifaz tiene el uso de la palabra.

**REGIDOR MARIO BONIFAZ.-** Si, señor Alcalde por su intermedio al señor contador, en realidad la exposición porque para mí es una exposición bastante didáctica en lo que se refiere a términos de definición de lo que es en sí un presupuesto, pero, el día de hoy supuestamente estamos haciendo el análisis de un balance y lo que se ha tratado el día de hoy solamente es el rubro de R.D.R, o sea Recursos Directamente Recaudados no se ha involucrado para nada lo que es R.O que son los Recursos Ordinarios y tampoco hay ejecución de gastos que es la parte interesante, me hubiera gustado discutir lo que se refiere a Recursos Directamente Recaudados y que se explique: ¿se terminó de pagar lo de las camionetas? Que es algo que hoy en día está judicializado como está el pago de las obras Matías Manzanilla de la obra de Arenales, que ha pasado con el pago a los consultores por ejemplo de ese proyecto que se hizo del Camal Municipal, para poder ver algunos aspectos que se han venido dando en este sentido en lo que se refiere al ejercicio presupuestal del año 2016 no hay absolutamente nada de esto en la exposición, y en lo que se refiere al documento a mí me llegó el día viernes por la tarde lo cual

significa de que no he tenido ni siquiera un día hábil para poder revisar este documento cuando la ley señala que debe de tenerse por lo menos cinco días de acceso a un documento para poderlo estudiar y poder digamos plasmar aspectos de análisis en este tema, por otro lado cuando señala teóricamente de que el término subrayado –debe ser aprobado- el término aprobado en cuanto a lo que es gestión municipal no tiene carácter imperativo en la ley el tema de aprobación significa de que el Pleno del Concejo lo va a someter a un proceso que es en el que estamos el día de hoy y dará su veredicto si lo aprueba o lo desaprueba y si lo aprueba bajo que términos de condiciones y si lo desaprueba también bajo que termino va a ejecutar esta desaprobación pero no quiere decir de que el concejo el día de hoy este obligado a aprobar una exposición que para mi criterio es incompleta y absolutamente nada satisfactoria, por otro lado, esto habla de un desarrollo sostenible que es una de las características que tiene que tener el presupuesto pero esto tiene que reflejarse justamente en la exposición del balance para poder comprobar si esta condición de que un presupuesto apunte a un desarrollo sostenible se a viabilizado y se ha concretizado en la ejecución presupuestal cosa que no se traduce en la exposición más aun cuando se dice de que cuando nosotros aprobamos el PIA ya hemos aprobado prácticamente el balance, esto no es nada cierto, porque el PIA es el presupuesto Institucional de Apertura y de allí viene el PIM que es el Proyecto Institucional Modificado y que va viéndose cuáles son los lineamientos y características que este va teniendo en consecuencia este proceso de aprobación del presupuesto tiene sus propias características, es cierto cuando usted dice que anterior oportunidad en la gestión en la que usted estuvo del 2003 al 2005 se aprobó y estuve en un debate donde salimos del paso cuando este presupuesto estaba en peligro de no ser aprobado de entrar en una concertación tanto el Alcalde como sus regidores y sus funcionarios pero en ese entonces si se dialogaba pues, en ese entonces usted es testigo de que los regidores nos reuníamos con la autoridad municipal para concertar y dialogar, hoy en día esa figura no creo que se dé porque hoy en el día el Alcalde está totalmente en una posición u oposición o alejamiento de sus regidores y por lo tanto esa figura que usted plantea yo no creo que hoy en día sea una situación que se vaya a traducir en un acuerdo de esa naturaleza por la misma característica que hoy en día enfrenta o atraviesa esta gestión municipal, una lástima, pero desgraciadamente es la realidad cuando existe mucha inoperancia de la gestión y que justifica lo que hoy en día ha sido ya la vigencia de un acuerdo tomado con anterioridad donde el pleno del Concejo acordó y verifico, en este caso, incapacidad de gestión, cuando usted señala de que hay que ir al SAT de que hay que ver con el SAT el tema de la recaudación y que usted no tiene autoridad para tal, bueno no sé si usted es un funcionario de planta o es un funcionario externo creo que es un funcionario que está llegando de manera accidental porque en realidad usted estuvo trabajando en anterior gestión pero en realidad le puedo decir de que si bien usted no lo puede hacer pero si lo puede hacer la Gerente Municipal y no solamente que lo puede hacer sino que está en la obligación porque el SAT es el ente recaudador de la Municipalidad y como tal el Gerente Municipal o el Alcalde mismo no tienen porque pedirle permiso al SAT, oiga sabe que voy a ver qué es lo que estás haciendo, que estas recaudando, como estas recaudando, no puedo esperar que el SAT me dé un informe de estados financieros y recaudación a fin de año y no hacer los reajustes necesarios en cuanto a la política de recaudación que tiene que tener este organismo de tal manera que si no hay eso de parte de los funcionarios de la Municipalidad sencillamente es una inoperancia y una dejadez de parte de la propia Municipalidad al no poder manejar sus propias empresas y en este caso el SAT tiene ese modelo, cuando usted en las recomendaciones señala de que debe de implementarse la oficina de procesos administrativos en realidad me causa extrañeza hoy día 27 de marzo del 2017 y que desde el año 2015 nosotros venimos pidiendo y tomando acuerdos de que se inicie los procesos administrativos a los funcionarios involucrados en una serie de aspectos funcionales en gestión y que hoy día nos venga a decir de que no existe esa oficina o ese organismo correspondiente en realidad quiere decir de que continua la inoperancia de los funcionarios y en este caso es decir que está pasando con los acuerdos que estamos tomando en el Pleno del Concejo, ¿están yendo a saco roto? ¿están siendo un saludo a la bandera? Y sencillamente para satisfacer al auditorio yo creo que acá esto merece una aclaración bastante acuciosa, quiero concluir esta intervención señor Alcalde mostrando mi insatisfacción por la exposición puesto que no reúne las características de la rendición del balance porque la exposición del balance es un proceso de rendición de cuentas y eso está estipulado dentro del Marco Teórico señor contador dentro de la exposición que usted está realizando y no ha puesto en su diapositiva que ha sido muy didáctica pero este proceso es el proceso de rendición de cuentas y el proceso de rendición de cuentas se refiere a todos los componentes de el presupuesto en sí y dentro de este presupuesto como mencionaba anteriormente se refiere a los Recursos Directamente Recaudados, se refiere a los Recursos Ordinarios y se refiere también a la ejecución presupuestal de acuerdo a las partida establecidas dentro de la cadena de gasto que considera la parte presupuestal, esa parte no satisface en estos momentos a la exposición no sé si ha sido por falta de tiempo no

sé cuál ha sido el criterio que se ha utilizado pero señor Alcalde esta es la posición que manifiesto en esta primera intervención.

**SEÑOR ALCALDE.-** Si me permite señor contador solo para hacer la aclaración, para no entrar al dialogo, indicarle al señor regidor ha mencionado que ha recibido el día 24 y aquí está con fecha 23 de marzo y otro de que juramento a la fecha nunca me ha pedido una reunión ni por escrito ni en forma verbal y siempre las puertas de Alcaldía siempre están y estarán abiertas para ser las coordinaciones correspondientes, solo quería hacer esa aclaración y le cedo el uso de la palabra para que pueda, en este caso, dar respuesta a las inquietudes del señor regidor. Si, por alusión tiene un minuto señor regidor.

**REGIDOR MARIO BONIFAZ.-** Señor Alcalde yo no he recibido el documento y si lo recibieron en mi casa con esa fecha sencillamente habría tenido un día hábil de tal manera de que uno o dos días o cero días es en este caso totalmente irrelevante, la ley señala cinco y no se han cumplido los cinco, en segundo lugar cuando se refiere a que yo nunca he ido a tocarle la puerta, porque es mi costumbre señor Alcalde, jamás lo voy a ir a buscar a usted porque sencillamente dirá usted que voy a ir a pedir alguna preventa o algún favor y no es mi costumbre en este sentido cuando hay una gestión que no es nada transparente y que no busca el dialogo de gestión yo creo que acá quien tiene la conducción, quien tiene liderazgo es el titular del pliego, es el Alcalde, y quien tiene que convocar es justamente usted señor Alcalde, entonces cierto desde la vez que asumí el cargo, jamás he sido convocado y creo que es usted el que tiene que convocar para trabajar por esta Municipalidad y en estos momentos usted carece de esa capacidad porque no tiene la convocatoria ni hacia nosotros los regidores de tal manera de que el trabajo que nosotros realizamos creo que se traduce estrictamente dentro de los aspectos que señala la Ley Orgánica de Municipalidades y concluyo en señalar que anteriormente la gestiones municipales con las cuales he participado si el Alcalde dialogaba con sus regidores no solamente con los de su bancada sino con los de oposición y en este caso de manera concordada planteaban aspectos que contribuían al desarrollo de la ciudad porque antes que todo de lo que se trata no es de la satisfacción política de usted ni mía de lo que se trata.

**SEÑOR ALCALDE.-** Solamente para hacer la aclaración para no entrar al dialogo, que los señores regidores que me han visitado nunca han ido por preventas han ido a dialogar y a coordinar conmigo. Puede dar respuesta a la inquietud.

**SUB GERENTE DE CONTABILIDAD.-** Gracias señor Alcalde, la intervención del regidor Bonifaz, en realidad tiene gran parte de razón en el sentido de algunas expresiones que yo he realizado, la exposición en el fondo a raíz de que ustedes ya tienen una carpeta de trabajo tienen lógicamente todo el derecho de poder hacerlo ver, chequear, preguntar qué se yo, esa es la premisa por eso son los cinco días hábiles, por eso yo al inicio de mi exposición pedí las disculpas del caso por no haber podido cumplir en el plazo establecido, en el tema de lo que son los bienes de la camioneta las obras de Matías Manzanilla, sobre el tema el Camal Municipal que ha hecho mención el regidor es un tema netamente que está plasmado en el documento que les he alcanzado que se llama proyectos hay esta cuanto se le asigno de presupuesto, cuanto fue lo que se devengo, cuanto fue lo que se ejecuto, y cuanto queda de saldo, o sea quiere decir que si se oferto por un decir ciento diecinueve mil soles se gasto ochenta y cinco mil bueno la diferencia es lo que queda, que es lo que queda y que se ha hecho con eso es materia de análisis presupuestal, ahora el tema cuando hablamos de PIA-Balance cuando ustedes aprueban el PIA tenemos que ser claros en el PIA está plasmado los ingresos posibles y los gastos posibles de la Municipalidad por eso se llama presupuesto y ese presupuesto hay que venirlo ejecutando poco a poco y lógicamente que va a tener ciertas modificaciones porque pueden haber algunas partidas que no las hemos contemplado y tendrá que crearse para poder lograrlo en ese sentido el presupuesto tiene que coincidir en su ejecución con el balance en la ejecución y su parte presupuestal también lógicamente con su balance por eso que nacen dos estados financieros el estado presupuestario y el estado financiero son dos cosas que le hemos alcanzado a ustedes, ustedes tiene ahí un EP1 y tienen una EF1 tienen ustedes el estado presupuestal y tienen el estado financiero en el tema con relación a los gastos están detallados en la carpeta que tiene su meollo lógicamente y eso en realidad es cuestión de tiempo porque también habíamos hecho algunas diapositivas pero no hemos logrado las graficas no pudimos lograr las graficas pero si también es un meollo que tenemos que conversarlo quizás en algún momento, entonces con respecto al SAT no es que tengamos que pedir permiso no, sino que son instituciones diferentes que es cierto que ellos controlan nuestro recaudo eso si es verdad pero como no hay un acercamiento de apertura en el sentido, oye mira están recaudando menos que está pasando te

doy ayuda, ese es el tema como atacamos o que ustedes han visto en el gráfico no somos dos islas somos uno solo que se ha venido separando tal vez pero debemos acercarnos todos debemos de acercarnos todos señor Alcalde, en ese sentido yo invoco en el tema también como lo ha explicado el doctor Mario Bonifaz en el sentido de lo que es el desarrollo sostenible todos estos números se reflejan en la realidad de la ciudad, esa es la realidad no podemos dejar de lado los números con la realidad entonces yo cuando hablaba del tema: debe ser aprobado, es porque la ley lo dice, no lo digo yo lo dice la ley lógicamente que tiene sus procedimiento de aprobación o de desaprobación ese ya es carácter y es facultad de ustedes como regidores ya como un segunda o instancia o segundo ente de lógicamente solucionar los problemas que se presentan en estos estados financieros, eso señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE.-** ¿Alguna otra consulta o inquietud señores regidores? Va a dar respuesta por dos minutos el señor regidor Mario Bonifaz.

**REGIDOR MARIO BONIFAZ.-** Si señor Alcalde, para ser precisiones en materia presupuesta el presupuesto no es igual que el balance ni tampoco tiene que coincidir, eso no es una razón, presupuesto-presunción, balance un consolidado de ejecución, el balance tiene que estar sujeto a lo que es el presupuesto en sí, si yo presupuesté 100 no puedo gastar 120 pues pero si puedo gastar menos de acuerdo a las necesidades se implica que si hay coincidencia, ha bueno el técnico ha sido excelente pues no presupuestó 100 y gasto 100, puede ser un factor o puede ser el otro de que digamos en este caso que las necesidades fueron totalmente diferentes y el que haya gastado menos no significa de que haya tampoco incapacidad de gestión de gasto o también factores que van a intervenir en estos aspectos no, de tal manera que queda claro de que no es una razón de que nosotros al haber aprobado el presupuesto tengamos que aprobar el balance en este caso, yo decía de que en lo que se refiere a la ejecución presupuestal si bien esta aquí en los cuadros pero esta de manera muy genérica y en estos casos había aspecto que tenían que discutir, yo tengo 50 puntos por discutir dentro de lo que están en estos gráficos pero sin embargo lo que nosotros discutimos lo que está en la exposición y en la exposición no hay absolutamente nada de ejecución de gastos entonces esto conlleva a que esta evaluación de digamos la discusión del presupuesto se haya quedado un poco coja en ese sentido y que no se pueda efectuar la valoración correspondiente porque caso contrario empezaría a revisar el expediente y veríamos punto por punto y tocaríamos de repente aspecto irrelevantes en este caso.

**SEÑOR ALCALDE.-** Antes de ceder el uso de la palabra a otro señor regidor, quiero saludar a nombre del pleno del concejo a los señores colegas Alcaldes Luis Pisconte Bravo del Distrito de Los Aquijes y Cesar Salazar Carpio del Distrito de Santiago que se encuentran presentes aquí en el Salón Consistorial, saludo y las consideraciones correspondientes colegas Alcaldes. ¿Si algún señor regidor desea el uso de la palabra? El señor regidor Carlos Aquino en su segunda intervención.

**REGIDOR CARLOS AQUINO.-** Gracias señor Alcalde, por intermedio de su persona, yo quisiera en este caso que el contador Sub Gerente de Contabilidad pueda ser un poco más amplio en lo que se refiere a lo que son servicios y otros pagados por anticipo en otras cuentas por rendir porque acá lo que es otras cuentas por rendir o por anticipo casi sigue apareciendo la misma cantidad del ejercicio 2015 en este caso solamente a diferido en cerca de ochocientos mil soles aproximadamente no, entonces yo lo que quisiera es que me explique respecto a eso, asimismo señor Alcalde nuevamente debo hacer un hincapié en que tampoco no se nos han hecho llegar las notas contables, no tenemos las notas contables señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE.-** Para que dé respuesta señor contador.

**SUB GERENTE DE CONTABILIDAD.-** Señor Alcalde, cuando se entrega la carpeta a los señores regidores inclusive a usted mismo se le ha entregado todos los formatos pertinentes que permitan evaluar el resultado presupuestal y el resultado financiero a ustedes se le ha alcanzado una carpeta que dice: Anexos a los Estados Financieros, a la Contraloría y al Ministerio de Economía se le entrega las notas a los estados financieros, o sea una cosa es anexo y otra cosa es notas, técnicamente, entonces en los anexos están detallados cuenta por cuenta, pueden ver ahí códigos, nombres, 2016, 2015 y variación, o sea como ha venido variando un año tras otro, con respecto al tema de los servicios pagados por anticipado ¿Qué refleja eso? En el caso de proveedores es justamente lo que le decía la búsqueda de información de anticipos que se le han dado por adelanto de obra pero cuando se ha liquidado o cuando no se ha liquidado no podemos nosotros revertir esas cifras ¿Por qué?



porque no sabemos la liquidación financiera porque no se ha logrado todavía la liquidación financiera de estos anticipos, es cierto se le ha dado dinero pero contablemente nosotros lo tenemos que registrar como un anticipo pero cuando liquide la obra eso tiene que revertirse y ahí esos ochocientos mil soles prácticamente van a desaparecer pero son de una serie de obras de años anteriores por eso es que no se toca; con relación al tema de viáticos que ahí está detallado también es un tema delicado ¿en qué sentido? Si ustedes aprecian en el 2015 tenemos sesenta y un mil novecientos de otorgamiento de viáticos a diferentes funcionarios, a diferentes autoridades y en el año 2016 tenemos cincuenta y nueve mil doscientos cincuenta aparentemente se ha rebajado dos mil setecientos treinta y cuatro soles no es nada, esos dos mil setecientos treinta y cuatro corresponden a ejercicios anteriores lo que sí es cierto es que los viáticos otorgados en el año 2016 todo fueron liquidados inclusive han sido descontados por planillas como manda la ley entonces si estamos tomando conocimiento y fuerza sobre esto, viatico entregado viatico rendido, de acuerdo a ley porque no podemos esperar que esto se acumule mañana pasado tarde y nunca y eso no es así en ese sentido es por eso que se denota como que no hay nada como no que no acción, tenemos que algunos funcionarios de años anteriores ya no laboran ya no están se les pasa una serie de notificaciones pero igual pero lo cierto es que no podemos voltear esta cifra y con el tema de los anticipos por servicios no recuperados igualmente no tiene variación ¿Por qué? porque no podemos accionar porque no hay liquidaciones por eso es que les decía yo recomendar a la oficina de Gerencia de Desarrollo Urbano en el sentido de que la oficina de Liquidaciones haga su trabajo esa es la recomendación para poder limpiar estas cifras, o sea esto no son activos esto es en realidad ya es gasto pero ya está ahí contablemente no podemos revertirlo hasta que no existan los documentos y con relación a lo que es tesoro público simple y llanamente es traslado de cuentas por un efecto netamente directiva de Contaduría entonces en ese sentido como le explicaba, todas las cuentas, todas las operaciones, todo lo que ha sucedido en la Municipalidad desde el primero de enero al 31 de diciembre del 2016 todo está registrado que quizás nos podamos haber equivocado, como cualquiera nos hemos equivocado en una cuenta confusa pero eso no significa que no está contabilizado si lo está, eso garantizo porque si he tenido precaución de poder chequear oficina por oficina algunas cosas que me parecían a mi superables, eso es todo señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE.-** ¿Algún otro señor regidor desea hacer alguna otra consulta? El señor regidor Cesar Magallanes tiene uso de la palabra.

**REGIDOR CESAR MAGALLANES.-** Gracias señor Alcalde, señores regidores, funcionarios, público en general, por intermedio suyo quería hacer una preguntita señor Alcalde, si el señor contador es funcionario de la Municipalidad de planta o es externo.

**SEÑOR ALCALDE.-** Ha sido invitado, no está en condición de estable el señor.

**REGIDOR CESAR MAGALLANES.-** Esa es la razón por la cual hoy día nos han hablado claro, esa es la razón, no es un funcionario de planta por eso que ha hablado claro y una vez mas lo felicito y la palabra incapacidad brota por muchas áreas de la Municipalidad, sigamos adelante con ese tema, mi pregunta es porque lo vi el año pasado el tema de caja y bancos moneda nacional, ¿se ha consolidado? Y si no se ha consolidado porque razón no se ha consolidado esa cuenta, gracias.

**SEÑOR ALCALDE.-** Para que dé respuesta señor contador.

**SUB GERENTE DE CONTABILIDAD.-** Bien señor Alcalde, ustedes saben perfectamente el tema de los fondos es un tema muy delicado sobre este tema hay aproximadamente dos observaciones de auditoría, el tema de fondo públicos requiere lógicamente dos conceptos: custodia y control y quizás haya un cuarto que muchos no le damos importancia que se llama la conciliación y eso usted regidor Magallanes lo conoce porque tenemos cierta amistad, lo sabemos, en el tema de conciliación que ahí viene el tema que usted dice no tanto el consolidado sino la conciliación, nuestro parecer técnico es que lo que entra como dinero debe ser depositado en los bancos y lo que sale de los bancos tiene que ser debidamente controlado mediante una transferencia, un cheque o lo que se llama la carta orden, en el termino público, hoy día la transferencia del CCI, las cuentas bancarias que cuenta la Municipalidad son cuentas que se vienen arrastrando de muchos años atrás y que muchas de estas cuentas ya no existen porque fueron cambiados por temas netamente de directivas de tesorería en su oportunidad pero se quedaron contablemente sin conciliación, o sea existen contablemente pero en liquidez no tienen nada, por eso hablo de la recomendación del saneamiento contable, esa es la razón porque

yo no les puedo decir a ustedes que tenemos veintitrés millones cuando realmente no es veintitrés millones físicamente es menos entonces para que contabilidad pueda revertir su realidad lo que tiene que hacer es justamente ampararse en esta ley de saneamiento contable que hay un procedimiento, que hay un tema muy extenso por eso es la recomendación, contabilidad solo no lo va a poder realizar definitivamente se requiere en este caso del ente recaudador, se requiere tesorería, se requiere contabilidad, pero el día a día nos quita poder realizar un trabajo especial por eso yo les pedía en la recomendación es activar una comisión específicamente para lo que es saneamiento contable y poner no solamente caja sino todas las cuentas, tal como lo han pedido, planta, gastos en fin todas las cuentas, gracias señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE.-** El señor regidor Juan Vargas Valle tiene uso de la palabra.

**REGIDOR JUAN VARGAS.-** Señor Alcalde, señores regidores, señores funcionarios, público en general; cuando usted nos ha hablado del fraccionamiento de la SUNAT en cuanto se refiere a ello se contrató a un especialista y vino a exponer aquí en la Municipalidad el especialista, no sé si hay resultados o no hay resultados sobre el tema, usted nos habla de que debería formarse una comisión si ha habido ya este especialista sobre este tema quisiéramos saber si se podía dar o no se podía dar el fraccionamiento en cuanto se refiere a los dictámenes de auditoría hablamos del 2010, 2011 y 2014, 2015, 2016 y puede ser del 2017 pero al hablar del 2010, 2011, 2012, usted sabe que los actos administrativos ya han prescrito cada año y ya no se podrían dar las sanciones correspondientes en cuanto se refiere a los actos administrativos lo que no sabemos es del 2010, 2011 las auditorías para saber los actos civiles y penales porque eso es lo que nos interesa porque sino también nosotros seríamos denunciados si es que nosotros no cumplimos en cuanto se refiere a estas auditorías y que hasta la fecha no se nos ha entregado.

**SEÑOR ALCALDE.-** Tiene uso de la palabra el señor contador.

**SUB GERENTE DE CONTABILIDAD.-**Regidor Vargas, es cierto lo que usted dice con relación a lo que es el fraccionamiento tributario, en realidad si tuve conocimiento con relación a un consultor respecto al tema SUNAT, pero eso estamos hablando de un resultado con el tema de prescripción porque la ley lo permite tengo conocimiento de que eso está en proceso pero felizmente en el sentido de que se da esta dispositivo dice: acógete en el estado que tú te encuentres, o sea eso es de ley solamente nos pone una condición, una sola condición: la conciliación, ahora suena mal o sonara mal pero la Municipalidad no se acogió al fraccionamiento anterior, gracias a Dios que no se acogió que estuvo mal en esa época sí, pero ahora gracias a Dios que no se acogió porque si se hubiera acogido no entraríamos en este tema y tendríamos que pagar todo lo que se debía en ese entonces por eso le digo suena mal pero dentro de lo mal hay que sacar algo bueno, entonces si tenemos en estos momentos una posible solución entonces como les decía de setenta y dos millones de soles aproximadamente el tributo solamente es aproximadamente ocho millones entonces si nosotros dividimos ocho millones entre ciento veinte meses por una operación matemática simple estamos hablando de un promedio de casi setenta y dos setenta y tres mil soles mensuales que si la Municipalidad lo puede hacer pero necesitamos la conciliación, o sea la SUNAT no nos va a aceptar si es que no hay un documento conciliatorio o sea cien, cien ok, ok, vamos, vamos al concejo señores del concejo ya esta conciliado, esa es la parte de ustedes o sea de nosotros para ustedes, legal, ok estamos de acuerdo a ley, ok aprobado, diez años ciento veinte meses, ustedes están comprometiendo el presupuesto de dos periodos consecutivos y el que viene tiene que aceptarlo porque es lo mejor que le puede haber pasado en este caso a la Municipalidad Provincial de Ica y no solamente es en el tema SUNAT, sino en el tema también de las AFP, es mas que se corta en el tema de las AFP, las acciones legales que tiene la AFP para con nosotros ya no hay posibilidad de embargo tenemos que hacer lo mismo conciliar, limpiar las deudas, muchas de estas deudas que tiene las AFP es como consecuencia de una errada declaración jurada a los trabajadores que tuvieron licencia, que faltaron que se yo, los hemos puesto como si hubieran laborado normalmente y eso no puede ser esto se llama deuda presunta y esa deuda presunta nos lo hacen grande tenemos que limpiarla ¿pero con quien? Con ellos mismos en este caso con la AFP uno, dos, tres, cuatro para no hacerle publicidad, pero tenemos que hacerlo pero ¿Qué necesitamos? necesitamos por eso les decía del tema de colaboración, de contribución en el tema de acercarnos más yo sinceramente señor Alcalde discúlpeme, yo recién los conozco es mas muchos recién me conocen pero yo he estado en su casa ya me voy por los seis meses entonces acerquémonos más, conversemos mas, solucionemos los problemas que se puedan originar en ese sentido señor Alcalde valga la oportunidad, acerquémonos más la oficina de Contabilidad

está abierta totalmente abierta tendremos errores corriámoslo, nada ni todo es perfecto estamos sujetos a equivocarnos pero también a corregir ese es el puente señor Alcalde acerquémonos, gracias.

**SEÑOR ALCALDE.-** Si, para agregar a la información que solicita el señor regidor Juan Vargas Valle, indicarle que el año pasado se informo en dos o tres oportunidades la documentación que mi despacho había remitido a la SUNAT, se menciona de que esto al Tribunal Fiscal traía como consecuencia de diez a doce meses una respuesta, ya más o menos vamos a poder reiterar la documentación y podamos acogernos en forma definitiva a todo el reclamo que se ha hecho, por otra parte existe la Comisión de Procesos Administrativos que anteriormente presidía el abogado Carlos Ramos Leveau quien renunció, después la señor Betty Zevallos también ha renunciado y actualmente está el abogado Henry Tipacti, mi despacho ha presentado una serie de documentos donde estoy dando quejas y denuncias sobre algunas faltas graves que han cometido algunos obreros y empleados lo que no hay respuesta hasta la fecha pero de todas maneras da la situación de las renunciaciones que han realizado, bueno sobre eso actualmente está el doctor Henry Tipacti al cual ustedes pueden acercarse a pedirle información correspondiente. La señora regidora Yasmin Cairo tiene uso de la palabra.

**REGIDORA YASMIN CAIRO.-** Señor Alcalde, señores regidores, celebro la manera en que el señor ha hecho ver varias inconsistencias en la gestión pero yo debo decir lo siguiente: los informes de auditoría 717, el 018, el 017 están encontrando presunta responsabilidad no solo administrativa sino penal sobre ciertos trabajadores por el cobro indebido que se hicieron como funcionarios se hicieron pagar un dinero que su suma asciende a aproximadamente un millón novecientos mil soles, además se pidió que se inicien los procesos administrativos sancionadores en lo que sucede en el informe de auditoría 017 y 018, ¿yo que debo decir? que no se hizo absolutamente nada estamos hablando del dinero del pueblo de Ica y no se hizo nada ningún proceso administrativo se ha impulsado a razón de este informe de auditoría, ninguno, estando vigente, la denuncia penal que tenía que llevar a cabo el Procurador tampoco, lo que nos dijo el Procurador entrante es que encontró ambas denuncias una concluida y firmada pero no presentada y la otra casi concluida pero obviamente no presentada entonces que mas debemos decir aquí, hasta la saciedad este pleno del Concejo se ha manifestado en más de una oportunidad porque tenemos conocimiento que el SAT no recauda adecuadamente lo que tendría que ser, la explosión demográfica de nuestra ciudad es evidente, la recaudación no está acorde con la explosión demográfica, incluso fue una proposición que yo hice que porque no se ponían en contacto con las centrales de riesgo para que estos señores usuarios que no quisieran pagar al igual que cuando usted tiene un préstamo y no lo paga aparece en INFOCORP y a usted no le permite una serie de cosas hicieran lo mismo con los usuarios que se niegan a pagar los impuestos que requiere nuestra ciudad para el desarrollo, esa propuesta también ha sido dada y hasta el momento no hay nada, aquí hay información que quien habla quizá la ha pedido por cuarta, quinta, sexta, séptima vez y la respuesta es nula no tenemos la respuesta oficial en este Pleno de Concejo y hoy se nos pide que aprobemos un balance con amplios desconocimientos sobre la materia uno de esos pedidos que yo he hecho en el Pleno del Concejo si mas no recuerdo ha sido hace dos sesiones de concejo en el que le he preguntado al señor Alcalde creo que por quinta vez y le decía señor Alcalde cuanto se está gastando mensualmente para hacer la recaudación de residuos sólidos en la calle y cuya recaudación es ineficiente respuesta que no he tenido en este Pleno del Concejo y que se suponía me la iban a hacer llegar en forma escrita y que hasta el día de hoy en esta sesión de concejo la desconozco ampliamente, en esta situación como podrá ver hay información que solo manejan algunos funcionarios y que el Pleno el Concejo desconocen y hoy se nos dice: vengan estamos haciendo la exposición del presupuesto y del balance y tenemos que votar si o si, como se le puede pedir a un Pleno del Concejo que vote si o si con amplios desconocimientos en muchos aspectos de la gestión sinceramente yo pediría no sé si a través de una sesión extraordinaria en que se trate solo este tema en que pueda hacer una exposición completa de lo que para muchos de nosotros es un total desconocimiento porque tenemos que emitir un voto y según el documento que se nos hace llegar este debe ser creo en el primer trimestre como siempre nosotros estamos muy apuraditos la norma existe pero a nosotros siempre se nos pide que faltando tres días, cuatro días o un día previo a la finalización del pedido tengamos que votar, entonces yo hago el pedido no sé el resto de regidores comparten mi opinión que de repente en una sesión extraordinaria que el señor Alcalde tenga a bien convocar se haga una exposición minuciosa de este balance para que el Pleno del Conejo con total conocimiento porque ya otros regidores lo han expresado no han habido los cinco días que requerimos o por lo menos que está estipulado para que podamos muchos de nosotros no somos contadores no somos administradores tenemos distintas profesiones, hagamos la consulta con los profesionales del caso y tener una visión más amplia para venir a votar a este Pleno del Concejo se nos

proporcione una fecha que no puede ser muy larga puesto que ya estamos 27 de marzo en que solamente se trate este tema y se pueda realizar la votación, a través de usted señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE.-** Quiero hacer la aclaración a la señora regidora que ha mencionado que me ha solicitado en varias oportunidades la entrega de informe de recaudación por arbitrios en este caso de limpieza pública, hacerle recordar que en forma mensual se entrega a los señores regidores la recaudación no tan solo limpieza pública sino de todo en forma mensual y la votación es libre nadie le dice que vote a favor y nadie le dice que vote en contra es de acuerdo a la evaluación y análisis que hace cada uno de los señores regidores queda en amplia libertad la votación de poder aprobar o desaprobar en este caso las propuestas que se traen acá al Pleno del Concejo. ¿si algún otro señor regidor desea el uso de la palabra?, alusión personal no sé en qué he aludido, simplemente he hecho una aclaración pero tiene un minuto señora regidora.

**REGIDORA YASMIN CAIRO.-** Señor Alcalde, con el respeto del Pleno, usted entiende las cosas al revés, lo que yo le he pedido a usted no es que me diga cuanto recauda lo que yo he pedido en este Pleno del Concejo es que me diga cuánto gasta, que es muy distinto, y cuando estamos gastando mensualmente por la recolección inadecuada de los residuos sólidos, esa es mi pregunta señor Alcalde que no tengo respuesta n verbal ni escrita, a través de usted.

**SEÑOR ALCALDE.-** Bien señora regidora voy a ordenar para que le hagan llegar el documento de todos los egresos en forma mensual. El señor regidor Hugo Espino tiene uso de la palabra.

**REGIDOR HUGO ESPINO.-** Señor Alcalde, señores regidores, funcionarios, público en general muy buenos días; por su intermedio señor Alcalde para hacer una consulta al señor contador para que nos amplíe en cuanto a la liquidaciones de obras y asimismo también en cuanto al no pago de las licencias de construcciones a través del SAT, quisiera que por su intermedio se amplíe porque también es algo importante que debe de estar dentro del presupuesto, si hay alguna observación creo que es el momento de que por el señor contador pueda ampliar esa información porque la Municipalidad se ve perjudicada en esos aspectos, gracias.

**SEÑOR ALCALDE.-** Para que el señor contador Avalos pueda dar respuesta a la inquietud del señor regidor Hugo Espino Altamirano.

**SUB GERENTE DE CONTABILIDAD.-** Señor Alcalde, primero para poderle responder a la doctora Cairo respecto a los temas de auditoría, es un tema que quedo no ha habido preguntas pero si comentarios y es bueno aclararlo, yo tengo a la mano me llego un memorando circular en febrero del 2017 por medio de la Gerencia de Administración y me alcanzan el oficio 047-2017 de la OCI no, lo que quiero que observen ustedes es que el tema contable no solamente radica en el tema de cuentas va mas allá de, y se nos a nosotros que nosotros somos los médicos de las empresas, esa es la expresión popular, entonces usted perfectamente sabe que para hacer una evaluación de un paciente lo primero que tenemos que hacer es un diagnóstico y como les repito yo ingrese acá en el mes de octubre y lo primero que tuve que hacer fue un diagnostico porque tenía menos de noventa días como para poder saber a dónde me voy a enfrentar que es lo que debo hacer, y como me llego este documento ya casi en el mes de febrero que es el informe anual de la OCI que ustedes lo deben tener en la mano, no lo sé, pero yo lo tengo y dentro de todos esos rubros están justamente lo que yo les manifestaba con relación a que se hace con las acciones de sanciones básicamente a eso voy en el 2.14 de esta informe de la OCI dice que tenemos 151 recomendaciones pendientes y que en proceso hay 59 o sea estamos hablando aproximadamente de más de 210 recomendaciones, cuanto anhelaría yo haberlas superado porque por la cuestión profesional es cierto que uno tiene que limpiar esto pero también es cierto que merece la calidad de información a ustedes en ese sentido es cierto que hay una serie de denuncias pero el tema está básicamente en los riesgos o sea que sucede con estos riesgos, fíjense solamente a modo de tres párrafos nada mas de este informe dice: la diferentes áreas de la Municipalidad no cuenta con un archivo adecuado en ambientes de conservación, preservación y seguridad, cuando uno hace un trabajo y va a buscar alguna información por ejemplo de alguna liquidación de obra o de alguna obra realizada por decir en el año 2009 que todavía está pendiente de liquidación ¿con que nos encontramos? ¿con que respuesta nos encontramos? Yo no estuve en ese año, a mi no me dejaron cargo, yo no sé donde esta, ante esa respuesta, déjame que yo lo busque, no porque tú no eres de esta área entonces encontramos dificultades por eso yo recomendaba que si antes o se ha creado la oficina de procesos pues que ejecute porque debemos de tener responsabilidades ¿se dan cuenta?

Básicamente ahí radica la solución a los problemas nos dan otro ejemplo: ausencia de información como es la falta de inventario de infraestructura, justamente lo que comentaba y es parte de lo que comento entonces ante esa realidad como un diagnóstico la pregunta es ¿Qué podemos hacer? Los tiempo nos vencen, es verdad nos vencen, como superar casi 210 observaciones de auditoría no lo vamos a hacer en un día ni en “n” meses, es un proceso y con el tema de lo que es obras, para ya dar respuesta al señor Espino, si quisiera pedir las disculpas del caso porque es un tema donde existe un supervisor, hay un contratista y hay una jefatura de obras que saben en qué situación están estos proyectos de estas obras, yo le pido las disculpas del caso porque no tendría la forma de poder explicar y no es que me escape del problema es que no tendría la forma soy sincero en todo caso podrían verlo en otra oportunidad, exclusivamente proyectos de obras no, entonces básicamente es eso señor Alcalde, gracias.

**SEÑOR ALCALDE.-** Tiene uso de la palabra la señora Yasmin Cairo en su segunda intervención.

**REGIDORA YASMIN CAIRO.-** Señor Alcalde, señores regidores, celebro señor contador la sinceridad con la que usted toca los temas pero usted lo acaba de decir, usted tiene puntos que no puedo absolver a las preguntas que nosotros le estamos haciendo imagínese nosotros que estamos frente a usted que tenemos que votar con tantas incógnitas y que estamos pidiendo lo lógico y lo que está estipulado en la Ley Orgánica de Municipalidades el derecho a la información estamos pidiendo un derecho a la información para hacer un voto consciente ¿y que se nos dice? Que somos libres de votar los que quieran votar a favor y lo que quieren votar en contra que voten en contra, es decir se vulnera el derecho de información antes de dar un voto consciente con lo cual yo estoy en total desacuerdo y usted dice que es el informe 047 ¿no? de OCI del Órgano de Control Institucional, yo debo decir que ese dictamen apareció alguna vez ese informe en Secretaria General pero tenía más que quince folios y si mal no recuerdo hay dice doscientos y picos o ciento y picos de folios, la documentación la he podido ver cercenada no completa y la hemos solicitado hemos pedido el íntegro de lo que dice en ese informe del Órgano de Control Institucional, yo no he podido ver todo, he visto un pedazo de ese informe porque es importante que los regidores sepamos qué recomendaciones pide el Órgano de Control Institucional para saber donde tenemos que ser más acuciosos, donde tenemos que estar los regidores haciendo nuestra función de fiscalización, yo le debo decir algo en lo que yo he podido ver casi siempre en el tema de las obras por lo menos he podido leer en dos informes de auditoría se dice que el problema es que se direcciona la obra eso es lo que dicen los informes de Contraloría General de la República que hay una direccionalidad de obra no, y, en el último informe de auditoría en el 717 incluso está inmerso el señor Alcalde por lo cual están pidiendo de que se tendría un posible delito penal entonces como nosotros estamos viendo que el mismo Procurador se hace presente a este Pleno del Concejo y nos informa que el anterior Procurador a cesado en sus funciones dejando las denuncias penales en el escritorio y sin ejecutar, la mayoría de los integrantes de este Pleno del Concejo ha corrido traslado al Fiscal Anticorrupción llevando los informes de auditoría 017, 018 y 717 los tres últimos informes de Contraloría se ha corrido traslado a la Fiscalía Anticorrupción para que tomen las acciones del caso para que sean ellos quienes tipifiquen el delito quienes encuentren cuales son las responsabilidades y quienes entren a taller y es más hemos pedido que también a las personas responsables de que no se haya ejecutado una sanción administrativa y que hayan permitido la prescripción de la sanción administrativa dado la data del acontecimiento de los hechos también sean sancionados es por eso que yo vuelvo a reiterar mi pedido de que se nos dé una información más minuciosa para hacer el voto y si el señor contador está dispuesto a poder apoyar a este Pleno del Concejo ilustrándonos mejor para dar un voto consciente vuelvo a invocar la buena voluntad del señor Alcalde para que se dé en ese sentido, a través de usted

**SEÑOR ALCALDE.-** Antes de dar el uso de la palabra del señor regidor Javier Cornejo, quiero indicar que en lo que concierne al informe de la OCI el 717 en el término que indicaban los documentos de 15 días se dio a conocer todos los documentos inclusive el acuerdo de concejo que se envió al Ministerio de Justicia fue devuelto porque no competía en ese lugar, más bien los informes 017 y 018 como acaba de mencionar la señora regidora ya está tomando acciones el actual Procurador Municipal. Tiene uso de la palabra el señor regidor Javier Cornejo.

**REGIDOR JAVIER CORNEJO.-** Gracias señor Alcalde, si señor Alcalde yo quiero iniciar simplemente con una situación que en realidad me trae a colación como si estuviésemos iniciando recién una gestión o sea recién como que se está haciendo un diagnóstico de la situación como se encontraba la Municipalidad Provincial de Ica

y eso no se ha hecho ahora se hizo también inicios de la gestión del año 2015 y se deja entrever que después de la mitad de esta gestión aun todavía se persiste en estos problemas más de setenta y siete millones de soles en deuda que están por cobrar no solamente lo que es el SAT sino también el tema de licencias, el tema de limpieza pública, tributos, etc, todo eso acumulado ya lo sabemos el Concejo Municipal y yo doy gracias señor Alcalde de repente que nos digan las cosas realmente el señor funcionario que está aquí pero eso señor Alcalde no lo puedo dejar yo pasar, yo creo que lo hemos pedido ya en Concejo Municipal en forma reiterada que se active la oficina de procedimientos administrativos no sé si el Manual el MAPRO está vigente yo creo que está vigente pero no se toma justamente a consideración para llegar a los procedimientos y que no solamente es este caso son diferentes casos, usted menciona muy bien e inicio su locución diciendo que no ha tenido el tiempo suficiente para alcanzar la información y es la realidad yo creo que para tomar una decisión en cuanto a este tema se debe tener la información con anterioridad, una situación señor Alcalde, el artículo 20° numeral 11 no solamente le estipula a usted proponer al Concejo Municipal la aprobación del balance general sino también lo que es la memoria del ejercicio fiscal y no lo veo no sé de repente usted me corrige no lo tengo y eso usted tiene que contemplarlo y proponerlo en el primer trimestre por eso estamos prácticamente terminando el mes de marzo y no tengo esa información por lo tanto yo creo que aquí una vez más señor Alcalde yo creo que si bien tomo la palabra, se dice solucionemos los problemas que hemos encontrado en la Municipalidad y ustedes lo pueden hacer sí los regidores lo podemos hacer reiteradas veces hemos pedido información que justamente no nos llega con el tiempo suficiente para poder hacer una análisis y poder hacer una votación lógicamente informada por lo tanto yo creo que aquí una vez más señor Alcalde lo único que yo estoy pidiendo en este momento se active la oficina de procedimientos administrativos, se efectúe acciones de control justamente estos temas de contabilidad al SAT y demás de ello se audite también este balance general del año 2016.

**SEÑOR ALCALDE.-** Si señor regidor mencioné momentos antes que está la Comisión de Procesos Administrativos, dos señores habían renunciado Carlos Ramos Leveau y posteriormente la doctora Zevallos y actualmente está presidiendo esta comisión el señor abogado Henry Tipacti. El señor contador si tuviera algo que mencionar.

**SUB GERENTE DE CONTABILIDAD.-** Solamente señor Alcalde para poder hacer una aclaración respecto a lo que es obras que quedo hay confuso, contabilidad ha hecho liquidaciones financieras pero lo que falta son liquidaciones de carácter técnicas, por eso que decía yo que la oficina de Liquidaciones es la que tiene que encargarse de esto, eso desde el punto de vista para aclararlo respecto a lo que ha dicho el ingeniero Cornejo en realidad es eso hay que ser, voy a encontrar una palabra adecuada de repente estoy equivocado, es verdad que lo que yo he expuesto ustedes debieron conocerlo el día 2 de enero del 2015 cuando ustedes trabajaron la transferencia ahí debieron tener conocimiento de lo que estoy hablando yo hoy día en realidad me causa personalmente a mi extrañeza en el sentido de que no se hayan dicho las cosas como tal, el pueblo necesita saber la verdad no hay nadie más que sepa mejor la verdad que ellos, ellos como nosotros somos ciudadanos y caminamos día a día en la calle hemos visto como nuestra ciudad se ha ido desmejorando es tiempo de tomar ya sabemos que está enferma vamos a darle la receta pues la receta adecuada porque aquí estamos todos los médicos y hay que dar la receta adecuada y nosotros somos los interesados entonces de eso se trata de hacer un solo equipo yo siempre tengo un dicho y discúlpenme que sea un poco egoísta en el sentido de que los lemas dice que hacen a las personas muchos tenemos fe en lo que creemos pero muchos debemos tener fe y esperanza en lo que hacemos, no me canso de estudiar, no me canso de enseñar y no me cansare de aprender, muchos me recomiendan no es tu tema si es mi tema porque lo que se requiere es transparencia, sinceridad y aparte de eso el respeto hacia uno mismo yo hubiera querido venir de repente cargo, abono, sumas, restas y se acabo de repente como dicen ustedes, aprobado, y lo que está dentro ¿Cómo queda? No es así, así no funcionan las cosas, las cosas funcionan con claridad, nosotros necesitamos un respeto, acá hay trabajo, en estos números hay trabajo de un año, por eso de repente la filosofía de la ley dice: debe ser aprobado, quizás, pero también es cierto que debe ser respetado los procedimientos de aprobación o de desaprobación eso si es verdad, entonces en todo mi trajinar de este sector publico que no son muy pocos son muchos años siempre hemos encontrado dificultades y creo si no me equivoco ustedes regidores corrijanme si me equivoco por favor existe un ex alcalde y sabe perfectamente que las dificultades administrativas y contables si tienen que buscar soluciones pero también existe una obligación de presentar esta información al Ministerio de Economía y en ese trajinar señor Alcalde mi propuesta por intermedio hacia usted es que este documento sea elevado y ponerse a consideración de una postergación de aprobación a otra fecha pero con una salvedad usted, quien le habla y el Gerente de Administración debemos de entregar la información hasta el día obligatoriamente de acuerdo a

nuestro cronograma de entrega de información, pero no queda simplemente es analicemos mejor las cosas, revisemos mejor las cosas y tengamos algo consciente que lo que aprobemos o desaprobemos sea consciente ese es el primer puente ser consciente de lo que escucho y de lo que veo si hay algo que corregir lo corregiremos y si tendrán ustedes que aprobar lo aprobaremos pero sabiendo de que hay dificultades esa es mi propuesta señor Alcalde con las salvedades del caso, gracias.

**SEÑOR ALCALDE.-**Tiene uso de la palabra el señor regidor Mario Bonifaz.

**REGIDOR MARIO BONIFAZ.-** Señor Alcalde, creo que hay una conclusión que compartimos Ica está enferma lo ha dicho el funcionario Ica está enferma y va a terminar esta gestión y va a continuar enferma y quienes dirigen la gestión no hacen nada por curar esta enfermedad, este documento que se pretende aprobar el día de hoy que es el balance de la gestión 2016 se constituye desde el día siguiente de su aprobación en un documento de carácter administrativo y de carácter jurídico con efectos legales, pero, acá hay una serie de aspectos judiciales que tiene la Municipalidad y que sencillamente los estaríamos obviando al aprobar este presupuesto y no ser incluidos en el porqué de acuerdo a como a expresado también el funcionario correspondiente hay aspectos que están judicializados y que no se han incorporado porque en el aspecto contable existe pero en el aspecto real o en el aspecto jurídico es otra la figura no hay una conciliación en lo que se refiere a estos aspectos y que debe darse la conciliación correspondiente porque qué pasaría mañana cuando esto se apruebe sencillamente los regidores vamos a ser denunciados e involucrados en cualquier aspecto judicial que pueda derivarse de esta inacción creo que la exhortación que ha hecho desde la exposición el funcionario y que la reitera el día de hoy y que la regidora Yasmin ha tenido un gesto de acercamiento que yo lo saludo al pedir de que este tema se trate en otra sesión de repente en otra sesión extraordinaria que ha coincidido con la exposición del funcionario correspondiente desgraciadamente son gestiones diferentes doctor yo creo que anteriormente como manifesté se dialogaba ahora no se dialoga y cuando se ha hecho esta petición el señor Alcalde dice: ustedes vean si votan a favor o en contra ese es su derecho, es decir bajo una premisa de esta naturaleza de qué tipo de concertación vamos a hablar, de qué tipo de conciliación vamos a hablar, si la propuesta del Alcalde a la propuesta de la regidora Yasmin Cairo es una respuesta de soberbia, acá yo no quiero hablar acá yo sencillamente quiero que voten y saben qué de repente con la premisa de que bueno tiene que aprobarlo, tienen que aprobarlo porque es un documento de gestión que tiene que darse y que tenemos plazo solamente hasta el último día útil del mes de marzo y por lo tanto tienen que aprobarlo, no es cierto el proceso de aprobación se está dando el día de hoy, es decir ya cumplió el señor Alcalde con presentar el balance y ya cumplimos nosotros con discutir este balance, la votación tranquilamente puede ser una votación en contra y si esto permanece así de manera intransigente lo siento mi estimado profesor pero yo voy a votar en contra y no por el contenido de la exposición de usted sino porque no podemos aprobar de que Ica siga estando enferma, de que habiendo la posibilidad de que se le tienda la mano para salvar a Ica de toda esta problemática que tiene el día de hoy por una actitud de soberbia del Alcalde se quiera tratar de imponer una figura de esta naturaleza y de tal forma que no voy a entrar ya en mas discusión respeto el profesionalismo de usted y lo he respetado siempre porque en realidad cuando hemos discrepado, y no como ahora, porque hemos discrepado con mucha más vehemencia en anteriores gestiones y hemos llegado a ponernos de acuerdo porque creo que el nivel de la necesidad de que en Ica se solucionen los problemas lo merece de que nosotros tengamos que allanar nuestros criterios para procesar nuestras posiciones en beneficio de Ica, pero en esta coyuntura yo creo que acá hay una responsabilidad y la responsabilidad es la soberbia del Alcalde de tratar de imponer un documento que no está dentro de lo que tiene que ser el reflejo de cómo tiene que enfrentarse la solución a los problemas que tiene Ica porque acá lo único que se está buscando es ahondar esta problemática, en tal sentido siendo esta mi segunda intervención señor Alcalde yo me pronuncio si es que se insiste porque el día de hoy se dé por concluido este tema de que mi voto va a ser en contra de la aprobación de este balance.

**SEÑOR ALCALDE.-** Que pena señor regidor que no caiga en su juego usted está acostumbrado a hacer estas situaciones, se habla de soberbia, en qué momento he hablado yo que hoy día tiene que votarse por el simple hecho de respetar la autonomía e independencia y voluntad de ustedes señores regidores se llama soberbia, yo le pido señor contador que la propuesta sería para el día 30 puede ser en horas de la tarde porque en horas de la mañana tengo que estar en el Poder Judicial, que sea el jueves 30 a las cuatro o cinco de la tarde y que usted señor traiga todo, como se encontró la contabilidad y de qué año viene donde estuvieron esas autoridades que también tienen que ver acá pero sin embargo hoy día se quieren hacer los limpios, desde que año viene ese problema de la Contabilidad que cuando nosotros ingresamos no existía ninguna clase de documentos, eso

quisiera que traiga acá y que quede claro y preciso, indicar nuevamente que no quiero caer en ese juego ha pasado en otras sesiones yo creo que los señores regidores se merecen respeto como también las personas que están frente a nosotros porque hay muchas que están esperando que se dé solución a sus problemas y disculpe señor regidor que no caiga en su juego puede usted participar hablar lo que usted mejor parezca pero yo una vez más voy a respetar a mí mismo, a los señores regidores y al público presente porque usted esta queriéndome llevar a una situación de choque, de confrontación y para eso el pueblo no nos ha elegido sino para solucionar problemas no para dar problemas entonces hay una propuesta señores regidores para dar por agotado el día 30 en la mañana no puedo señores regidores porque tengo a las diez de la mañana una citación en el Ministerio Publico. Cuestión de orden de la señora regidora María Laura Yllescas.

**REGIDORA MARÍA LAURA YLLESCAS.**- Señor Alcalde, señores regidores; quiero dejar constancia en actas que esta sesión se está postergando no por los regidores como siempre se sabe decir o por obstrucción de los regidores sino porque no se ha cumplido con el artículo 7° del Reglamento Interno del Concejo el mismo que a la letra dice: que para los efectos del artículo 14° de la Ley Orgánica de Municipalidades en la Secretaria General y en horario de oficina obligatoriamente con cinco días de anticipación a la sesión materia de la convocatoria deben estar a disposición de los regidores para su estudio, análisis, evaluación los documentos, mociones, proyectos con sus respectivos informes técnicos, legales, dictámenes de comisión para que con conocimiento de causa estos puedan ser debatidos en el Pleno del Concejo Municipal. Asimismo no se ha cumplido el artículo 19° del mismo Reglamento Interno del Concejo el que indica a la letra: la función de fiscalización de los actos de la administración municipal que desempeñan los regidores es irrestricta y no será condicionada a ningún otro dispositivo que no sea el presente reglamento al efecto el regidor que estime necesario fiscalizar, investigar o informarse de cualquiera de las áreas administrativas municipal se dirigirá por escrito al señor Alcalde para que le pueda dar trámite a ese requerimiento y solamente para acotar al Sub Gerente de Contabilidad que felicito su iniciativa, siempre hemos dicho en los Plenos de Concejo que no debemos ser islas y realmente si nos queda abierta la puerta de su despacho y de su oficina para dialogar es la mejor decisión que se pueda tomar porque lo digo públicamente que a veces a nosotros los regidores no se nos permite entrar ni siquiera a los baños de algunas oficinas y con eso es la muestra de un botón de que no se quiere dialogo, no se quiere concertación pero sobre todo no se quiere a lca, felicito su iniciativa señor Sub Gerente y sé que en esta exposición usted está asumiendo más de lo que en sus funciones le corresponde porque quienes deberían estar respondiendo porque no se cobro, porque se tiene por cobrar cerca de setenta y siete millones de soles, porque en el área de Bromatología existe un déficit de cobranza, porque solamente contablemente figura dos meses de deuda a DIESTRA S.A.C y equis y equis de porque no se cumplieron y porque no se han implementado estos procesos de auditoría que ya lamentablemente han prescrito, deberían ser los funcionarios porque es usted recibe la información la certifica desde ahí es responsable pero quienes tomaron las acciones antes de, que esa información llegue a su oficina por supuesto que fueron los funcionarios.

**SEÑOR ALCALDE.**- Antes de ceder el uso de la palabra por alusión por un minuto al señor Mario Bonifaz quiero solicitarle señora regidora María Laura coordine con la señora Gerente Municipal para que ponga en conocimiento en que oficina le han negado el ingreso, que la verdad no se puede permitir esa situación. Tiene un minuto por alusión el señor regidor Mario Bonifaz.

**REGIDOR MARIO BONIFAZ.**- Si señor Alcalde, señores regidores a mi me da mucha lástima que se considere que estamos en un juego y desgraciadamente cuando se está en un juego las consecuencias es que la ciudad se enferme yo no lo he invitado nunca a participar en mi juego señor Alcalde porque cuando yo vengo a sesiones de concejo hago las cosas muy serias y cuando vengo a participar en sesiones de concejo lo hago de una manera muy documentada y la posición que tengo y la intervención que he realizado es justamente sobre la petición realizada por una regidora reafirmada por la posición del funcionario y que hoy día y en este momento usted la está recogiendo puesto que se está convocando para una sesión para el día 30 de tal forma que no estoy provocando, no estoy insistiendo, incidiendo en que se tenga que caer en un juego más bien yo lo invito a usted a la reflexión y lo invito a que trabaje con seriedad y responsabilidad para solucionar los problemas de lca.

**SEÑOR ALCALDE.**- Sin comentarios señores regidores, el señor regidor Javier Cornejo tiene uso de la palabra.

**REGIDOR JAVIER CORNEJO.**- Gracias señor Alcalde, si solamente para hacer una, respecto a lo que usted está manifestando, para hacerla el día 30 si podría ser al medio día señor Alcalde porque también por cuestiones



personales no voy a poder más tarde, en todo caso lo dejo a consideración del Pleno y antes de terminar también señor Alcalde sobre este tema invocaría a los regidores para poder adelantar el tema ya que están sus colegas Alcaldes a través de la Mancomunidad para que puedan hacer la exposición sobre este proyecto de conversión de residuos sólidos pero lo primero es proponer al medio día del día 30 señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE.-** Una propuesta señores regidores de que sea doce y media del día jueves 30 ¿de acuerdo señores regidores? Bueno, damos por agotado el punto que venga la señora regidora María Laura para poder someter a votación. Existe en el despacho primero lo que corresponde al informe realizado por el señor regidor Javier Cornejo expuesto en sus pedidos sobre la participación de una exposición de una empresa privada para ver lo relacionado a la conversión de residuos sólidos dado que el Reglamento Interno me faculta vamos a adelantar el punto correspondiente para lo cual solicito al señor regidor Javier Cornejo pueda hacer la sustentación correspondiente y hacer la invitación a los señores Alcaldes para también la sustentación y exposición correspondiente.

**REGIDOR JAVIER CORNEJO.-** Gracias señor Alcalde, si con la venia del Concejo Municipal hice un informe...

**SEÑOR ALCALDE.-** Si señor.

**SUB GERENTE DE CONTABILIDAD.-** Perdón, solamente una cuestión de aclaración nomas señor Alcalde, voy a pedir una venia a ustedes porque es necesario conocernos yo quiero por favor pedirle a usted me permita que se coloque de pie los trabajadores de la oficina de Contabilidad para que nos conozcamos y podamos tener ese acercamiento abierta y sincera, ¿me permite señor Alcalde? Señores de Contabilidad todos los que trabajamos en Contabilidad incluidos los practicantes, señor Alcalde aquí estamos somos nosotros, dos empleados permanentes, tres obreros, dos CAS y tres practicantes este es el equipo que tenemos en Contabilidad incluida y quiero hacer una mención exclusivamente a quienes me antecedieron, Contabilidad desde enero hasta mayo le correspondía a la señora María Tenorio posteriormente trabajo el señor Evaristo Carpio y en octubre yo asumí la responsabilidad yo quiero realmente felicitarlos a ustedes porque ustedes son parte de este equipo ustedes saben lo que sucede en la Municipalidad y con ese ahínco con esa responsabilidad tenemos un compromiso de asumir todo lo que sea concerniente a la responsabilidad de entrega de información, aquí están los señores regidores y ustedes tienen las puertas abiertas, gracias.

**SEÑOR ALCALDE.-** Si me permite mantenerse ahí hasta que se lleve a cabo la votación, no sin antes la felicitación a usted y a los señores miembros integrantes de la Sub Gerencia de Contabilidad. Continúe señor regidor Javier Cornejo.

**REGIDOR JAVIER CORNEJO.-** Gracias señor Alcalde, si también, por intermedio suyo señor Alcalde, agradecer a todo su personal, sobre todo saludo la actitud que tiene usted señor funcionario yo creo que eso amerita a que sigamos acercándonos más porque esas son actitudes que justamente hacen que trabajemos en un equipo para poder solucionar una situación que hemos venido siempre pidiéndolo durante mucho tiempo desde que inicio nuestra gestión, disculpe señor Alcalde, por intermedio suyo, para poder terminar sobre ese caso; continuando señor Alcalde no sé si me permite la solicitud referente a un documento, el documento fue el oficio 032 del año 2017-MB-OCUCAJE/ALC dirigido a mi persona donde la Mancomunidad Municipal de Turismo de Ica a través del Presidente el Ing. Pablo Albites Vicente Presidente de esta Mancomunidad solicita al Pleno para hacer una exposición referente a una propuesta de conversión de residuos sólidos municipales y que es necesario quizás de alguna manera escuchar quizás las bondades de este proyecto, lo que está solicitando es el pedido justamente que lo estamos haciendo el día de hoy para que en el Pleno del Concejo ponga de conocimiento estas bondades asimismo este documento indica que también ha hecho coordinaciones con todos los miembros de la Mancomunidad o sea Alcaldes Distritales que conforman esta Mancomunidad Municipal de Turismo, yo quisiera simplemente como otras intervenciones que hemos tenido durante esta gestión referente no solamente al tema de limpieza pública, al tema de transporte y otros, solicito al Pleno para que por intermedio suyo señor Alcalde autorice al Alcalde Distrital de Ocucaje para que pueda hacer la exposición o en todo caso si puede también hacerlo con las personas técnicas correspondientes.

**SEÑOR ALCALDE.-** Se invita al señor Alcalde del Distrito de Ocucaje por favor, el señor Albites. Un momentito, puede seguir señor contador

**SUB GERENTE DE CONTABILIDAD.-** Solamente, si ya podemos retirarnos, el permiso necesario.

**SEÑOR ALCALDE.-** Agradeciéndole, puede tomar asiento señor contador; se consulta al señor Alcalde de Ocucaje si necesita el écran para poderlo instalar, no, por favor puede hacer uso de la palabra.

**ALCALDE DEL DISTRITO DE OCUCAJE.-** Señor Alcalde Provincial, señores regidores, señores Alcaldes Distritales que me acompañan el día de hoy como el Alcalde de Los Aquijes, Alcalde de Santiago también la participación de un promedio de cinco Alcaldes Distritales, yo creo que el día de hoy para nosotros es un día crucial, es un día importante y le agradezco justamente por poderme permitir en una sesión de concejo en la cual por primera vez estoy asistiendo ya hemos conversado incluso con usted en alguna oportunidad que llegaron los empresarios a sustentar específicamente de que se trata, nos acompaña también el día de hoy parte de los empresarios quienes tienen a bien la construcción de una planta de tratamiento de residuos sólidos en el Distrito de Ocucaje por setenta y cuatro millones de dólares, yo creo que Ica está pasando en estos momentos por un problema álgido en cuanto a los residuos sólidos hoy en día interviene lo que es la OEFA, interviene lo que es Fiscal de Prevención del Delito nos ha visitado prácticamente en varias oportunidades no solamente nuestro distrito sino a todos los distritos donde definitivamente hoy en día ya no pueden haber botaderos ni rellenos sanitarios hoy en día se tiene que hablar como un país moderno como un distrito pujante en desarrollo en una planta de tratamiento de residuos sólidos, por lo tanto creo yo que la solución la respuesta la tienen los empresarios que han tenido a menos visitarnos ya es casi la quinta oportunidad en la cual conversamos también con usted, hemos conversado con los demás Alcaldes y quieren justamente invertir hacer una planta de tratamiento de residuos sólidos una de las más modernas en el Perú y una de las modernas a nivel de Sudamérica, el terreno existe la predisposición en nuestro distrito de treinta hectáreas para poder construir esta planta que definitivamente no solamente resolvería el problema de los distritos sino resolvería el problema de toda la provincia de Ica porque queremos solamente la basura, yo creo que los problemas que se puedan tener con DIESTRA S.A.C también se pueden conversar pero específicamente ningún distrito va a invertir lo que es un sol, al 100% la empresa va a construir esta planta y va a tener en concesión por diez años va a generar energía donde definitivamente los costos van a ser por debajo de lo que se vende actualmente y van a ser beneficiados los distritos con más necesidades, por lo tanto, creo yo que ha llegado el momento de tomar una decisión en equipo hoy en día nosotros no podemos tomar una decisión como distrito porque no tenemos la cantidad de tonelaje que se necesita, 300 toneladas-día, para que empiece a funcionar esta planta de tratamiento de residuos sólidos, por lo tanto creo yo que acudimos justamente a usted como Alcalde Provincial porque sabemos la cantidad de tonelaje que tenemos no recogiendo al 100% yo creo que por lo menos puede llegar a 200 o pasar las 200 toneladas y podemos completar con los otros distritos por lo tanto esta empresa necesita 300 toneladas de basura -día, para poder procesar toda la basura orgánico-inorgánico, definitivamente va a ser procesada, por lo tanto creo que hemos acudido justamente a su persona a través incluso con los mismos regidores y conversamos con todos los Alcaldes que sería una de las plantas que definitivamente va a beneficiar a toda la provincia yo creo que definitivamente como una de las regiones más pujantes en desarrollo y habiendo una necesidad urgente de limpieza en estos momentos sería la solución más salomónica, más saludable para poder resolver un tema tan álgido en estos momentos, por lo tanto me acompaña justamente uno de los empresarios para que pueda exponer exactamente de que se trata, cuantas toneladas necesita, que es lo que van a procesar y en cuanto años para la recuperación para posteriormente entregar a los distritos para que siga funcionando una de las plantas más modernas que ya existe en Estados Unidos y en otros países por lo tanto creo yo que sería un proyecto de impacto regional que toda la población hoy en día saludaría y con gran beneficio a toda la población de Ica.

**SEÑOR ALCALDE.-** Queda autorizado el señor para que pueda hacer la exposición correspondiente.

**SEÑOR HUMBERTO CASTRILLON.-** Señor Alcalde buenos días y todas las personas presentes, mi nombre es Humberto Castrillon, soy director de la empresa (ininteligible) y representante exclusivo de la empresa Nginx en Estados Unidos, yo en mi exposición voy a ser muy breve este tipo de exposición se hacen después que se tiene otras reuniones pero yo voy a ser concreto específicamente ya con el Alcalde hemos venido en otras reuniones explicándole los detalles pero ya necesitamos llegar a un punto para que trabajen juntos realmente todos los distritos inclusive Ica, realmente este producto lo que hace es solucionar el problema y realmente el problema que estamos teniendo acá en el Perú que no nos están entendiendo la otra parte cuando digo solucionar el problema esa no la escuchan no sé porque, la situación es la siguiente nosotros lo que estamos diciéndoles así

de simple, nosotros invertimos traemos la maquina son de setenta y cinco a ochenta millones de dólares ustedes no van a invertir un solo centavo, los requerimiento son que nos den un terreno para poder instalar la maquina, la maquina no ocupa más de una o dos cuadras pero lo demás se tiene que tener espacio para poder hacer el acopio, el segundo requerimiento son para la maquina que tenemos planeado son por setenta y cinco millones que son 350 toneladas-día y el tercer requerimiento es que esta máquina va a producir energía y el requerimiento es que ustedes nos tienen que comprar la energía es ahí donde tenemos que llegar realmente a ver a que acuerdos vamos a llegar a cual es el precio que van a pagar, definitivamente esta es una parte es ahí donde viene todo el problema eso es todo lo que se ve acá pero no están viendo la solución, ustedes muy bien saben que por la solución global a partir del año 2021 ya no se pueden tener rellenos sanitarios y yo sigo escuchando en la televisión que van a abrir 31 rellenos sanitarios y que se siguen abriendo rellenos sanitarios la verdad que no entiendo, ahora lo que hace esta máquina es que genera toda la basura orgánicas e inorgánicas y de ahí va a salir energía así de simple o sea todos los residuos sanitarios van a desaparecer esa es la solución eso es la solución que realmente ese es el concepto que desaparezca y se tenga una ciudad limpia, inclusive ahorita en Estados Unidos, en el centro de Nueva York hay una maquina de nosotros instalada, en el centro de Nueva York, esta máquina aparte que es cero contaminación se trabaja en un nuevo sistema electrónico computarizado y desaparece toda la basura lo único que no puede entrar en esta máquina son productor atómicos pero después puede entrar lo que sea residuos médicos, plantas, toda la basura de la calle, todo, por supuesto que todo esto hay que estudiarlo suena muy fácil decirlo pero todo esto requiere un estudio también requerimos información de ustedes, requerimos por ejemplo saber qué tipo de basura tienen, que cantidad de basura tienen, que es la basura que quieren procesar de repente ya es una de las cosas que he notado es que la gente está preocupada que ya vienen a interrumpir lo del recicló, no vamos a interrumpir nada eso sigue igual, el recicló no nos interesa ni el plástico, si es que se trata de eso, al contrario lo vamos a ayudar para lo que es reciclamiento de plástico, esta máquina se diseña de acuerdo a lo que usted me presente a lo que es la basura o sea es casi imposible que le diga yo ahorita cuando va a generar de electricidad y cuando va a costar es imposible pero tengo que tener datos, información para poder darles un datos más exacto, básicamente esas son las cosas básicas que le puedo informar ya más bien ustedes díganos en que momento podríamos tener una explicación más detallada de todo esto, no sé señor Alcalde si usted tiene alguna pregunta o alguna persona tiene alguna pregunta si lo puedo contestar con todo gusto.

**SEÑOR ALCALDE.-** Si puede tomar asiento para que después absuelva las consultas de los señores regidores, señores regidores han escuchado la exposición del señor representante de la empresa, si algún señor regidor desea realizar una participación puede solicitar el uso de la palabra. La señora regidora Yasmin Cairo tiene uso de la palabra.

**REGIDORA YASMIN CAIRO.-** Señor Alcalde, señores regidores, señor buenas tardes lo que usted nos está dando a entender es que usted requiere 350 toneladas de residuos sólidos los cuales van a ser captadas de la Municipalidad Provincial y nuestros distritos calculo que tendrán un punto en común de acopio no a través supongo de un camión madrina porque sino los distritos que están distantes unos están al norte, al sur al este o al oeste también tendría que ser un gasto considerable estar trasladando sus residuos sólidos calculo que en algún momento eso será en un punto intermedio donde se captan los residuos sólidos y luego sean llevados a la planta de tratamiento y una vez que estos residuos entren a estas maquinarias de las cuales usted da a entender se va a generar energía y esa energía va a ser vendida no, yo quisiera saber aunque usted ya lo dijo que supongo entraran a un sistema de incineración.

**SEÑOR HUMBERTO CASTRILLON.-** Exacto es un sistema de incineración pero no es la plasma por si acaso.

**REGIDORA YASMIN CAIRO.-** Ya, la pregunta era esa, si van a entrar a un sistema de incineración se habría algún daño, alguna repercusión contra el medio ambiente las partículas que van a expeler hacia la atmosfera no van a ser perjudicadas para nuestro pueblo.

**SEÑOR HUMBERTO CASTRILLON.-** Cero contaminación, es un sistema de inducción magnética electrónica, o sea llega a unas temperaturas tan altas que a la hora de que entra se paraliza todo, se para el oxígeno, el hidrogeno, desaparece todo, lo único que sale de ahí es la energía, el agua y sale carbón que puede ser utilizado para fertilizantes no y quizás algún otro productos, ya poniéndose de acuerdo que tipo de basura es la que viene entonces se puede diseñar para que se obtenga otro producto.

**REGIDORA YASMIN CAIRO.-** A través de usted señor Alcalde y la pregunta es señor si algún día llegaran a cristalizar este proyecto tendría algún costo para la Municipalidad Provincial de Ica, tendría algún costo para los distritos y si tendría algún beneficio también la contraparte.

**SEÑOR HUMBERTO CASTRILLON.-** Claro, o sea costo casualmente dije al principio no hay ninguna inversión, o sea por supuesto que van a tener que invertir en ciertas cosas que es el área donde nos van a dar imagino que van a tener que poner algunas paredes o algunas cosas no pero eso realmente lo podemos ir viendo más adelante, costos realmente como le dije costo no va a ver, lo único que vamos a hacer nosotros es poner la maquina y con la venta de la energía vamos a recuperar nuestra inversión.

**REGIDORA YASMIN CAIRO.-** ¿Los municipios serian beneficiados de alguna manera con esa venta de energía en algún porcentaje?

**SEÑOR HUMBERTO CASTRILLON.-** Claro, es ahí donde se tiene que llegar a conversaciones para ver cuánto cuesta la energía y de repente a las mismas empresas que me imagino que debe haber parques industriales cerca de acá o no sé donde están ubicados, toda esa energía se les puede vender a ellos también a través de ustedes y con eso va a ser beneficiado el distrito donde estén ciertos parques industriales u otros requerimientos que tengan.

**REGIDORA YASMIN CAIRO.-** A través de usted señor Alcalde, no sé si usted sabe que la Municipalidad Provincial de Ica tiene un contrato vigente con una concesionaria y que en este ámbito al existir un contrato vigente la única posibilidad que existiría de que realmente se llegara a contratar con la situación que usted dice sería que el representante legal de la Municipalidad que en este caso es el señor Alcalde y el representante legal de la empresa de repente entraran a un trato directo donde les permitiría a ambos de ser una cosa concretada por ambas partes el poder incluir en este sistema de contrato que tienen la empresa que usted da a conocer, o sea no habría otra forma porque el contrato con la mencionada empresa está vigente hasta el 2021 y la única posibilidad de cambiar este esquema o este contrato sería cuando los representantes de la Municipalidad y de la mencionada empresa se pusieran de acuerdo y usted tendría que entrar y ya no sería un contrato de dos entidades por decirlo de alguna manera sino sería un tripartita donde ustedes tendría que ser incluidos.

**SEÑOR HUMBERTO CASTRILLON.-** Exacto, yo estuve ya haciendo ciertas averiguaciones y preguntas a todas esas empresa que ustedes menciona y estarían encantados a ellos les encanta la idea del sistema de nosotros o sea ellos van a poder tener más producto para vender.

**REGIDORA YASMIN CAIRO.-** Gracias por absolver mis preguntas y realmente la propuesta que usted trae no es que esté en manos de los señores regidores la propuesta que usted trae está en manos directas del señor Alcalde, los regidores frente a un contrato vigente no tenemos ninguna opción de votación porque ellos están inmersos en un contrato vigente, la persona del señor Alcalde que es el representante legal de la Municipalidad y la empresa a la que usted hace mención tendrían que estar de acuerdo con esta moción para que ustedes pudieran tener una conversación previa donde se tendría que hacer una adenda probablemente para que esto fuera corregido pero no es el Pleno del Concejo el que tiene posibilidad alguna de aceptar o no aceptar la propuesta que ha traído a través de usted señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE.-** El señor regidor Cesar Magallanes tiene uso de la palabra.

**REGIDOR CESAR MAGALLANES.-** Gracias señor Alcalde, señores regidores, público en general, funcionarios; realmente felicito al Alcalde de Ocucaje trayendo esta propuesta que es una propuesta muy interesante, felicito al señor de la empresa que ha venido a visitarnos y a explicarnos su proyecto lo único que por intermedio suyo señor Alcalde quería hacerle una pregunta al señor, ¿si yo en algún momento me he reunido con usted en algún chifa o en algún lado, anteriormente a hoy día?

**SEÑOR HUMBERTO CASTRILLON.-** No.

**REGIDOR CESAR MAGALLANES.-** Entonces para que escuche el señor Pillaca que me llamo el día viernes y me confronto por celular diciendo que me había reunido con unos funcionarios americanos en un chifa para que vean ustedes la calidad de periodistas mentirosos que hay en Ica que tratan de disuadir de esa forma o no sé quien los envíe para esas cosas, solamente era eso, gracias.

**SEÑOR ALCALDE.-** El señor regidor Carlos Aquino tiene uso de la palabra.

**REGIDOR CARLOS AQUINO.-** Gracias señor Alcalde, señor Alcalde desde ya agradecer la presencia del Alcalde de Ocucaje quien es parte de la Mancomunidad y por cierto la Provincia de Ica también es parte de esa Mancomunidad que usted la integra señor Alcalde, debo indicar que de acuerdo a lo expuesto por el señor empresario creo yo que debiese no, hacer todo un estudio de lo que es la caracterización de los residuos sólidos, ver lo que se refiere al tonelaje si se cumple o no se cumple con las expectativas y una serie de aspectos técnicos entonces señor Alcalde sería conveniente de que se dé información netamente técnica y legal, técnica respecto como le digo no, a las caracterización de los residuos sólidos y a todo lo que contempla netamente a ver lo de la posible planta y legal para ver lo que es el contrato que tenemos con la concesionaria DIESTRA S.A.C entonces sería conveniente no, que se le permita pues al menos tener información con la finalidad de que pueda hacer una propuesta ya más concreta respecto al tema señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE.-** ¿Si algún otro señor regidor desea el uso de la palabra? El señor regidor Javier Cornejo tiene uso de la palabra.

**REGIDOR JAVIER CORNEJO.-** Gracias señor Alcalde y por su intermedio saludar a los Alcaldes de Santiago al señor Cesar Salazar y también al Alcalde Los Aquijos Luis Pisconte y lógicamente al Alcalde de Ocucaje el señor Pablo Albites solamente quiero hacer una pregunta señor Alcalde por intermedio suyo si esto es un proyecto para el Distrito de Ocucaje, que es lo que necesitaría de la Provincia de Ica o que es lo que necesita del Concejo Municipal o sea a que se debe que se trae esta propuesta digamos aquí a la Municipalidad Provincial solamente porque necesitan la basura para poder acumular las 350 toneladas o cual es la situación que amerita que esto se lleve a una exposición aquí a través de que ya han mencionado de que con el debido tiempo anterior ya han tenido una coordinación con todos los Alcaldes de la Mancomunidad y también con el señor Alcalde la Provincia de Ica referente a este tema eso simplemente como para quedar claro que es lo que necesitaría del Concejo Municipal.

**ALCALDE DEL DISTRITO DE OCUCAJE.-** Creo que es una de las preguntas importantes en la cual se tiene que tomar una decisión política más que nada porque definitivamente creo yo que es en beneficio de todo un pueblo aquí no va a ser beneficiado el Alcalde de Ocucaje, Santiago, Pueblo Nuevo con la población en su conjunto creo yo todos aquí la decisión es una decisión política donde tiene que debatirse dentro de la sesión de concejo creo yo que el Alcalde de repente tiene las buenas intenciones pero creo que con el aval, con el empuje del apoyo de todos los regidores creo que sería interesante para nosotros de inmediato empezar a coordinar con los demás Alcaldes y hacer un estudio más que nada técnico de cuanto exactamente de basura se necesita, cual es el tipo de planta que se necesita, cuantos camiones madrina necesita y que es lo que va a pasar con DIESTRA S.A.C que definitivamente no tiene nada que ver en este aspecto, o sea conversar con ellos pero no es definitivamente que se va a acabar lo que es su contrato ni ser perjudicado al contrario va a ser beneficiado al no llevar la basura a Ocucaje, definitivamente tiene mucho más tiempo para poder hacer la recolección porque van a existir los camiones madrina, aquí lo que se trata el día de hoy es una decisión política de parte suya señor Alcalde y un agradecimiento justamente de todos los Alcaldes y a los regidores por habernos permitido ser escuchados, yo creo que lo demás está en sus manos.

**SEÑOR ALCALDE.-** ¿Algún señor regidor desea hacer el uso de la palabra? La señora Carmen Rosa Bendezú tiene uso de la palabra.

**REGIDORA CARMEN BENDEZÚ.-** Señor Alcalde, señores regidores; señor Alcalde yo quería hacerle una pregunta a su persona, que opina usted en referencia a este proyecto ya que usted pertenece al grupo de los Alcaldes de la mancomunidad.

**SEÑOR ALCALDE.-** ¿Alguna otra intervención de los señores regidores? No hay, simplemente decirle que como han mencionado los señores regidores existe un contrato que siempre me exigen que cumpla, esa es la respuesta, existe un contrato y que hasta el momento estamos respetando, ¿Alguna otra intervención señores regidores?, cuestión de orden de la señora regidora María Laura Yllescas.

**REGIDORA MARÍA LAURA YLLESCAS.-** Señor Alcalde, parece que este tema como es un tema muy álgido es bien susceptible ¿no? tanto para la Municipalidad como para la empresa DIESTRA S.A.C, tanto así señor Alcalde que en los últimos días se han dedicado a tocar la vida privada de los regidores justamente diciendo de que lo regidores están tramando ciertas situaciones con el Alcalde de Ocucaje para ver de que este contrato o de que esta empresa pueda ingresar a ver los temas de los residuos sólidos en Ica, entonces señor Alcalde lo que si pienso es que se debe investigar quien está manipulando esos sendos periodistas ¿no?, que se atreven a tocar a esposos, a hijos y se atreven a tocar la vida íntima de las personas, como algunos de nosotros en mi caso no pueden decir quizás que se le pide una obrita o esto, porque mis manos están limpias no, empieza la bajeza y queda demostrado en esta Sesión de Concejo que el único que tiene la posibilidad de tomar esa decisión es usted señor Alcalde no nosotros los regidores.

**SEÑOR ALCALDE.-** Bueno si ahora, yo no quise tocar este punto porque en realidad nosotros estamos para solucionar los problemas de la Municipalidad y del pueblo, pero si señora regidora no se si se ha referido a mí que estoy interviniendo en la vida privada pero si la vez pasada la verdad yo no tengo registrado su número aquí en mi celular, usted menciona que llamo tres veces después ha llamado a la doctora Aragonés y después por intermedio de la señora secretaria de la Sala de Regidores donde me dejó un mensaje muy fuerte, la verdad yo estoy totalmente de acuerdo que se investigue quien ha sido, yo no me meto en la vida privada de nadie especialmente si usted es una dama y esto si quiere investigar pueden hacerlo pero en realidad yo no lo quise tocar señora porque hubiera conversado conmigo y me hubiera dicho porque de frente ha dicho que yo soy el que se está metiendo con usted y que se va a meter con mis hijos, que va a investigar que va a poner su canal y otras cosas, yo siempre he mencionado acá señora regidora y señores regidores que a veces ustedes traen documentos de los medios periodísticos no todos muchos de ellos a veces transgiversan las cosas, a mi a diario me da pero yo tranquilo porque si no me cae yo porque me voy a picar, si yo soy un político pues para eso me metí en la vida política, lo que si nunca voy a permitir que se metan con mi familia y la verdad señora María Laura en ningún momento siempre usted y todos los regidores tendrán mi respeto y la consideración porque la familia es muy grande nosotros como políticos podemos soportar inclusive con bajezas pero sí hay algunos medios de comunicación y acá hay varios ojala que no se ofendan porque en realidad no son ellos hay otros medios de comunicación que si tocan a la familia, la dignidad sin pensar que ellos también tienen familia pero sin embargo esto ha sucedido y señora yo estoy en condiciones de que usted me pueda investigar a mí porque no estoy metido en una situación, lo que yo sé, lo que tengo es para mí, lo que tengo que discutir acá son los casos que se den por la población de Ica no cosa personal ni familiar, eso sí tengo señora regidora y todos los señores regidores por seguro no me meto y si tengo algo pues tengo que averiguar y quedar ahí como ha quedado con dos personas acá nomas, señores regidores yo quería hacer una sola pregunta a los señores que han expuesto, quien va a pagar en este caso los costos que origina el traslado de acá de Ica hacia la planta que va a quedar ubicada en el Distrito de Ocucaje, porque mire usted conocen que hay un contrato

**SEÑOR HUMBERTO CASTRILLON.-** Una preguntita disculpe, actualmente ¿qué es lo hacen, como lo hacen?, o sea ahorita están pagándole a alguien o es gratis.

**SEÑOR ALCALDE.-** No, la recolección a esta a cargo de la Municipalidad de Ica y también una parte a cargo de la empresa DIESTRA S.A.C, pero hay un relleno en el sector de la Tierra Prometida que está a más o menos ocho kilómetros y medio pero en la distancia en lo que corresponde Ica a Ocucaje, el tiempo, el costo de los combustibles hora-maquina, horas-hombres, eso, ¿Quién lo va a pagar?

**SEÑOR HUMBERTO CASTRILLON.-** Nosotros no nos involucramos en eso pero podemos ayudar y podríamos llegar a un plan de acuerdo, que casualmente se le ha ofrecido a Piura, por eso que tenemos que sentarnos a conversar y planificar esto inclusive a recoger la basura, el plan que nosotros hemos presentado realmente y si me permite un par de palabras, yo lo único que quiero es ver la solución y lo estoy viendo como Ica y Ica quisiera que sea el ejemplo del Perú realmente, o sea se tiene que ponen de acuerdo ustedes y que sea un solo centro de acopio ya veremos cuál es la distancia que se tiene que hacer un poco de estudios y desgraciadamente como

dice el dicho lo barato sale caro así que yo creo que esta es la forma más económica y lo más importante para mí e insisto es la solución del problema, yo no sé hasta cuándo van a seguir haciendo rellenos sanitarios, cuantas enfermedades se van a poder evitar, cuantas infecciones, los terrenos que ocupan, hay una cantidad de beneficios que van a salir de todo esto, o sea si realmente analizamos costos-beneficios, ustedes van a salir tremendamente beneficiados, yo considero, pero creo que tienen que ponerse acá de acuerdo los distritos o los Alcaldes de la ciudad y hacer de esto una cosa no sé única ¿no?, que trabajen ustedes y que puedan tener una sola solución al problema.

**SEÑOR ALCALDE.-** Hay un pedido que ha hecho el señor regidor Carlos Aquino y del cual usted puede presentar su propuesta para nosotros someterlo en este caso a la Gerencia de Protección del Medio Ambiente como también a la Gerencia de Asesoría Legal.

**SEÑOR HUMBERTO CASTRILLON.-** Nosotros no presentamos propuesta hasta que no tengamos información de ustedes en lo que es la basura, o sea tenemos que tener qué tipo de basura tienen, me imagino que tiene que haber un estudio de cuánto hay de orgánico y cuanto inorgánico no, como es el caso de Lima, por ejemplo en Lima hay una empresa que hace esto pero no genera energía, genera el biogás pero lo que hacen ellos es de todas las toneladas de Lima creo que es tres o cuatro mil toneladas diarias de ellos solamente agarran y hacen de cuenta que son las cuatro mil toneladas ellos agarran este pedacito de acá y eso es lo que usan ellos y esto de acá ¿Qué hacen? Siguen los rellenos sanitarios es una historia de nunca acabar no, y eso va a seguir así toda la vida entonces eso es realmente lo que yo como usted dice Alcalde yo creo que acá hay una decisión política acá no es el presupuesto, acá es una decisión política si realmente se quiere llegar a tener una solución para el futuro en el caso de mis nietos, de sus hijos y de los hijos de los que están acá no.

**SEÑOR ALCALDE.-** La decisión política se va tomar siempre y cuando se cuente con su pedido y la información técnica y legal que le acabo de mencionar señor. Por alusión un minuto la señora María Laura Yllescas y después el señor Javier Cornejo.

**REGIDORA MARÍA LAURA YLLESCAS.-** Señor Alcalde, solamente para aclarar que en mi disertación en ningún momento lo mencione a usted como culpable de nada; en segundo lugar, que soy madre y jamás me metería con los hijos de nadie porque tengo hijos; en tercer lugar, solicito que usted me demuestre en qué momento yo he dicho eso y voy a pedir las pruebas y está sentado en actas señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE.-** Si señora yo mencione y le pregunte si se refiere a mí para la investigación, bueno yo quería dejarlo ahí nomas pero voy a solicitar la grabación a la señora, que son tres personas que se ha referido, voy a pedir mil disculpas a la señora que voy a involucrar en esto pero en realidad esto es bien delicado meterse con la familia, bien delicado, y yo en ningún momento señora regidora lo he hecho en ningún momento, disculpen los presentes que estamos tocando cosas que no vienen acá al caso pero que de todas maneras a veces se necesita aclaración. Tiene uso de la palabra el señor regidor Javier Cornejo.

**REGIDOR JAVIER CORNEJO.-** Gracias señor Alcalde, por su intermedio señor Alcalde, me gustaría también escuchar quizás otras propuestas porque lo único que nos aúne a esta situación es solucionar el problema álgido que es el tema de limpieza pública si bien es cierto hay una propuesta aquí pero debería dársele a través de justamente ordenar a través suyo señor Alcalde a los funcionarios para que puedan dar información porque si no técnicamente no podrían dar una propuesta, que es lo que tendrían, cual es la cantidad de residuos sólidos orgánicos e inorgánicos, distancias, clima, etc, entonces es una serie de información que sería bueno que por intermedio suyo señor Alcalde pueda el día de hoy autorizar a las áreas correspondientes para que usted que pertenece a esta mancomunidad de Ica justamente forme parte de esta situación si es que se demuestra que es beneficioso porque simplemente al decirme a mí que yo no voy a invertir como Municipalidad de Ica ni siquiera un sol básicamente me pone a pensar en una situación positiva en que quizás esta inversión de cooperaciones internacionales que están así por doquier en todo el país y sobre todo en los países subdesarrollados para poder justamente simplemente tocarlos y decir con este informe técnico y este informe legal aceptamos este tipo de proyecto, yo creo que cualquier persona con el único sentido común creo que aceptaría un tema de estos pero necesitamos saber algo mas y así como podemos saber algo más de esta empresa también de otras empresas que puedan mejorar quizás esta propuesta, si es así para poder tomar alguna decisión si es que nos compete a nosotros como Concejo Municipal de Ica por eso le solicito señor Alcalde que autorice porque no le puedo

ordenar, el concejo Municipal no le puede ordenar absolutamente esa situación porque es una acción administrativa para que sus funcionarios puedan hacer las coordinaciones con las personas indicadas para que puedan brindar la información para que puedan hacer una propuesta formal básicamente de este tema y poder lógicamente llevar y dilucidar el informe tanto técnico y legal que corresponda en su momento.

**SEÑOR ALCALDE.-** Si, el señor regidor Mario Bonifaz tiene uso de la palabra.

**REGIDOR MARIO BONIFAZ.-** Señor Alcalde yo quiero saludar la presencia de los Alcaldes Distritales quienes se han constituido a este recinto preocupados por una problemática que en la Ciudad de Ica fracaso, la Sub Gerencia de Medio Ambiente fracaso y viene fracasando y esa es una de las razones de la enfermedad de Ica con respecto a la limpieza pública, el tema del relleno sanitario que tenía las perspectivas en el estudio técnico no solamente para servir a la ciudad de Ica sino también a los distritos hoy en día por la inoperancia de esta Subgerencia este relleno sanitario es un botadero municipal y esto tiene responsabilidad pero sin embargo se mantiene a un sub gerente que no tiene la capacidad para manejar técnicamente este tipo de infraestructura de lo que es la limpieza pública, cierto los distritos están preocupados porque cada uno de ellos tendría que construir un relleno sanitario y que si cada distrito construya un relleno sanitario el costo es altísimo buscar después el aspecto técnico para poder manejar este relleno sanitario tiene otro costo y en realidad un distrito no tiene los recursos necesarios para hacer este tipo de manejo y este tipo de control y más aun las evidencias saltan a la vista ni la Provincia tiene la capacidad para manejar un relleno sanitario cuan complicado va a ser manejar un relleno sanitario en un distrito la propuesta que se trae es una propuesta practica saben que yo voy a conversar con quien sea que tenga los residuos sólidos y solamente voy a ocuparme del acopio de esos residuos sólidos y voy a volverlo o transformar estos residuos sólidos en energía y ya el tema de la comercialización de la energía ese es mi problema, esto ahorraría inversiones y por supuesto que los distritos tienen que estar interesados pues, cuanto costo ese relleno sanitario que hoy en día se ha vuelto un botadero más de ocho millones de soles entonces tienen capacidad los distritos para invertir ocho millones en un botadero cuando las condiciones técnicas y ambientales hoy en día exigen que ya no debe haber botaderos sino que tiene que haber relleno sanitario o un sistema de procesamiento de residuos sólidos, no, no tienen otra alternativa los distritos en este caso y en este caso también lo que busca la empresa lógico es oiga con lo que produce un distrito no me alcanza para producir energía pues no me es rentable se juntan los distritos tampoco me alcanza necesito la basura de Ica que es ciento veinte o ciento cincuenta toneladas y de repente un poco mas esto si garantizaría de que esta empresa pueda trabajar y que la viabilidad para que haya una rentabilidad dentro de los parámetros establecidos sea lo real y lo concreto, yo creo que es simple la propuesta y en este caso se dice bueno no puedo hacerlo porque hay un contrato, pues bien correcto hay momentos en que el contrato para la Municipalidad no existe, hay momentos en que la Municipalidad o el Alcalde no quiere hablar del contrato pero hay momento en que dice no ahora no puedo tocarlo porque hay un contrato de por medio ¿no?, pero entonces quien entiende a esta gestión y acá yo creo y en este caso yo invito a el representante de la inversión privada de poder concertar este proyecto de inversión que si no es ahora va a ser pronto esta gestión ya se acaba y yo creo que la gestión que viene va a ser una gestión coherente, una gestión que permita que los aspectos se solucionen de una manera práctica más aun el tema de DIESTRA ya se acaba, el tema de DIESTRA ya tiene tres años mas o cuatro años más y ya termina y yo creo que es una empresa que puede entrar a negociar con un sistema de inversión privada para llegar a un entendimiento entonces de lo que se trata acá es de concertar sin dejar de lado a ninguno de los actores involucrados yo creo que este proyecto puede avanzar y no solamente solucionaríamos el problema de los distritos sino también coadyuvaríamos a solucionar la problemática del manejo de los residuos sólidos de Ica porque hoy en día y mañana ya se acerca una acción judicial con respecto al relleno sanitario y en ese caso si yo creo que hay que apuntalar de que no se puede malversar fondos de invertir más de ocho millones de soles en un relleno sanitario y que hoy en día en base a la inoperancia de una sub gerencia se está utilizando como un relleno sanitario en realidad esto es lamentable lo que está sucediendo en Ica, yo lo saludo, saludo a los Alcaldes distritales y yo creo que no hay que claudicar hay que seguir avanzando en esta propuesta que hay y que en su momento va a ser viable, particularmente como ciudadano de Ica me comprometo a trabajar y bajo ningún tipo de interés, primera vez que escucho esta propuesta, no he hablado ni siquiera con el Alcalde Albites de Ocucaje que si me ha invitado dos veces no he tenido la oportunidad de reunirme con usted Alcalde, pero sin embargo hay alguien que siente que le mueven el piso y está utilizando al periodista que han mencionado hace algunos momentos de que empieza a meterse con la vida privada de los regidores, hablando de negociaciones y hablando de tanta cosa.



**SEÑOR ALCALDE.-** Bueno señores regidores, vuelvo a reiterar el pedido al señor que está en frente de nosotros representante de la empresa privada que haga llegar su pedido para poder preparar toda la información pormenorizada de lo que usted va a solicitar en el documento, ¿alguna otra participación de los señores regidores? La señora regidora Yasmin Cairo en su segunda intervención.

**REGIDORA YASMIN CAIRO.-** Señor Alcalde, señores regidores; yo veo que aquí no solo está en el público personas relacionadas al mismo trabajo, el señor empresario, periodistas, público en general en este recinto también están los Alcaldes representantes de sus respectivos distritos ¿y que los mueve a esos señores a estar el día de hoy en esta reunión? El señor, no tengo su nombre, que hizo la exposición...

**SEÑOR HUMBERTO CASTRILLON.-** Humberto Castrillon.

**REGIDORA YASMIN CAIRO.-** El señor Humberto que hizo la exposición dijo algo bien importante, lo que tenemos que ver acá es la ciudad, lo que tenemos que ver acá es la salud pública de nuestros pueblos y no solo de nuestra Municipalidad Provincial sino los Distritales están siendo también duramente golpeados con el tema de los residuos sólidos, el señor está queriendo enterarse de cuantos son los residuos sólidos, cual es la calidad de los residuos sólidos, cuántos son orgánicos, cuántos son inorgánicos, cuantas toneladas producimos y aquí tenemos al señor Gerente, si la voluntad del Alcalde es tan grande que quiere solucionar un problema que en Ica todos los días, el pueblo de Ica dice: hasta cuándo vamos a tener la basura, si acá tenemos al funcionario competente porque no a través de usted señor Alcalde hace una breve exposición porque el señor gerente conoce la realidad de Ica, conoce exactamente la calidad de residuos sólidos que tenemos, conoce cuantos son orgánicos, conoce cuantos son inorgánicos, cuantas toneladas se quedan en las calles sin recolectar porque no brindar la información dada la importancia y la envergadura de la exposición que hemos estado aquí frente a todas estas personas porque no absolver esas interrogantes si tenemos al funcionario competente a través de usted por supuesto señor Alcalde, para que el señor Humberto tenga una idea siquiera de que es lo que tenemos y si cabe la posibilidad de la factibilidad de poner esta planta de tratamiento en Ica que va a beneficiar ¿Qué cosa? La salud de nuestro pueblo primero e incluso va a generar ingresos económicos ¿a favor de quien? De nuestro pueblo porque las municipalidades van a ser beneficiadas con esto y a cero soles, no me parece que lo que hoy se está pidiendo deba dejarse para mañana si tenemos al funcionario competente porque no se absuelven las preguntas, a través de usted señor Alcalde, y espero que la decisión sea suya y no del Secretario General que a cada instante se acerca a usted, espero que la decisión como líder sea del señor Alcalde Carlos Ramos Loayza con la responsabilidad de un pueblo que espera una respuesta del líder que hoy día esta duramente azotado por los residuos sólidos en las calles que no cuesta nada señor Alcalde, muchas veces hemos permitido que un ciudadano venga y le hable al Pleno por un asunto personal hoy es un asunto de toda la comunidad iqueña y esperamos realmente su respuesta señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE.-** Si señora regidora para que usted tenga conocimiento que a mí nadie me impone nada, yo ratifico mi decisión, presente su documento por escrito y nosotros le vamos a hacer llegar la información tanto técnica y legal, ¿algún otro señor regidor desea el uso de la palabra? Bueno, se da por agotado el punto reiterándole al señor presente el documento por escrito y le vamos a hacer llegar la respuesta también tal y conforme la petición que usted realice, con el siguiente punto señor Secretario General. No sin antes agradecer la participación del señor Alcalde del distrito de Ocucaje, de Santiago y también de Los Aquijes y también al señor que ha hecho la exposición correspondiente representante de la empresa privada, gracias.

**SECRETARIO GENERAL.-** El siguiente punto señor Alcalde, señores regidores, público en general...

**ALCALDE DEL DISTRITO DE OCUCAJE.-** Solo para agradecerle señor Alcalde por la participación, la exposición que hemos hecho y a los demás Alcaldes que me han acompañado el día de hoy pero definitivamente que quede bien en claro el día de mañana estamos presentando toda la documentación que usted nos ha pedido, queremos una respuesta por escrito pero definitivamente DIESTRA S.A.C no va a hacer perjudicado porque la empresa no va a recoger la basura queremos la basura que DIESTRA S.A.C recoge incluido los camiones madrina que van a llevar al distrito de Ocucaje, aquí no hay kilometraje porque la empresa que va a hacer la planta de tratamiento va a correr prácticamente con todo, muchísimas gracias a todo el Pleno, a quienes están presentes el día de hoy, a los Alcaldes distritales que nos han acompañado, muchas gracias y el día de mañana tendrá toda la documentación que ha requerido usted el día de hoy, muy amable.

**SEÑOR HUMBERTO CASTRILLÓN.-** Simplemente agradecerles señor Alcalde, a todos los señores regidores muy amables por haberme invitado y pues acá estoy a su disposición para apoyarlos en todo lo que pueda, gracias.

**SEÑOR ALCALDE.-** Con el siguiente punto Señor Secretario General.

**SECRETARIO GENERAL.-** El siguiente punto Señor Alcalde es, el Oficio N° 03-2017, Asunto: dictamen de Comisión, no es grato dirigimos a Usted para expresarle nuestro saludo y hacer de su conocimiento, que habiéndose reunido los Miembros de la Comisión de Obras Públicas y Privadas, es que acordamos después de analizado y revisado el Expediente N° 187-2005, presentado por Jenny Ericka Peralta Cárdenas, en representación de María Aurora Rojo Oliva, mediante el cual solicita compensación de Terreno por la apertura de la Av. Fernando León de Vivero, Predio denominado el Alfarito, ubicado en el sector de San Joaquín de esta ciudad, acordamos emitir el correspondiente dictamen de Comisión, el mismo que adjuntamos para que sea elevado al Pleno del Concejo Municipal en un total de 237 folios, es propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de nuestra mayor consideración, atentamente firma el Ing. Arnaldo Hugo Espino Altamirano Presidente de la Comisión, y suscriben los Señores Regidores, Víctor Osmar Loayza Abregu, Vicepresidente y Cesar Martin Magallanes Danigno, Secretario de la Comisión.

**SEÑOR ALCALDE.-** Para que el señor Presidente de la Comisión el Ing. Hugo Espino Altamirano, pueda sustentar su dictamen.

**REGIDOR HUGO ESPINO.-** Señor Alcalde, señores Regidores, la presente es para a dar a conocer el Dictamen de Comisión 002-2017-COPP-MPI, los Regidores que suscribimos, integrantes de la Comisión de Obras Públicas y Privadas de la Municipalidad Provincial de Ica, en ejercicio de las atribuciones que nos confiere la Ley N° 27972 y el Reglamento Interno del Concejo Municipal, teniendo a la vista los documentos la referencia y sus actuados nos hemos reunidos en la Sala de Regidores ubicado en la Sede Municipal emitimos el siguiente Dictamen, de acuerdo a los Dictámenes Legales, de acuerdo a los informes técnicos tanto de la Gerencia de Desarrollo Urbano, como la Gerencia de Asesora Jurídica Legal, pasamos a Dictaminar, por lo antes expuesto dictaminamos, que es PROCEDENTE el pedido de Doña María Aurora Rojo Oliva a través de su apoderada Jenny Ericka Peralta Cárdenas, sobre compensación de terreno que le fuera afectado por la apertura de la Av. Fernando León de Vivero, en consecuencia, reconózcase el derecho de las compensaciones que le corresponden con respecto al Predio denominado el Alfarito, ubicado en el sector de San Joaquín de esta Ciudad, cuya revisión autorizada ha sido revisado e identificado por la Gerencia de Desarrollo Urbano, según documentos que obran en autos, así mismo aprovecho Señor Alcalde, como parte que nosotros no tenemos nada que ver en la parte administrativa, solamente estamos haciendo la evaluación con respecto al derecho que le corresponde en este caso al usuario, ya será potestad del aspecto administrativo, que también tiene que tomar en cuenta ello, gracias.

**SEÑOR ALCALDE.-** ¿Si algún señor Regidor desea hacer uso de la palabra sobre el presente Dictamen?, el señor Regidor Juan Vargas Valle tiene uso de la palabra.

**REGIDOR JUAN VARGAS.-** Señor Alcalde, señores Regidores, señores funcionarios, este documento, en cuanto se refiere al dictamen, tiene más de veinte años señor Alcalde, por lo tanto, ya prescrito, el acto administrativo, si nosotros votamos a favor o en contra, estamos activando la parte administrativa, para que a partir de hoy, pueda durante diez años reclamar el derecho y creemos por conveniente que este es un acto administrativo y nosotros no podemos votar a favor o en contra señor Alcalde, sobre este tema, porque para nosotros es una deuda que tiene que ver el Ejecutivo con los Funcionarios y no los Regidores señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE.-** El Señor Alcalde Pidió al Asesor Legal, Dr. Elías Chacaltana, si puedo explicarnos al respecto de la parte Legal.

**ASESOR LEGAL.-** Señor Alcalde, señores Regidores, muy buenas tardes; con respecto al punto que está en agenda y que se va iniciar el debate, debo de informarle, que la Gerencia de Asesoría Jurídica al respecto ha emitido el Informe Legal N° 039-2017, de fecha 09 de Febrero 2017, estos actuados que han sido puesto a la

vista de la Comisión de Obras Públicas y Privadas de la Municipalidad Provincial de Ica, fueron recepcionados por la Gerencia de Asesoría Jurídica, de parte de Desarrollo Urbano, relacionado al petitorio formulado por la ciudadana, Jenny Ericka Peralta Cárdenas, quien se encuentra personada en nombre y representación de Doña María Aurora Rojo Oliva, sobre compensación de terreno privado, afectado para la apertura en la Prolongación Av. Fernando León de Vivero, hoy denominada Av. Los Maestros, ubicado en el sector San Joaquín, en una extensión de 8,427.35 m<sup>2</sup>, lo que vienen reclamando desde el año 2005 mediante el expediente N° 0187-2005, procedimiento iniciado ante la Gerencia de Desarrollo Urbano, al respecto, la Gerencia de Asesoría Jurídica, en su debida oportunidad con fecha 27 de junio 2016, emitió el Informe Legal N° 155-2015 y por remitidos los actuados a la Gerencia Municipal, fueron elevados ante la Comisión de Obras Públicas y Privadas de la Municipalidad Provincial de Ica, para el dictamen correspondiente, dicha Comisión en su Oficio N° 035-2016, que obran a fojas 223 del expediente que tienen a la vista, formula observaciones, las mismas que han sido absueltas con el Informe N° 2513-2016 de la Sub Gerencia de Obras Privadas y Catastro de la Municipalidad Provincial de Ica, así mismo el Informe N° 1172-2016 de la Gerencia de Desarrollo Urbano que obra a fojas 222 y el Informe N° 14-2017, así como el Informe Legal N° 101-2016 del Asesor Legal de La Gerencia de Desarrollo Urbano, por lo que en merito en cumplimiento de las Normas establecidas en la Ley N° 27444, se emite el siguiente informe, antecedentes: que de fojas 01 al 23, aparece la solicitud de actualización de valorizaciones de Predio afectado por la apertura de la Av. Fernando León de Vivero, que interpone la administrada Jenny Ericka Peralta Cárdenas, en representación de Doña María Aurora Rojo Oliva, quien refiere que del año 1998, ha presentado el expediente N° 548 a nombre de la Sucesión José Rojo Morón para el pago del justiprecio, por el área afectada a su propiedad, predio denominado el Alfarito, por la Apertura de la autopista Fernando León de Vivero y que mediante Resolución de Alcaldía 143-93-AMPI que obra a fojas 23 del expediente, se reconoció el derecho de compensación y pago, de la parte del terreno afectado, esta solicitud esta auscultada con los documentos que van de fojas 05 a fojas 23 de autos; segundo, que a fojas 24 aparece la solicitud sobre reconstrucción del expediente administrativo 187-2005, presentado por la parte recurrente, quien denuncia el extravío del expediente principal, en las instalaciones Gerencia de Desarrollo Urbano, por lo que amparándose en lo que dispone la Ley N° 27444, solicitó la recomposición, para lo cual presenta copia de la documentación que fue remitida por la autoridad administrativa de primera instancia, documentos que aparecen de fojas 28 a fojas 59, lo mismos que fueron adjuntados por el recurrente en cumplimiento a lo que indica el informe Legal N° 816-2014 del Asesor Legal de la Gerencia de Desarrollo Urbano, informe que obra a fojas sesenta; tercero, que a fojas sesenta y dos aparece el escrito de la parte interesada en la que solicita celeridad procesal administrativa, a la petición de actualización de evaluación del terreno afectado por apertura de la calle, referente al expediente 187-2005 con los documentos que corren a fojas 65-78 y fojas 79, aparece que la parte solicitó designar un perito para la valorización referente a expediente 187, ambas solicitudes han merecido el informe 688-2014, expedido por el área técnica de la Sub Gerencia de Obras Privadas y Catastro, suscrito por el Bachiller Eddy Chuqui huaccha Valdivia y el Ing. Susan Valdivia Sotomayor, quienes concluyen que en el expediente no se puede opinar técnicamente por no contar con tasación actualizada y recomiendan que se realice una actualización del peritaje valuativo lo que concuerda con el Informe N° 1120-2014 del área Legal de la Gerencia de Desarrollo Urbano; cuarto que a fojas 84 aparece el oficio 0256-2015 por el Gerente de Desarrollo Urbano, dirigido al Gerente Municipal en el que solicitan que se proceda a contratar los servicios de un perito tasador para que realice la tasación del Predio afectado y a fojas 85 corre el informe N° 45-2015 de la Unidad Formuladora de la Gerencia de Desarrollo Urbano, en el que recomiendan que proyecten los términos de referencia para la contratación del perito solicitado, acción administrativa que es cumplida con el informe N° 180-2015 de la Gerencia de Desarrollo Urbano, expedido por el Ing. Gustavo Enrique Ponce León, Sub Gerente de Obras Publicas, que corre de fojas 86 a 90, documentos con los cuales, el Subgerente de Logística y Soporte Informático de la Municipalidad de Ica, mediante documento de fojas 92 se dirigió al jefe de la oficina de registro de perito judicial RPJ del Distrito Judicial Ica, para que remita la relación de peritos y el reglamento que rige su actividad, por lo que se llevaron a recepcionar los documentos que van de fojas 95 a 117; quinto, que a fojas 118 y 119 aparecen los oficios N° 630-2015 de la Su Gerencia de Logística y Soporte Informático, donde solicita opinión Legal respecto a la contratación del perito evaluador, en este sentido se emitió el informe N° 038-2015 Gerencia de Asesoría Jurídica, de fecha 01 de julio del 2015 del Abg. Marvin Bernaola Salcedo, adscrito a la Gerencia de Asesoría Jurídica, donde manifiesta que debe precederse conforme a las funciones que corresponde a la indicada sub Gerencia y no se esté dilatando el procedimiento administrativo, en igual forma a fojas 122 aparece el informe legal N° 80-2015 Gerencia de Asesoría Jurídica, emitido por el Abg. José Bobadilla, adscrito a la Gerencia de Asesoría Jurídica, quien opina que se debe contratar el personal idóneo, para que realice la valorización correspondiente solicitada por la Gerencia de Desarrollo Urbano; sexto, que a fojas 124

aparece en la carta notarial que remite doña Jenny Ericka Peralta Cárdenas, apoderado de Doña María Aurora Rojo Oliva a la Municipalidad de Ica recepcionada con fecha 25 de julio del 2015 solicitando que la sub Gerencia de Logística y Soporte Informático proceda a la contratación del perito Ing. Civil para que inicie las acciones técnicas de actualización de valoración del Predio que le fuera afectado, lo que mereció el Informe N° 018 con lo que se produce la celebración del contrato de servicio de consultoría de fojas 128 en el que aparece que con fecha 3 de setiembre 2015 la Gerencia Municipal ha contratado los servicios de la Ing. Marina Adela Rosas de Navea para que realice la actualización de valoración por afectación del terreno ubicado en la Panamericana Sur, Predio el Alfarito Av. Fernando León de Vivero, lo que indica que la Municipalidad de Ica en forma oficial a contratado el Perito evaluador; séptimo, que a fojas 131 a 138 aparece la valoración actualizada del área de terreno afectada por la Municipalidad Provincial de Ica para la ejecución de la ampliación de la doble vía de la Av. Fernando León de Vivero y de la apertura de la vía auxiliar ubicado en el distrito Provincia y departamento de Ica, el mismo que es presentado por la Ing. Karina A. Rosas Navea, en cumplimiento del contrato de Servicios de consultoría N° 034-2015-GM-MPI, documento que ha sido recepcionado por la Gerencia de Desarrollo Urbano, con fecha 21 de diciembre 2015 para efecto de esta valoración la consultora a tenido en cuenta los documentos que corren en fojas 137 a fojas 167, entre los cuales a fojas 143 aparece la escritura de compra y venta que efectúa Don Enrique Quijandria Ramos a favor de Don José Rojo y otros documentos extendidos por la SUNARP Zonal Ica que acreditan la titularidad de los recurrentes sobre el Predio sub materia, apareciendo en autos en la Resolución de Alcaldía N° 153-93 a fojas 53 donde ha quedado consignado en su primer considerando que al efectuarse la construcción de la autopista Fernando León de Vivero, la propiedad de la familia Rojo Morón, fue afectada quedando un saldo de terreno de 6,799.44 m<sup>2</sup>, después de la ejecución de dicha Obra conforme se aprecia en el Plano que corre a fojas 26 de los acumulados y sobre el cual se ha proyectado una lotización de dos manzanas A y B con 16 y 8 lotes respectivos que se hace necesario aprobarse ya que cuenta con los informes técnicos legales favorables, esto dice el considerando de la citada resolución de alcaldía del año 93, que a fojas 196, aparece el informe N° 137 de la Sub Gerencia de Obras Privadas, suscrito por el Ing. Walter Salazar Tataje, en su calidad de Sub Gerente de Obras Publicas de fecha 29 de marzo 2016 donde narra los antecedentes a petición de la parte interesada y da cuenta de las acciones realizadas estableciendo que el área afectada por apertura es de 8,422.96 metros cuadrados y señala el valor del mismo y señala que la Ing. A. Rosas Nevea ha cumplido con lo estipulado en su contrato entregando la valoración en el plazo de 20 días y que ha sido entregada al Gerente de Desarrollo Urbano, de modo que con informe N° 047-2016 el Gerente de Desarrollo urbano remite lo actuado a la Gerencia de Asesoría Jurídica para el informe legal que corresponda en atención a lo solicitado por la parte recurrente; noveno, que a fojas 215 corre el informe legal N° 255-2016 de fecha 27 de junio de 2016 por la Gerencia de Asesoría Jurídica mediante el cual se opina por la procedencia formulado por Doña María Aurora Rojo Oliva a través de su apoderada Jenny Ericka Peralta Cárdenas sobre compensación de terreno que le fuera afectado por la apertura de la avenida Fernando León de Vivero predio denominado el Alfarito ubicado en el Sector San Joaquín de esta Ciudad, con valoración actualizada que ha sido solicitada por el Gerente de Desarrollo Urbano según documento de fojas 84, 85, 86, 94, 118, 128 y 196; decimo, que mediante oficio N° 558-2016-SG-MPI que corre a fojas 19 el señor Secretario General remite lo actuado al Presidente de la Comisión de Obras Públicas y Privadas de la Municipalidad Provincial de Ica a efectos que emita su dictamen reglamentario por lo que a fojas 29 se produce el oficio 019-2016-MPI-SR3-CEAO suscrito por los regidores Carlos Enrique Aquino Ore, Hugo Espino Altamirano y Javier Cornejo Ventura quienes formulan observaciones las mismas que la reiteran en su oficio N° 035-2016 que va de jodas 223; decimo, que a fojas 226 corre el informe legal N° 101-2016 del Asesor Legal de la Gerencia de Desarrollo Urbano en el que expresa que se advierte que mediante informe N° 137-2016 de la Sub Gerencia de Obras Privadas y Catastro el Sub Gerente de Obras Privadas informa que se ha cumplido con haber actualizado la valoración del terreno afectado por lo que los actuados administrativos se tiene que se ha cumplido con actualizar la valoración del citado terreno afectado debiendo de continuar con el procedimiento por lo que a fojas 228 aparece el informe técnico 2513-2016 también de la sub Gerencia de Obras Privadas y Catastro en el que indica que se ha cumplido con actualizar la valoración del terreno afectado y lo actuados deben remitirse a la Gerencia de Asesora Jurídica para la culminación del trámite correspondiente, que el artículo 38° de la Constitución Política del Estado establece la obligación de todo ciudadano a respetar y hacer cumplir el ordenamiento jurídico de la nación en este sentido el artículo cuarto del Título Preliminar de la Ley 27444 preceptúa el respeto al principio de legalidad y debido procedimiento que están obligados las autoridades administrativas y los administrados que recurren a iniciar cualquier procedimiento. Que la Carta Magna en su artículo 2° inciso 16 establece que es uno de los derechos fundamentales de la persona el derecho a la propiedad y a la herencia en este contexto el artículo 70° de la acotada señala que el derecho de la propiedad es

inviolable, el Estado lo garantiza se ejerce en armonía con el bien común y dentro de los límites de la Ley a nadie puede privarse su propiedad si no exclusivamente por causa de seguridad nacional y de necesidad pública declarada por Ley y previo pago en efectivo de la indemnización justipreciada que incluya compensación por eventual perjuicio del tal manera que el Código Civil vigente en su artículo 923° define la propiedad como el poder jurídico que permite usar, disfrutar, disponer y reivindicar un bien de tal manera que se debe entender el derecho de propiedad como una relación directa e inmediata que el titular guarda con el bien. Que, en el caso de autos doña María Aurora Rojo Oliva acredita su derecho de propiedad con la copia literal de dominio que ha sido otorgada por la SUNARP zona registral N° 11 sede de Ica que corre en un folder rojo que es parte integrante del expediente administrativo y con la Resolución de Alcaldía N° 143-93 que en copia corre a fojas 40 se acredita que al efectuarse la construcción de la autopista Fernando León de Vivero se afectó la propiedad de la sucesión Rojo con una extensión de 8,482.96 m<sup>2</sup> según se advierte del informe N° 137-2016 de fecha 29 de marzo de 2016 suscrito por el ingeniero Walter José Salazar sub Gerente de Obras Públicas de la Municipalidad Provincial de Ica encontrándose en autos una valoración del inmueble que corre a fojas 32 a fojas 38 que ha sido elaborada por la ingeniera Marina Adela Rojas de Navea quien fue contratada por el contrato de servicios de consultoría 03-2015-GM-MPI de tal manera que dicha valorización ha sido autorizada por la Municipalidad Provincial de Ica por lo que constituye un documento oficial que se está valorando en el presente informe legal. Que, por los fundamentos consignados en los considerandos precedentes nos resulta de aplicación lo que estipula el artículo 2001° y 2005° del Código Civil vigente puesto que está determinado la inviolabilidad del derecho de propiedad según el artículo 70° de la Constitución del Estado. Que, en aplicación de la Ley 27444 se ha cumplido con levantar y/o subsanar las observaciones planteadas por los señores regidores miembros de la Comisión de Obras Públicas y Privadas por lo que los actuados con los informes técnicos correspondientes que proviene de la Gerencia de Desarrollo Urbano están expeditos para que sean vistos y debatidos en el Concejo Municipal, por lo antes expuesto opino que se declare procedente el pedido de doña María Aurora Rojo Oliva a través de su apoderada Jenny Ericka Peralta Cárdenas sobre compensación de terreno que le fuera afectado por apertura de la Avenida Fernando León de Vivero, en consecuencia reconózcase el derecho a la compensación que le corresponde respecto al predio denominado el Alfarito ubicado en el Sector San Joaquín de esta ciudad cuya valorización actualizada ha sido solicitada y ratificada por la Gerencia de Desarrollo Urbano según los documentos que obra en autos y que han sido mencionados, ese es el informe legal señor Alcalde, señores regidores respecto al presente caso.

**SEÑOR ALCALDE.-** Tiene uso de la palabra el señor regidor Carlos Aquino.

**REGIDOR CARLOS AQUINO.-** Gracias señor Alcalde, señores regidores; he escuchado atentamente al abogado gerente de Asesoría Legal de la Municipalidad quien ha hecho un recuento de todos los antecedentes, de todo lo actuado desde el año 2005 creo que ha sido presentado el expediente, esta expropiación de terreno ya tiene más de veinte años no sé porque en anteriores Plenos de Concejo no lo han podido ver en sí el tema, señor Alcalde yo debo de manifestarle que si bien existe un peritaje que ha sido financiado por la Municipalidad el cual el perito en este caso manifiesta de que tendría que retribuirse en este caso cerca de ocho millones quinientos cincuenta mil soles de acuerdo al tipo de cambio a 3.36 nuevos soles pero yo debo de indicar señor Alcalde que no estamos hablando de poco monto estamos hablando de un monto bien alto de ocho millones quinientos cincuenta mil, yo quisiera preguntarle señor Alcalde si es que ese expediente contiene no, una opinión de la parte no, de la parte presupuestaria, de la parte técnica porque estamos hablando de ocho millones quinientos cincuenta mil nuevos soles señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE.-** Si, en el expediente no existe informe, no hay informe económico. La señora regidora Yasmin Cairo tiene uso de la palabra.

**REGIDORA YASMIN CAIRO.-** Señor Alcalde, yo he podido escuchar al Gerente de Asesoría Legal toda la disertación que ha hecho, hay preguntas que algunos de los integrantes del Pleno del Concejo le ha hecho y que no ha contestado, yo le pregunto lo siguiente, al parecer el que este terreno hubiera sido utilizado para hacer la actual pista es en el año 93' y que el reclamo lo hace en el 2005, según la Ley de Procedimientos Administrativos la Ley 27444, después de diez años el tema administrativo queda prescrito y si la persona que ha sido perjudicada, por decirlo de alguna manera, con su terreno, tendría que haber iniciado un proceso judicial, entonces yo quisiera hacer una pregunta a través de usted señor Alcalde, como usted dice que es pertinente después de más de 15 años el que se rescite un proceso que administrativamente ha quedado prescrito en

primer lugar; en segundo lugar yo no sé con la venia de quien la Municipalidad tendría que pagar al perito por un hecho ya prescrito y en tercer lugar yo quisiera que nos informara porque al Pleno del Concejo se trae una situación de esta naturaleza cuando es una situación netamente administrativa y en todo caso una acción de tema judicial y que no es este Pleno del Concejo el que tendría que deliberar y mucho menos votar en los extremos que se nos está pidiendo que votemos y más aún por un monto de ocho millones y medio como lo ha dicho el regidor que me antecede que no tengo idea ni siquiera de que parte presupuestaria tendrían que ser tomados para que este sea pagado y espero que a través de usted señor Alcalde el mencionado funcionario absuelva mis preguntas.

**SEÑOR ALCALDE.-** Si, doctor.

**GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA.-** Señor Alcalde, señora regidora; en primer lugar debo dejar en claro que la Ley 27444 nos indica cómo debemos actuar en procedimiento administrativo, en primer lugar acabo de mencionar que se aplica el principio de legalidad y del debido procedimiento y para conocimiento de los señores regidores y consta en el expediente que tienen a la vista es un documento que se ha iniciado desde el 2005 y quizás en años anteriores es mas Asesoría Jurídica como cualquier órgano de asesoramiento tiene que evaluar los medios probatorios que existen dentro del expediente que están ingresados e insertados y que han sido materia del debido procedimiento no solamente en la Gerencia de Asesoría Jurídica sino también en la Gerencia de Desarrollo Urbano, en la Sub Gerencia de Obras Publicas y en la Sub Gerencia de Obras Privadas y Catastro de la Municipalidad Provincial de Ica, existe una resolución de Alcaldía del año que acabo de mencionar en la cual le está reconociendo el Alcalde de aquel tiempo que efectuó la afectación del terreno le está reconociendo el derecho de compensación, nosotros en este informe estamos hablando que se le reconozca el derecho de la compensación y porque llega este documento como dice usted al Pleno del Concejo Municipal porque todos los documentos de compensación de terreno que han sido efectuados para obras publicas tiene que llegar al Concejo Municipal, esta es una compensación de terreno que ha sido efectuado para la apertura de la doble vía de la Avenida Los Maestros, entonces señores regidores esa es la justificación ahora en cuanto al informe valuador la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano es la que ha dispuesto y ha solicitado en aquel entonces a la Gerencia Municipal desde la fecha 2015 para que contrate una consultoría en la cual hay no participo la Gerencia de Desarrollo Urbano, es decir, todos los medios probatorios que se encuentran acá tienen que ser valorados tal como se valora un expediente judicial, nosotros no podemos dejar de valorar un documento alguno, en este caso la Gerencia de Asesoría Jurídica se está pronunciando para que se le reconozca el derecho de la compensación del terreno con respecto al predio que le fue afectado, en cuanto al pago tendrá que en su momento oportuno actuar la Gerencia de Presupuesto y de repente la Gerencia de Administración, aquí lo que se está haciendo es reconocer un derecho porque es un terreno que ha sido afectado a una persona.

**SEÑOR ALCALDE.-** ¿Alguna otra intervención señores regidores? El doctor Mario Bonifaz tiene uso de la palabra.

**REGIDOR MARIO BONIFAZ.-** Señor Alcalde, el marco legal tiene que ir desde el nacimiento del acto jurídico y acá se trata de una expropiación en aquel entonces regía el Decreto Legislativo 313 que es la Ley General de Expropiación que si bien es una ley derogada su fecha fue el 14 de noviembre de 1984 donde se dio esta Ley de Expropiaciones y bajo este marco es como se produjo la expropiación correspondiente por la gestión en este caso del doctor Marco Arbulu Gavilano quien era Alcalde en aquel entonces para la apertura de esta doble vía que por supuesto ha significado un tremendo desarrollo para la ciudad de Ica, esto señala una serie de aspectos pero también se señala allí de que ya existe una resolución de reconocimiento de parte del Alcalde de aquella gestión entonces el derecho esta incólume ¿Por qué? Porque en su oportunidad se reconoció aunque no se efectuó el pago correspondiente pero ese es un documento que acredita el acto administrativo en aquel entonces, seguidamente sigue el Decreto Supremo N° 047-85-PCM que también ya fue derogado pero que forma parte y debe formar parte de la estructura del expediente que en este caso el artículo 15° establece que efectivamente tiene que haber una indemnización justipreciada y el afectado puede demandar un pago al valor comercial, lo establece en el artículo 20°, cierto pues si va a ser afectado y yo le voy a pagar a precio de autovaluo ni hablar pues estoy cometiendo un abuso, entonces yo tengo que proyectar el valor comercial que tiene este terreno y por lo tanto le asiste todo el derecho al afectado a reclamar un pago del valor comercial pero también en este caso este Decreto Supremo N° 047 bastante claro y que se repite en la normatividad siguiente y que dice: este valor comercial tiene que ser reclamado a través de una demanda ¿Dónde? Ante el órgano

jurisdiccional, ¿Cuál es? El Poder Judicial, no es el Pleno del Concejo en consecuencia con ese documento que tiene la afectada debió en su oportunidad acudir a el órgano jurisdiccional, no lo hizo, perfecto, el acto administrativo puede precluir tal y como lo señala la Ley 27444 pero acá existe otro aspecto que es lo referente al principio constitucional y que ha sido aclarado hoy día por el Tribunal Constitucional el derecho a la propiedad es imprescriptible es decir el derecho a la propiedad no prescribe y este derecho tiene que ser reconocido hoy, mañana y siempre entonces creo que en este caso la Municipalidad se equivocó al pedir de que haya una tasación de parte y que la Municipalidad haya asumido esa tasación, esta Ley señalaba de que la tasación tenía que hacerlo CONATA o en caso contrario lo hace o el Ministerio de Vivienda o el Ministerio de Transportes, son ante ellos donde se plantea la tasación correspondiente, acá la Municipalidad se precipito aunque esto no invalida el derecho del peticionante sino que acá hay un error de forma, el camino que se siguió no era el camino correcto, por otro lado está vigente la Ley 27117 que es la Ley General de Expropiaciones y también que en este caso establece que tiene que ser concordante con lo que establece el artículo 928° del Código Civil y de aplicación el artículo 424°, 425° y 520° del Código Procesal Civil, entonces cuando se trae un expediente y en el dictamen se nos señala y dice hay que tomar en cuenta el valor de tasación eso no es competencia nuestra, no es competencia de la Municipalidad, lo que nosotros podemos hacer en estos momentos si queremos viabilizar y creo respetar la Constitución ante una petición formulada por el afectado y cuyo derecho ha sido postergado durante mucho tiempo lo que debe traerse acá al Pleno es que esa resolución que se dio en su oportunidad a partir de esa iniciar el reconocimiento legítimo del derecho que le asiste al peticionante, y yo creo que acá no podemos votar en contra del reconocimiento de un derecho que está consagrado en la Constitución Política del Estado en base a este acuerdo que si se puede llegar que es una ratificación de ese acuerdo anterior entonces ya se puede ir a la instancia correspondiente y que puede utilizar porque la ley faculta una especie de arbitraje, o sea no necesariamente ir al Poder Judicial puede haber una especie de conciliación entre la parte afectada y la propia Municipalidad, se pueden poner de acuerdo y pueden señalar nos vamos a un arbitraje y cumplimos lo que establezca el arbitraje, caso contrario si no hay una conciliación de esta naturaleza tiene expedido el camino para que en este caso la parte peticionante se vaya al Poder Judicial y en el Poder Judicial no solamente pida lo que es el valor comercial sino también la indemnización que señala la Ley entonces de repente la valorización que se ha hecho puede quedar corta también pero no somos nosotros los que vamos a determinarlo ya será la gestión, la administración quien determinara cual es lo más viable porque la Ley establece de que puede reclamar el peticionante el valor comercial, puede el peticionante reclamar la indemnización, puede el peticionante reclamar los intereses que se pueden haber generado como consecuencia de este retardo administrativo entonces ya eso queda en la parte del manejo de la administración de la Municipalidad por esa razón señor Alcalde creo que este expediente se ha orientado por un camino equivocado, yo sugeriría que se le dé y se le encamine por la vía que corresponde porque si es un acto administrativo que se ha iniciado este acto administrativo iniciado por la peticionante tiene necesariamente que terminar en un acto resolutorio, tiene que haber una resolución ya sea una resolución de Alcaldía o ya sea un Acuerdo de Concejo, en este caso si se quiere dar por terminado tendrá que ser solamente una resolución de alcaldía no puede haber votación en el concejo y si hay una reconfiguración del caso entonces ya podría dársele el camino que corresponde para que se viabilice el proceso y se pueda utilizar las vías que corresponden para hacer valer el derecho que le asiste al peticionante.

**SEÑOR ALCALDE.-** Gracias señor regidor, ¿algún otro señor regidor desea el uso de la palabra?, estaba solicitando participar la señora, le vamos a conceder cinco minutos señora por favor.

**SEÑORA JENNY ERICKA PERALTA CÁRDENAS (Representante de María Aurora Rojo Oliva).**- Bueno, muy buenas tardes con todos, representando a mi madrina a la señora Aurora Rojo, lo único que vengo a decir es la parte legal sino en lo personal en la parte humanitaria, en primer lugar yo escucho asombrada y muy preocupada por parte del concejero el señor Aquino no debió de nombrar la cantidad, ya que usted sabe que en esta ciudad existe los extorsionadores, existe la delincuencia no se debió tocar ese punto, tanto es así que mi madrina está asustada, en segundo lugar lo único que pido por favor que se haga justicia que si es bien cierto de que esto fue un proceso largo y tedioso que en cinco oportunidades se perdió el expediente no fue en este periodo de alcaldía fue en periodos anteriores, lo único que les pido a ustedes que podría ser su madre a cualquiera de ustedes pudo haberles pasado haberles expropiado un terreno donde vivía toda una generación, toda una familia, fue un proyecto de vida, muchos no tuvieron oportunidad de estudiar, de comer porque se quedo casi en la nada pónganse a pensar podría ser su madre, la suya o la suya o de cualquier otro, mi madrina lo que está reclamando es algo justo no está pidiendo ni un sol mas ni un sol menos y hoy día ya viene fortalecida y

contenta porque hoy día se va a hacer justicia solamente pedimos justicia, les llamo a cada uno a conciencia solamente justicia lo demás la parte legal ya lo hablo el doctor, yo he estado siguiendo el caso día a día, he estado viniendo día a día, en sus manos esta hacer justicia lo demás la verdad discúlpenme pero quisiera decir muchas cosas pero me otorgaron cinco minutos, muchas gracias en sus manos está hoy día como vuelvo a recalcar hacer justicia, por favor, buenas tardes.

**SEÑOR ALCALDE.-** Gracias, ¿si algún señor regidor desea hacer uso de la palabra? El señor Juan Vargas Valle tiene uso de la palabra.

**REGIDOR JUAN VARGAS.-** Señor Alcalde, señores Regidores, señores funcionarios; yo creo por conveniente señor Alcalde que pase a la Comisión Permanente de Asuntos Legales para que se pueda encaminar la documentación en el orden que corresponde.

**SEÑOR ALCALDE.-** La señora regidora María Laura Yllescas tiene uso de la palabra.

**REGIDORA MARÍA LAURA YLLESCAS.-** Si señor Alcalde yo con respecto a este tema si deseo opinar, de que cuando una situación administrativa nace mal y llega al Pleno del Concejo mal no somos los regidores quien no queramos hacer justicia porque es mas es nuestra función representar a la población porque hemos sido elegidos por un voto popular lo que menos queremos hoy el Pleno de Concejo es actuar de una manera injusta con respecto a una propiedad pero si los funcionarios encaminan bien este tema y llega al Pleno del Concejo y se quiere hacer justicia pues eso es lo que vamos a hacer sin apartarnos un punto y una coma de la Ley.

**SEÑOR ALCALDE.-** Señores hay un pedido del señor regidor Juan Vargas Valle para que esto pase a la Comisión de asuntos Legales, Comisión Permanente, con cargo para que se pronuncie en la próxima sesión de concejo, gracias doctor.

**SECRETARIO GENERAL.-** Siguiente despacho señor Alcalde, señores regidores es la Carta N° 0162 que cura la Gerente de Administración, Gerente de Créditos y Gerente de Operaciones y Finanzas de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Ica quien se dirige al señor Alcalde Provincial, asunto: solicitud de junta general obligatoria anual de accionistas, de nuestra consideración, es grato dirigirnos a usted a fin de saludarlo cordialmente y a la vez manifestarle que por especial encargo del Directorio de la Caja Municipal informamos sobre la aprobación de la memoria anual y estado de balance de ganancia y perdidas correspondiente al ejercicio 2016, los cuales se encuentran debidamente auditados por la Sociedad de Auditoría externa Jimenez & Asociados Sociedad Civil, designada por la Contraloría General de la República de conformidad con lo establecido en el artículo 114° de la Ley General de Sociedades en vista a lo antes expuesto y conforme a lo estipulado en el artículo 15° del estatuto de la Caja Municipal la Junta Obligatoria Anual de Accionistas se reunirá el día que acuerde el Directorio dentro de los tres meses siguientes a la terminación del ejercicio económico anual y en el numeral 1) del artículo 114° de la Ley 26887 Ley General de Sociedades la Junta General se reúne obligatoriamente cuando menos una vez al año dentro de los tres meses siguientes a la terminación del ejercicio económico con el objeto de: 1.- Pronunciarse sobre la gestión social y los resultados económicos del ejercicio anterior expresados en los estados financieros del ejercicio anterior corresponde llevarse a cabo la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas con la finalidad se pronuncie sobre la gestión social y resultados del ejercicio 2016 expresados en los estados financieros y resolver sobre la aplicación de utilidades para lo cual solicitamos se pueda convocar al Pleno del Concejo Municipal y pueda establecer las instrucciones para que la Junta General de Accionistas se pronuncie respecto de los puntos señalados y otros de conformidad con sus atribuciones. En merito a lo expuesto alcanzamos la siguiente documentación: Memoria Anual del periodo 2016, Estados Financieros Auditados del ejercicio 2016, un CD conteniendo informes y reportes de auditoría externa financiera periodo económico 2016. Sin otro particular y agradeciendo la atención a la presente nos despedimos, atentamente firma Rosa María Higa Yshi – Gerente de Administración, José Díaz Alemán – Gerente de Crédito y Marlon Ángeles Herrera – Gerente de Operaciones y Finanzas encargado; se hace de conocimiento en la parte final de este documento que se ha hecho alcanzar copia a los señores regidores de la Municipalidad Provincial de Ica.

**SEÑOR ALCALDE.-** Si señores regidores, ya cada uno de ustedes ha recibido la documentación que han presentado los señores de la Caja Municipal ahora seria fijar el día y la hora para poder llevar a cabo la



presentación y sustentación de su balance del año 2016, se está citando para el día jueves 30 a las doce y media, no se sí se puede incluir este punto también. El señor regidor Carlos Aquino tiene uso de la palabra.

**REGIDOR CARLOS AQUINO.-** Señor Alcalde, señores regidores; yo quisiera hacer una cuestión previa respecto al tema, quien le habla emitió la semana pasada un documento dirigido a su persona a fin de solicitar información respecto a históricos de los últimos cinco años que guarda relación con el balance, yo lo que quisiera es que a la brevedad posible antes de tratar este tema del balance de la caja, se me haga llegar el documento en todo caso no, pediría que el Pleno del Concejo apruebe pues no, mi solicitud de información a la Caja Municipal para que lo más pronto posible pues me hagan llegar la información correspondiente.

**SEÑOR ALCALDE.-** Ya se ha solicitado señor regidor, si lo he visto y de inmediato le di trámite a su documento, ojala que se le pueda entregar antes, voy a reiterar el pedido, ¿señores regidores para el día 30?, está bien entonces queda para el día 30, para pasar la invitación a los señores de la Caja Municipal para que puedan venir a sustentar.

**SECRETARIO GENERAL.-** Siguiente punto señor Alcalde, es el informe N° 11-2017 de la Gerencia de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial de la Municipalidad Provincial de Ica, asunto: remitir información solicitada por los señores regidores, por medio del presente me es grato dirigirme a usted, a fin de remitir informe de los actuados en relación a lo solicitado por los regidores de la Municipalidad Provincial de Ica, con respecto a las obras que se vienen realizando en la Av. Matías Manzanilla, Av. León Arechua y Av. Arenales. Que, visto el Informe N° 2035-2016SGTT-GTTSV-MPI, de fecha 05.12.2016 recepcionado por la Gerencia de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial con fecha 06-12-2016, emitido por el área de la Sub Gerencia de Transporte y Tránsito, quien se pronuncia con respecto a lo solicitado por los regidores de la Municipalidad, mediante el expediente citado en la referencia, el cual contiene el Oficio N° 023-2016-RM-MPI, sobre los pedidos en relación a las obras en las avenidas: Matías Manzanilla, León Arechua y Arenales; y en donde se indica que la fiscalización de los trabajos que se realicen en la mencionada obras corresponden a la Gerencia de Desarrollo Urbano, en coordinación con la empresa que ejecuta la obra, así como es menester que la Gerencia de Desarrollo Económico y Seguridad Ciudadana con lo que pueda representar el comercio ambulatorio en el lugar, y con respecto al tránsito de los vehículos solicita que se realice un monitoreo por el lugar por parte del Área Técnica de esta Gerencia a mi cargo, que ilustre de una manera más detallada los problemas que se vienen suscitando en estos sectores de la ciudad, para que de acuerdo a eso se oficie a la Policía Nacional del Perú y actué según sus funciones y responsabilidad. Cabe indicar, que en el Informe N° 343-2016-SGSV-GTTSV de fecha 30.12.2016 recepcionado por la Gerencia de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial con fecha 30.12.2016, remitido por el área de la Su Gerencia de Seguridad Vial, en atención a lo solicitado por los regidores de la Municipalidad; y en donde se indica que con respecto a la ausencia de señalización horizontal en la Avenida Matías Manzanilla, hace de conocimiento que estos trabajos se encuentran dentro del servicio de la actividad denominada "Mejoramiento de Pistas y Veredas en la Avenida Matías Manzanilla de la Urbanización San Miguel, Distrito y Provincia de Ica-Ica" y que será implementada con la señalización vertical, mediante el requerimiento para la ejecución de la actividad denominada "Mantenimiento e implementación de la señalización Horizontal y Vertical en las Avenidas Matías Manzanilla 1ra. Y 2da cuadra, Municipalidad 1ra y 3ra cuadra, Grau 1ra cuadra; Calles, Libertad 1ra y 2da cuadra, Cajamarca 1ra cuadra, Fray Ramón Rojas 1ra y 2da cuadra, Lambayeque 1ra cuadra, Loreto 1ra cuadra, Tacna 1ra cuadra, Bolívar 1ra cuadra, Callao 1ra cuadra, Lima 1ra y 2da cuadra. Así como también hace mención que la empresa Consorcio Arenales, que ejecuta la obra denominada "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal en la Avenida Arenales comprendida desde la Calle Chota hasta la Antigua Panamericana Sur, Distrito de Ica, Provincia de Ica-Ica", presentó su Plan de desvío para el manejo de rutas, mediante Carta N° 004-2016, del 23 de agosto de 2016. Que, con fecha 14.02.2017, se realizó la inspección por parte del Área Técnica de esta Gerencia a mi cargo, tal como consta en el Informe N° 008-2016-DAGB-GTTSV-SGSV-MPI recepcionado por la Gerencia de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial con fecha 14.02.2017, donde indica que la señalización de tránsito horizontal en la calzada de la Avenida Matías Manzanilla se encontraba considerada dentro de los trabajos que se realizaron como parte de la ejecución del servicio de la mencionada actividad; para hacer mención señor Alcalde señores regidores que se encuentra presente el señor Gerente de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial el Ingeniero Augusto Ponce Farfán, quien en sesión anterior fue invitado para que pudiera personalmente exponer cada uno de los puntos para conocimiento del Pleno.

**SEÑOR ALCALDE.-** Estando presente el señor Gerente de Transporte, solicito a la Gerente Municipal pueda autorizar para que haga la exposición correspondiente.

**SEÑORA GERENTE MUNICIPAL.-** Con su venia señor Alcalde, se autoriza al Gerente de Transporte el Ingeniero Ponce para que haga la exposición.

**GERENTE DE TRANSPORTE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL.-** Buenas tardes, señor Alcalde, señores regidores, funcionarios, público presente; bueno, mediante Oficio 182 el Secretario General el abogado Isaac Wilfredo Aquije Uchuya me refiere del pedido realizado por los señores regidores de la Municipalidad Provincial de Ica, ampliar la información efectuada mediante el informe N° 11, bueno, se ha originado otro informe que voy a dar lectura a los señores regidores mediante su intermedio señor Alcalde, bueno, con respecto al pedido de los señores regidores dentro del marco de las atribuciones del Concejo Municipal estipulada en la Ley Orgánica de Municipales que para efectos le atribuyen fiscalizar la gestión de los funcionarios de esta Municipalidad por lo que han solicitado información de las obras ejecutadas por esta Comuna, la Municipalidad Provincial de Ica dentro de sus proyectos de inversión 2016 a programado la ejecución de las siguientes obras: Mejoramiento de Pistas y Veredas en la Avenida Matías Manzanilla de la Urbanización San Miguel, Distrito y Provincia de Ica-Ica; 2. Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal en la Avenida Arenales comprendida desde la calle Chota hasta la antigua Panamericana Sur Distrito de Ica, Provincia de Ica; 3. Mejoramiento de los servicios de Agua Potable y Alcantarillado en la Avenida Fernando León Arechua desde la Avenida José Matías Manzanilla hasta el Puente Socorro, al respecto en los citados oficios hecho de conocimiento a la Gerente de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial una lista de observaciones relacionadas a los tres proyectos que se encuentran bajo la supervisión de la Gerencia de Desarrollo Urbano encontrándose a esta fecha el proyecto de la Avenida Matías Manzanilla terminada y con recepción del servicio; la obra de la Avenida Arenales se encuentra en proceso de ejecución; la obra de la Avenida Fernando León Arechua consistente en la renovación de las redes de agua potable y alcantarillado se encuentra concluida y con recepción de obra, este proyecto está siendo convocado reprogramándose su proceso de selección, tengo entendido que el Ingeniero alter va a tener exposición de este tema. Por lo expuesto, la Sub Gerencia de Seguridad Vial en atención al pedido de los señores regidores emitió el informe N° 343-2016 en lo que luego de realizar la inspección a cada obra mencionada y de acuerdo a sus niveles y funciones que corresponde dio su inicio su opinión referente a: la actividad denominada "Mejoramiento de Pistas y Veredas en la Avenida Matías Manzanilla de la Urbanización San Miguel, Distrito y Provincia de Ica-Ica" observaron que falta mejorar la señalización horizontal en el tramo comprendió desde la intersección J.J Elías hasta el cruce de la Avenida León Arechua, a la fecha se verifico in situ el cumplimiento de la actividad en el tramo indicado encontrando está Sub Gerencia que falta instalar señalizaciones verticales que no han sido comprendidas dentro de la actividad ejecutada y que serán complementadas con otro proyecto a cargo de la Gerencia de Transporte, con respecto a este tramo se van a instalar, ya ha sido aprobado mediante resolución de alcaldía, el expediente técnico denominado "Mantenimiento e Implementación de la Señalización Horizontal y Vertical en las Avenidas Matías Manzanilla cuadra N° 1 y 2; Municipalidad cuadra 1, 2 y 3, Avenida Grau cuadra N° 1 y las calles Libertad cuerdas N° 1 y 2, Cajamarca cuadra N° 1, Fray Ramón Rojas cuadra N° 1, Calle Lambayeque cuadra N° 1, Loreto cuadra N° 1, Tacna cuadra N° 1, Bolívar cuerdas 1 y 2 y la Calle Callao cuadra N° 1, con respecto al tramo en la intersección de J.J Elías hasta la Avenida León Arechua se van a colocar señales de "Prohibido Estacionarse" en la cantidad de dos unidades asimismo también se van a colocar señales de proximidad de "Cruce Escolar" en una cantidad de dos unidades, se van a colocar señales de "Prohibido Estacionar" también en una cantidad de dos, señales de "Prohibido Girar a la Izquierda" en cantidad de uno, e implementar con postes nuevos siete unidades, esto con respecto a la señalización vertical en ese tramo de esa referida actividad que ya ha sido concluida por el contratista no, asimismo de la obra denominada "Mejoramiento de Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal en la Avenida Arenales comprendida desde la Calle Chota hasta la Antigua Panamericana Sur, Distrito de Ica, Provincia de Ica", se observó que la contratista no cumplía con la aplicación de plan de desvío de rutas alternar consistente en la instalación de señales restrictivas, señales de prohibición y personal que orienta las rutas de acceso y salida de vehículos a la fecha esta obra se encuentra en construcción siendo la unidad usuaria ejecutora y supervisora la Gerencia de Desarrollo Urbano y la Sub de Liquidación de Obra, así como tomo lectura el Secretario la contratista hizo llegar el Plan de Desvío de Rutas tiene conocimiento el General y el Comandante de tránsito para que pueda ayudar en el desvío vehicular de la transitabilidad en esa zona de otra manera de la obra denominada "Mejoramiento de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado en la Avenida Fernando León Arechua desde la Avenida José Matías Manzanilla hasta el Puente Socorro, la Sub Gerencia de

Seguridad Vial examino el proyecto técnico del proyecto en mención y reconoció que no existía reposición de la carpeta asfáltica y reconoció que no existía reposición de la carpeta asfáltica en la avenida León Arechua específicamente en los tramos renovados de la red de agua potable y alcantarillado por lo que actualmente esta avenida se encuentra acaba y el nivel de base o afirmado compactado se encuentra así en este instante no, tengo aquí el plano, revisado el expediente técnico donde se especifica en el expediente técnico que solamente se va a poner reposición en la Calle Pacasmayo y también en la Avenida el Dique ahí se ha colocado reposición de pavimento en la Calle Pacasmayo y la Avenida El Dique, como lo especifica el expediente técnico y los metrados y el presupuesto de la mencionada obra, por lo expuesto quien suscribe es de la opinión que se haga de conocimiento a la Gerencia de Desarrollo Urbano, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras para que de acuerdo a sus funciones proceda a dar respuesta a otras observaciones indicadas en los documentos de la referencia y proceda de acuerdo a ley, notificar a las empresas contratistas las observaciones halladas requerimiento que podrá efectuarse de conformidad al Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, artículo 146°, vicios ocultos, que expresa lo siguiente: la recepción conforme de la entidad no enerva su derecho a reclamar posteriormente por efecto o vicios ocultos que exista, así también hágase de conocimiento a la Gerencia de Protección de Medio Ambiente y Salubridad respecto a las otras observaciones alcanzadas y que son de su competencia, la Gerencia de Transporte ya ha emitido el oficio correspondiente el oficio 261 y el oficio 260 dirigido a la Gerencia de Protección de Medio Ambiente y Salubridad y a la Gerencia de Desarrollo Urbano para que de acuerdo a Ley le apliquen las funciones correspondientes de acuerdo a los gerentes, eso es todo lo que tengo que comunicar señor Alcalde, muchísimas gracias. Cuestión de orden de la señora regidora Yasmin Cairo.

**REGIDORA YASMIN CAIRO.-** Señor Alcalde, señores regidores; estoy un poco confundida de lo que se está hablando es de la ejecución de una obra que es la vía pública y el que tendría, a mi manera de ver las cosas, es el Gerente de Desarrollo Urbano pero sin embargo escucho al Gerente de Transportes sustentar sobre el estado de las obras de lo que falta, de lo que tiene, de lo que hicieron, lo que no hicieron, entonces no entiendo, no entiendo que tiene que ver el transporte en la ciudad con la ejecución de una obra, que los carros discurren sobre las pistas eso me queda claro y la señalizaciones tengan que estar para que los conductores puedan tener las medidas de detenerse, y las de riesgo, me queda claro, pero sobre la ejecución de la obra en sí no entiendo porque tendría que estar el Gerente de Transportes disertando absolutamente nada y yo aquí tengo también en ese documento al que le ha dado lectura, observaciones realizadas por el Órgano de Control Institucional donde la señora Ela Pow Sang tiene recomendaciones y las ha puesto de manifiesto en dos de los documentos: limitaciones de los regidores para acceder a documentación que genera la entidad en el marco de las funciones de fiscalización pone en riesgo el cumplimiento de sus funciones anexa el Oficio 81-2017-OCI, el Oficio 81-2017-OCI que coincide con lo mismo: limitaciones de los regidores para acceder a documentación que genera la entidad en el marco de sus funciones de fiscalización pone en riesgo el cumplimiento de sus funciones; entonces yo cuando lo escucho hablar a usted parece de que las obras que están en ejecución estuviese de las mil maravillas en la realidad no es así, la obra que está en León Arechua es tierra y tierra que vemos hace bastantes meses y tierra por la cual ya hemos sido denunciados el Pleno del Concejo mas el señor Alcalde, la gran pregunta es, ¿Por qué demoran tanto en la ejecución? ¿tanto tiempo demora poner pavimento ahí?, por eso son preguntas que usted no me puede absolver que tendría que estar en este caso absolviéndolas el Gerente de Desarrollo Urbano y al que pido, a través de usted señor Alcalde, se haga presente para que pueda absolver mis preguntas porque no estamos viendo sobre la transitabilidad de las vías sino sobre la construcción de las mismas en donde el gerente del área correspondiente tendría que estar primero presentado su informe y segundo absolviendo nuestras preguntas, pido la presencia del gerente de Desarrollo Urbano, a través de usted señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE.-** Si, se le invito al señor de Transporte para que venga a sustentar la señalización y se encuentra presente también el señor Gerente de Desarrollo Urbano, que solicito a la señora Gerente Municipal que autorice para que sustente.

**GERENTE DE TRANSPORTE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL.-** Señor Alcalde si me permite...

**SEÑOR ALCALDE.-** Quiere hacer una consulta el señor regidor Juan Vargas Valle.

**REGIDOR JUAN VARGAS.-** Señor Alcalde, señores funcionarios, señores regidores, público en general, si señor Alcalde a mi me ha llegado tres oficios y se trata de transportes y de hecho le ha llegado a usted cada uno de estos documentos, donde piden la declaratoria de emergencia de transporte de Ica y piden por 90 días, la asociación está pidiendo la declaración de emergencia de transportes por 120 días y aquí hay una reclamación de la empresa Amigos Nueva Unión S.A, inspección de ruta dice, erradicación de nuestras rutas con presencia de la Policía de Tránsito, ejecución de la resolución de la Gerencia 0019-2016, empresa de transportes Amigos Nueva Unión S.A, de hecho se ha pasado a transportes esta documentación y quisiéramos señor Alcalde porque los señores transportistas quieren tener la palabra cada uno de ellos en la próxima sesión de concejo y quisiéramos los avances que tiene el Gerente de Transportes sobre estos temas que ha llegado a la oficina de Transportes señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE.-** Si, señor regidor no creo que haya ningún problema se le va a cursar la invitación correspondiente para la próxima sesión ordinaria, si algo tiene que decir.

**GERENTE DE TRANSPORTE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL.-** Si señor Alcalde, si me permite por favor, a la observación de la regidora Cairo, si mi informe esta específicamente a mi función que me compete como Gerente de Transporte la señalización, el desvío de tránsito en coordinación con la Policía Nacional, con respecto a sus funciones que le compete a cada gerente, por eso es que yo digo acá en mi informe de acuerdo a sus funciones que proceda a dar respuesta a otras observaciones que se ha generado mediante el oficio N° 23-2016 y el oficio 17-2016 donde hay una serie de observaciones a las obras, yo solamente me he dedicado a responder a lo que me compete y a exhortar al Gerente de Desarrollo Urbano y al Gerente de Protección del Medio Ambiente mitigar el tema de la transitabilidad que genera el polvo y ya nos hemos reunido y va a ver un cronograma de riego en la parte de la Avenida León Arechua, donde van a regar para que pueda mitigar el polvo; con respecto a lo que refería el regidor Juano Vargas con respecto a la declaratoria de emergencia por los señores transportistas por 90 días y 120 días, si se encuentra documentación en la gerencia se está siendo analizada y se están emitiendo los informes técnicos y legales correspondientes para poder dar respuesta a los señores transportistas con respecto a la declaratoria de emergencia y con respecto a los señores existe una Resolución de Gerencia 019-2016 donde se declara improcedente el permiso de autorización de circulación a la empresa ETANUSA, empresa de transporte Amigos Nueva Unión S.A, si en su momento se hizo el operativo correspondiente, el día de hoy se ha cursado ya documentación y oficio al General y al Comandante Franco Jefe de Tránsito con el Oficio 267 y 268 para el día miércoles hacer el operativo correspondiente en contra de esa empresa, los inspectores municipales de transporte van a emitir las Actas de Control Educativas correspondiente con el código N.3 donde no permite la circulación de una empresa que no sea autorizada por la Municipalidad en este caso por la Gerencia asimismo también se va a emitir la multa correspondiente que es la G.9 contra la empresa que son 24 Unidades Impositivas Tributarias la multa no, se le va a alcanzar señor regidor por intermedio del señor Alcalde la documentación respectiva de los informes correspondientes de acuerdo a su inquietud señor regidor.

**SEÑOR ALCALDE.-** Solicita el uso de la palabra el señor regidor Cesar Magallanes.

**REGIDOR CESAR MAGALLANES.-** Gracias señor Alcalde, señores regidores; realmente me hierve la sangre verlo parado frente a mí, por intermedio suyo señor Alcalde, me hierve la sangre, yo he trabajado un año con este señor y una de las actitudes de declarar incapacidad fue justamente por esa gerencia, y ahora se para delante de nosotros a dar todos los informes y todo lo demás, me hubiera gustado que comience usted con el tema del censo municipal 2016, eso me hubiera gustado escuchar, me hubiese gustado escuchar sobre el tema de los inspectores municipales que a los pobre nadie los apoya, nadie les hace caso, o sea están burlados, me hubiera gustado escuchar el tema de la grúa que habían doscientos cincuenta mil soles dicho por el ex Gerente Municipal, el señor Mosayhuate, o sea realmente me hierve la sangre señor Alcalde, o sea es increíble, es increíble que hable de otros temas y que tome sus poses y que venga acá que yo trabajo en la Contraloría, antes de pararme me mire si estaba la medalla porque tiene la costumbre de preguntar: ¿tú eres periodista? Dame tu carnet y todo lo demás, vaya a decirme ¿tú eres regidor? ahí está la medalla por si acaso, o sea es lo que me molesta, o sea en serio lo digo con indignación, o sea ya tiemblo de la cólera de poder pronunciarle ante una persona así señor Alcalde, o sea habla tranquilamente de que han pedido la emergencia por 90, 120 días – vamos a ver pues si eso procede o no procede, o sea que más claro está, no sé qué tiempo tenga usted en transportes y no se ha avanzado nada en transportes que el transporte este así como esta, las cocheras

municipales y todo lo demás, o sea eso queremos escuchar, eso queremos que responda, gracias señor Alcalde y discúlpeme.

**SEÑOR ALCALDE.-** Para que dé respuesta.

**GERENTE DE TRANSPORTE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL.-** Señor Alcalde, por intermedio de usted, existe en la Gerencia de Transporte actividades solicitadas en el año 2016, sí como lo dice el señor regidor Cesar Magallanes existe un requerimiento para la ejecución del proyecto denominado Censo Vehicular 2016, cuando se aprobó el censo mediante resolución de Ordenanza Municipal en diciembre del 2016 esta Gerencia de Transportes emitió los oficios correspondientes para poder requerir el financiamiento de este Censo Vehicular, la Gerencia de Presupuesto, Planificación y Racionalización nos ha emitido mediante el Programa de Incentivos un monto de 71,549.50, este monto esta en el cronograma de actividades del Censo Vehicular para el primer mes, el segundo y tercer mes se ha incluido en el Plan Operativo Institucional 2017, he conversado ya con la señora Doris Castillo y en el transcurso de la semana ya va a emitir la resolución correspondiente de Alcaldía por el saldo de balance y recién se va a poder efectivizar el Censo Vehicular, también se ha requerido las confecciones de las Actas de Control para los inspectores municipales mediante el Programa de Incentivos por un valor de 8,325 soles también se ha requerido para el servicio de consultoría para la capacitación de los inspectores que ya han sido capacitados, requerimiento para el servicio de consultoría denominado Implementación del Sistema de Control de Certificación de Operaciones, requerimiento para el servicio de consultoría denominado Implementación del Sistema de Control de Papeletas de Infracción al Tránsito y requerimiento para la adquisición de equipos para el cuerpo acreditado de Inspectores Municipales de Transportes, o sea equipos digamos las cámaras fotográficas, silbato y todo lo que tienen que tener ellos no, y también en relación a lo que decía el señor Magallanes, con respecto al transporte ya el consultor está elaborando el estudio de tráfico para el Ordenamiento de la Circulación Vial y Peatonal de la Zona Monumental de la ciudad de Ica, le doy de conocimiento de que nuestro POI 2018 se ha requerido que se elabore el Plan Maestro a Nivel Metropolitano de la Ciudad, ya el señor Alcalde ha cursado oficio al Ministro de Transporte y a la Embajada de Alemania para que nos financie nuestro Plan Maestro de Transporte Urbano, en la ciudad de Lima tuvimos una capacitación de la propuesta de lineamiento de política de transporte urbano y expuse el tema de la problemática de la Ciudad de Ica que no contamos con nuestro Plan Maestro de Transporte Urbano a nivel Metropolitano de la Provincia, como también no contamos con nuestro Plan de la Movilidad Vial, o sea no existe en la ciudad, entonces el ingeniero Cárdenas, el Jefe de Presupuesto y Planificación del Ministerio de Transporte me dijo: ingeniero pídale con documento o que el señor Alcalde lo pida y el señor Alcalde ya firmo el documento, se le va a requerir al Ministro y que financie la Embajada de Alemania, así como lo ha hecho con la Ciudad de Arequipa, la ciudad de Arequipa lo ha pedido a la Embajada de Alemania y a contactado con el Ministro para que puedan actualizar su Plan Maestro que ellos lo tienen desde el año 2005 si no me equivoco, con respecto a la grúa que comentaba el regidor Magallanes, sí el señor que antecedió a la doctora Aragonés, el señor Mosayhuate dijo que había un importe por la grúa, se está elaborando el perfil, un perfil donde incluye varios componentes, el perfil es denominado "Mejoramiento para la Gerencia de Transporte", dentro de ese componente se encuentra la grúa, ya el consultor va a terminar el perfil, se va a elaborar el expediente, no solamente la grúa para que también se implemente nuestro Deposito Municipal Vehicular, es todo lo que tengo que informar señor Alcalde con respecto a las inquietudes del señor regidor.

**SEÑOR ALCALDE.-** El señor regidor Vítor Loayza solicita el uso de la palabra.

**REGIDOR VÍCTOR LOAYZA.-** Señor Alcalde, señores regidores, señor funcionario; en realidad señor Alcalde me aúno a la preocupación vertida por los regidores antecesores el regidor Juano Vargas, el regidor Magallanes, los dos creo que han estado integrando la comisión de Transporte así es que saben de manera más precisa los problemas álgidos que atraviesa la población icaña y también como lo ha expresado el regidor Cesar Magallanes yo le creo debido a que él ha sido Presidente de la Comisión de Transportes y lo que se nota pues en la ciudad, a través suyo señor Alcalde, que no hay ningún avance en cuanto al tema de transporte, cada vez hay más transporte colectivos de manera informal, cada vez hay más moto-taxis que no cuentan con su censo, cada vez hay más paraderos informales, cada vez mas tenemos cocheras informales que ni siquiera tenemos coordinación la Policía al momento de ver las zonas como por ejemplo en la Panamericana hay ciertas zonas puntas donde el tráfico se manifiesta a gran manera como es el Frontis del colegio San Vicente, en la entrada

de Puente Blanco, en la entrada de San Carlos, en la Avenida Arenales y esto parece verdaderamente tierra de nadie, yo quisiera saber a través suyo señor Alcalde que es lo que se viene trabajando en cuanto a menguar el tema de los paraderos informales porque aquí nada mas sin ir muy lejos caminando una cuadra después de la Plaza de Armas por la Calle Libertad, a una cuadra del Centro Histórico de Ica, el Centro Comercial Oeschle todo el día se paran moto-taxis, taxis, no vemos ningún inspector municipal de transporte se dedican a ver los conos, hoy día de aquí nada mas puedo ver que no hay ningún cono en la primera cuadra de la Calle Bolívar no sé qué tan trabajoso puede ser poner unos conos para evitar el que se estacionen los vehículos, en algún momento converse con un inspector de transporte y me señalo de que ellos tienen que quedarse ahí porque los conos se pierden, entonces no hay criterio, yo en realidad me sorprendí de esa respuesta porque hay ciertos criterios que cada personal debe de aplicar, en todo caso si se pierden los conos entonces hay que comprar, yo no creo que una cadena donde sujete a todos los conos puede ser cara, entonces hay mecanismos que estamos viendo problemas donde no lo hay, por ejemplo como lo vuelvo a señalar la primera cuadra de Bolívar no tiene ningún cono esta vez, de aquí nomas veo una fila de carros estacionados y no se hace nada definitivamente no se está haciendo nada, a través suyo señor Alcalde yo le cedo el uso de la palabra al Gerente de Transporte para que de una manera objetiva o si es que en caso todos los regidores nos ponemos de acuerdo nombrar un día, una fecha específica donde podamos convocar a los transportistas, los líderes transportistas y que ellos vengan a explicarnos en realidad cual sería los problemas y las posibles soluciones, entonces esto queda a consideración del Pleno, yo quisiera así tener un reunión amplia y extensa donde podamos analizar cada regidor sobre el tema de transporte señor Alcalde, eso es todo.

**SEÑOR ALCALDE.-** La señora regidora María Laura Yllescas tiene uso de la palabra.

**REGIDORA MARÍA LAURA YLLESCAS.-** Señor Alcalde, yo me aúno al pedido de los demás regidores pero quisiera pedir aun mas, desde el inicio, a través de usted señor Alcalde, el funcionario encargado en cuanto a transportes, pedir una Sesión Extraordinaria donde nos indique el análisis situacional en el cual encontró el transporte en Ica, que proyectos se ha presentado, cuales están financiados, cual es la planificación para el reordenamiento que se ha dado en cuanto al caos vehicular en Ica señor Alcalde, lo que nosotros necesitamos solamente es soluciones y no va a ver otra forma de reorganizar u organizar el transporte en Ica sino tenemos la documentación en blanco y negro y medir obviamente cuales son los resultados señor Alcalde porque a simple vista no se ve, quizás estemos calificando mal, quizás sea una primera impresión esta el funcionario en su oportunidad de poder exponer cuales son las soluciones que le ha dado a su persona como titular del pliego y a todos los iqueños para que esta situación se pueda regular.

**SEÑOR ALCALDE.-** Gracias, ¿algún otro señor regidor?; para pueda dar respuesta.

**GERENTE DE TRANSPORTE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL.-** Si señor Alcalde con respecto a lo que menciona el señor regidor, respeto a los informales les comunico al Pleno del Concejo que se han emitido ya alrededor de quinientas Actas de Control Educativas contra los informales con la ayuda de tránsito hemos hecho los operativos correspondientes se están haciendo los días lunes, miércoles y viernes los operativos en el horario de la noche porque tránsito no tiene mucha capacidad operativa para apoyarnos en el día pero se están realizando en el horario de la noche en los puntos como aquí en la Plaza de Armas en la intersección de la Calle Lima con Municipalidad, hemos ido también a Matías Manzanilla, hemos estado en la Calle Ayacucho y en los puntos donde existe informalidad en la ciudad de Ica, como le repito se han emitido ya alrededor de quinientas Actas de Control Educativas implantando las infracciones y educando al transportista que está incumpliendo con lo que está estipulado en nuestra Ordenanza Municipal; con respecto al tráfico que se ocasiona en Puente Blanco y el Colegio San Vicente ya la Sub Gerencia de Transporte y la Sub Gerencia de Seguridad Vial están emitiendo los correspondientes informes técnicos para poder evaluar el tránsito en esa zona, con respecto a los paraderos informales esto se estaría estipulando y consignando dentro de nuestro Plan Maestro de Transporte Urbano a nivel Metropolitana ahí va el tema de los paraderos en Ica no existe paraderos y al no existe un Plan

Maestro no podemos solucionar el tema, con respecto a lo que dice el señor regidor con respecto a los conos se está educando al ciudadano iqueño que respete la señalización de zona rígida, los señores Inspectores Municipales de Transporte trabajan e lunes a sábado en la zona rígida pero también en los operativos correspondientes así como le mencione, los inspectores solamente trabajan hasta las dos de la tarde y media y de ahí ya se retiran lamentablemente solamente tenemos cinco Inspectores Municipales de Transporte, la ciudad de Huancayo acaba de emitir una convocatoria de 21 inspectores, Cerro de Pasco tiene 18 inspectores; entonces nosotros si necesitamos señor Alcalde mas Inspectores Municipales de Transporte para poder fiscalizar el transporte urbano acá en la ciudad, ¿Cómo me dice? Si, ya se está realizando el informe técnico correspondiente de las sub gerencias señor regidor; con respecto al congestionamiento vehicular que se origina en el colegio San Vicente y en la entrada de Puente Blanco.

**SEÑOR ALCALDE.-** Si, tiene uso de la palabra el señor regidor Carlos Aquino.

**REGIDOR CARLOS AQUINO.-** Gracias señor Alcalde, señor Alcalde me aúno a los diferentes pedidos de los demás colegas regidores respecto al transporte de la ciudad de Ica, pero señor Alcalde es preocupante el tema del transporte no sabemos a ciencia cierta cuantas unidades de transporte hay creo que cerca de cuarenta y cinco mil de las cuales más de la mitad prestan servicio público, entonces señor Alcalde yo seria de la opinión que en una próxima sesión venga pues el Gerente de Transporte con sus dos Sub Gerentes y que acá expliquen la problemática del transporte y que acciones están realizando y que es lo que están pensando hacer porque hasta que hagamos un plan metropolitano provincial de transporte ya quizás estemos en otro lugar y a su vez también quiero que ese día que vengan, señor Alcalde, expliquen que están haciendo con aquellas unidades que prestan servicio público que tienen más de quince años es importante saber porque la Ley establece que vehículos de transporte público no pueden pasar los quince años y hay unidades que en realidad no brindan las garantías al publico que hace uso y tienen más de quince, dieciocho años señor Alcalde, que acciones van a tomar respecto a ese tema.

**SEÑOR ALCALDE.-** Tiene uso de la palabra el señor regidor Enrique Muñante.

**REGIDOR ENRIQUE MUÑANTE.-** Señor Alcalde, señores regidores; me aúno también la pedido de los regidores en el cual es muy preocupante la situación que es de transporte, a mediados de la semana del mes de febrero vinieron los transportistas a la oficina de Sala de Regidores mostrando su indignación no, en el cual hay una empresa que prácticamente está circulando por las avenidas en la cual ellos recorren, hay empresas en la cual no tienen licencia de transporte no tiene nada y está transcurriendo libremente por todo Ica, y todavía se le quería premiar dándole una resolución de gerencia, señor Alcalde eso como mi labor de regidor lo atendí y también tuve conversaciones con el señor Ponce; señor Alcalde yo pienso que la nota de transportes en un tema muy álgido así sugiero que lo toquemos en una sesión extraordinaria que es este día jueves.

**SEÑOR ALCALDE.-** Si, una consulta de parte del regidor Javier Cornejo.

**REGIDOR JAVIER CORNEJO.-** Gracias señor Alcalde, si una consulta aprovechando quizás porque siempre en sesiones anteriores señor Alcalde he estado solicitando en que va el trámite del convenio que hemos firmado con Provias Nacional y la Municipalidad Provincial de Ica, primero lo que era perfil, expediente y ejecución de obra en estos tres cruces de la Panamericana lo que es Puente Blanco, el Ovalo Picasso Peratta y Arenales entonces yo he venido reiteradas veces pidiéndolo en Sesión de Concejo porque eso se aprobó la firma de convenio se hizo en setiembre del año 2016 ya nos encontramos finalizando marzo del 2017 y no tengo absolutamente información cual sería el estado situacional referente a este convenio que tenemos para la elaboración de estos perfiles o expedientes técnicos debido al tiempo que ya prácticamente estamos culminando la gestión.

**SEÑOR ALCALDE.-** Dada la preocupación y el pedido de los señores regidores, si el día viernes a las diez de la mañana podemos reunirnos aquí en el Salón Consistorial y enviarle el documento a la Policía Nacional porque por mucho que queremos hacer nosotros la Policía no apoya en nada en lo que corresponde a transportes, entonces señores regidores si el día viernes a las diez de la mañana podemos reunirnos acá. Una consulta del señor regidor Cesar Magallanes.

**REGIDOR CESAR MAGALLANES.-** Gracias señor Alcalde, señores regidores; yo no sé si realmente el regidor Aquino y el regidor Juano Vargas se acuerdan que nos reunimos con el señor gerente que está al frente en Anita's con el Defensor del Pueblo y vimos el tema de San Luis Gonzaga de la Universidad y de San Vicente ¿recuerdan ustedes? Y ahora escucho que va a hacer un informe técnico más de un año cuando yo fui Presidente y por eso que me molesta, después del problema realmente de la basura, el área de transportes tiene el segundo lugar a la excelencia en incapacidad de gestión definitivamente, nuestro problema álgido es la basura y el segundo es el tema de transportes que no se ha hecho absolutamente nada, yo me he pasado un año con usted caminando, haciendo, me sacaron plata para las grúas, apoyando y todo lo demás, no es cuestión de dinero es cuestión de actitud o sea quien no tenga actitud en este municipio de un paso al costado y deje que la gente trabaje realmente yo les pido, por su intermedio señor Alcalde discúlpeme, yo me he pasado un año haciendo el tonto, con los tubulares, con esto, con el otro, o sea uno se esfuerza no se diga que los regidores no hacen nada, yo me considero que junto con Juano y el regidor Aquino porque han estado en mi gestión de transportes, o sea nos sentimos burlados, o sea esta reacción es porque me siento yo burlado por todos los temas que no se hicieron y encima me viene a decir que vamos a ver lo de San Vicente, lo de San Vicente lo vimos con el Defensor del Pueblo y ya ha debido salir tres o cuatro informes técnicos, ahora con lo que dice el señor Alcalde efectivamente que la Policía no apoya es porque no se coordina señor Alcalde, usted me da la responsabilidad de la coordinación con la Policía y va a ver usted las cosas que van a suceder en Ica, no coordinan o sea el mismo comandante me ha dicho: pucha que el ingeniero Ponce es una falla que quedamos en una cosa y no hace y que esto y que el otro; la verdad ¿me entiende? Entonces si queremos realmente trabajar y avanzar en transporte tenemos que tomarlo con seriedad ya definitivamente, gracias señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE.-** Señores regidores, los señores integrantes de la Comisión de Transportes y todos los señores regidores que puedan venir el día viernes a las diez de la mañana, antes el señor regidor Hugo Espino.

**REGIDOR HUGO ESPINO.-** Si señor Alcalde, al ver esta situación que se ha generado una controversia en cuanto a informe pues primero se hablaba de obras ejecutadas y después ya se hablo recién a través de la regidora Yasmin sobre el tema netamente de transporte, yo solicito por su intermedio señor Alcalde que se haga una sesión extraordinaria pero que también ahí se tenga la presencia del Gerente de Desarrollo Urbano porque también hay varias peticiones no estás si no atrasadas en cuanto que se nos informe y que venga también con sus Sub Gerentes para que nos digan la situación de todas las obras pendientes y por ejecutar, gracias.

**SEÑOR ALCALDE.-** Si el señor regidor Mario Bonifaz tiene uso de la palabra.

**REGIDOR MARIO BONIFAZ.-** Si señor Alcalde concuerdo con el regidor Espino de que esto se trate en una sesión extraordinaria particularmente este día viernes no voy a poder participar hubiera querido participar si se trata de una reunión de trabajo pero hay aspectos puntuales que quisiera dejar en esta oportunidad, la Panamericana tiene su propio régimen legal no se puede estacionar en la Panamericana y sin embargo en el caso de San Vicente hay estacionamiento en la Panamericana por más que haya hecho sus separaciones pero eso es la Panamericana ni siquiera es la alterna porque la alterna va más adentro todavía no, entonces acá ha cogido la propia Panamericana y esto es ilegal entonces mi reconocimiento al colegio por su excelente formación que da pero acá viene el aspecto de la Ley que hay que cumplirla, ya en anterior oportunidad con el colegio San Vicente nosotros habíamos conversado e incluso los del colegio San Vicente plantearon hacer su salida por la Urbanización San José e incluso ellos plantearon también ampliar el ingreso hacia Santa Rosa para utilizarlo



como una vía de salida y de ingreso de emergencia no con la dimensión que tiene ahora y también habían aceptado el retiro correspondiente para lo que en realidad es ahí la vía alterna todo esto quedo así es decir no se preocuparon y hoy en día tenemos una problemática con estas características pero por más que sea un buen colegio creo que aquí hay que entrar al orden, por otro lado el mismo tema de la propia universidad yo creo que hay que continuar ahí la vía alterna también ya han habido hasta ahora creo cuatro o cinco muertos ahí al frente de la universidad yo creo que estamos esperando que mueran alumnos en el colegio San Vicente para que también empecemos a preocuparnos y yo creo que no hay que llegar a eso, saludo el tema de que se hayan quitado a los ambulantes de ahí de la Panamericana en la zona colindante con el ingreso a la Residencial La Angostura pero acá viene lo otro ya eso se convirtió en cochera pues de la Universidad Privada San Juan Bautista, es decir ya sacamos a los ambulantes de ahí y ahora ya todo eso es cochera de la universidad privada y toda la vía alterna está siendo utilizada cuando quise presentar una propuesta me dicen: justo donde han puesto la reja ahí empieza Subtanjalla me dicen no, y por lo tanto nosotros no podemos hacer nada con la Universidad Privada San Juan Bautista pero ojo eso de allí no le corresponde solamente a Subtanjalla eso es una vía nacional y por lo tanto como Municipalidad nosotros podemos plantear una injerencia para la vía alterna en este caso no, entonces por más que allí allá intereses de congresistas o ex congresistas pero acá el sistema de prioridad es la Ley pues no entonces hay aspectos como estos que tienen que corregirse igual sucede en el caso de El Quinde la vía alterna es su paradero, entonces lo que se tiene que hacer, en este caso señor Alcalde yo estaba trabajando pero le adelanto porque acá no se trata de quien sea el autor sino se trata del beneficio de la Ciudad de sacar una ordenanza en el sentido de que la Panamericana Sur al igual que sus vías alternas sean zonas rígidas y donde no se pueda dar ni comercio ambulatorio ni estacionamiento de ninguna naturaleza así que si el Quinde quiere que haga ingresar su carros pues no y de esta manera solucione el problema pero que no nos agrave el problema de Puente Blanco porque lo único que hace con esto es agravarnos el problema, hay otras empresas que han entrado y han invertido en el tema de hacer salidas subterráneas entonces porque el Quinde no lo puede hacer, porque no se integra a la Panamericana por una vía subterránea, que invierta pues no, para que le de facilidades a sus clientes yo entraría tranquilo a ese centro comercial si se que a la hora que voy a salir no voy a tener el inconveniente de encontrarme diez, quince minutos para poder ingresar a la Panamericana, creo que todos esos aspectos son los que tiene que recogerse, y me hubiera gustado estar presente el día viernes pero señor Alcalde yo recojo la propuesta realizada por el regidor Espino en el sentido de que este es un tema que tiene que tratarse pero ya de manera inmediata, yo creo que la propuesta que ha hecho el regidor Javier Cornejo y que es algo en lo que se viene batallando desde hace mucho tiempo porque también fue propuesta de la campaña nuestra el tema de las intersecciones viales con los puentes o algo por el estilo, esos bypass, o lo que se pueda hacer ahí de acuerdo a la estructura moderna y la concepción moderna de arquitectura que hay eso se tiene que dar necesariamente tiene que darse pero eso todavía es a mediano o largo plazo y no podemos esperar eso necesitamos medidas inmediatas para ver la fluidez del tema de transporte de la ciudad de Ica y que no nos estén culpando posteriormente creo que acá existe mucha audacia de parte de los empresarios al poner el riesgo de los estudiantes, están esperando que mueran estudiantes del colegio San Vicente, la Universidad Privada San Juan Bautista, es un tremendo riesgo el que hay allí y que en cualquier momento Dios no quiera va a pasar una desgracia y nosotros también tenemos el tema de la universidad, ese puente peatonal que nadie lo usa pero como lo van usar si para poder subir a la escalera hay que trepar una toma que está allí no.

**SEÑOR ALCALDE.-** La señora regidora Carmen Rosa Bendezú tiene uso de la palabra.

**REGIDORA CARMEN BENDEZÚ.-** Señor Alcalde, señores regidores, señores funcionarios; en realidad el tema de transporte es un tema como ha dicho el regidor Magallanes es un tema álgido así como la limpieza yo lo que propongo, que el tema debe ser tratado en una sesión extraordinaria no en una reunión de trabajo porque ya vamos dos años y tres meses de la gestión y no vemos resultados lo cual debe de ser para que hayan compromisos con los funcionarios correspondientes y lograr cumplir las metas indicadas.

**SEÑOR ALCALDE.-** Señores regidores la propuesta que estoy haciendo es que el día viernes se reúna los gerentes, los integrantes de la comisión de transportes y los señores regidores que puedan con participación de los señores dirigentes transportistas y la Policía Nacional y esa propuesta traerla al Pleno del Concejo para que sea sustentada, o sea armar todo el pedido inclusive los señores transportistas tanto de taxis, colectivo, moto-taxis han presentado sus propuestas ahora falta incluirlas nomas en lo que corresponde de parte de los señores regidores y esa propuesta traerla al Pleno en una sesión ordinaria o extraordinaria y se le dé solución a este impase contando con todo lo que corresponde con documentos que se han presentado a la Dirección Regional de Educación, al mismo colegio San Vicente, al José Carlos Mariátegui que está ubicada en la entrada de San Carlos y la universidad lo que si es que no se ha enviado documentos a la San Juan Bautista, no se ha enviado documentos no sé si su despacho a enviado pero de todas maneras todo ese conglomerado y la parte del todo el cuadrante de Ica, salvo mejor parecer señores regidores.

**REGIDOR JUAN VARGAS.-** Señor Alcalde, señores regidores, señores funcionarios, señor gerente de transportes; en cuanto se refiere a la fecha del día viernes a las diez de la mañana siendo yo presidente de la Comisión de Transporte no voy a poder asistir señor Alcalde porque no tengo el permiso correspondiente, hoy día he tenido que pedir permiso para poder venir a esta sesión sabiendo que mi licencia son los días jueves entonces bueno ya para pedir una hora creo que me la puedan para el día jueves que creo que tenemos una Sesión Extraordinaria pero ya si vamos a hacer la sesión a las diez de la mañana pero el día viernes no voy a tener permiso, esa es mi preocupación, yo quiero decirle al gerente de Transportes que las diversas empresas y las diferentes asociaciones de colectivos, taxis, moto-taxis quieren su cabeza y esa es la verdad entonces ¿Por qué quieren su cabeza? ¿Porque estamos funcionando mal? ¿Por qué no estamos haciendo las cosas bien? ¿no estamos haciendo las cosas que verdaderamente se deben hacer? Entonces señor gerente de Transportes de veras necesitamos con urgencia esta sesión extraordinaria que debería para mi ser en la tarde señor Alcalde para poder asistir yo y poder también invitar a la asociación de colectivos, taxis, moto-taxis para que puedan exponer aquí la problemática y después podamos absolver toda la problemática en cuanto se refiere a transporte señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE.-** ¿A las seis me dijo señor regidor? ya, entonces el lunes a seis de la tarde, conforme, porque el día jueves hay sesión, entonces que se cite a los señores dirigentes de los transportistas que han presentado el memorial que le han hecho llegar a usted y también a los señores de la Policía Nacional. Si, lunes tres de abril a las seis de la tarde ya con el señor Gerente de Desarrollo Urbano y también de Comercio Ambulatorio o sea Promoción Económica que van de la mano los tres puntos

**GERENTE DE TRANSPORTE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL.-** Bueno, con respecto a lo que menciono el Ingeniero Aquino d la antigüedad de los vehículos, si eso estipulado en el Decreto Supremo N° 017-2009 que está en el artículo 25° voy a dar lectura: la antigüedad máxima de acceso al servicio será de tres años contado a partir del primero de enero del año siguiente al de su fabricación, también dice, la antigüedad máxima de permanencia de un vehículo al servicio de transporte público de personas de ámbito regional podrá ser ampliada como máximo hasta cinco años por decisión adoptada mediante ordenanza regional; esto acumulando lo que dice también la permanencia del permiso será hasta quince años contados a partir del primero de enero del año siguiente de su fabricación, sí con respecto a esto ya se está elaborando el informe técnico y el informe legal del Sub Gerente de Transporte y la parte legal de la Gerencia de Transporte; con respecto a lo que comento el señor regidor Muñante que se había premiado dice a ETANUSA con una resolución de gerencia, eso no es así señor regidor existe una Resolución de Gerencia de Transporte la 019 donde se declara improcedente su permiso de circulación de esa empresa como ya le manifesté se ha cursado al General y al Jefe de Tránsito el día de hoy para hacer el operativo el día miércoles contra esa empresa ETANUSA.

**SEÑOR ALCALDE.-** Señor Ponce, por favor ya el día lunes lo vamos a ver y le solicito que para otra oportunidad se dirija a mi persona para hacerle llegar algo a los señores regidores.

**GERENTE DE TRANSPORTE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL.-** Si el día voy a explicarlo señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE.-** Gracias señor, señores regidores vamos a dos o tres puntos de la agenda que dos o tres regidores creo que tienen ese documento que han recibido de parte de un empresario. Como son varios quien hizo el primer pedido fue la regidora Yasmin Cairo por lo que se le cede el uso de la palabra señora regidora.

**REGIDORA YASMIN CAIRO.-** Señor Alcalde, señores regidores debo decir que con fecha 23 de marzo de 2017 me dirige una carta notarial el señor Pablo Enrique Pisconti Flores con DNI 21465387 con domicilio legal en Calle Callao 352- Ica y manifiesta que tiene el agrado de dirigirse a mí a fin de conminarme mediante esta carta notarial se sirva abstenerse de seguir haciendo pedidos en el Pleno del Concejo y enviándole solicitudes al señor Alcalde de la Ciudad con afirmaciones inexactas, poco serias pretensiosas y falsas acerca del presunto acto delictivo ocurrido en la FIVI 2015 que buscaría mellar la imagen del suscrito como empresario como si fuera una persona acostumbrada a realizar tipos de actos delictivos como promotor de espectáculos ya que no es la primera vez que viene efectuando sendos y malintencionados pedidos en cada Pleno del Concejo en mi contra aduciendo que sustraje el dinero de la ventanilla FIVI 2015 de lo contrario me veré obligado a tomar las acciones legales pertinentes en su contra, esperando le preste la debida atención quedo de usted, atentamente Pablo Enrique Pisconti Flores; yo debo decir que porque trato este tema en el Pleno del Concejo porque en primer lugar el señor Pablo Pisconti no solo es un empresario es un trabajador de esta institución y según la Ley Orgánica de Municipalidades el no puede cuestionar los trabajos de fiscalización que se hace y ni tampoco me puede conminar a que haga pedidos en el Pleno del Concejo y aclarar que aquí en este Pleno del Concejo el Comité de Administración fue el que puso en conocimiento que el empresario Rocha a través de sus trabajadores uno de ellos el señor Pablo Pisconti Flores se sustrajo de las taquillas de venta del Festival Internacional de la Vendimia la suma de 19,800 soles, yo debo decir que en múltiples oportunidades el Comité de Administración incluso aquí se hizo presente el señor Procurador para decir que no había podido accionar porque la parte administrativa no había saneado la documentación y no se había hecho la denuncia correspondiente y como es de conocimiento público según la Ley en el artículo 407° del Código Penal se tiene conocimiento de que cuando una autoridad toma conocimiento de un hecho delictivo o un presunto delito se debe hacer la denuncia penal correspondiente, quiero manifestar a este Pleno del Concejo que se está presentando el Oficio N° 16-2017-R-YCL al señor Fiscal Provincial Corporativo Especializado en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Ica, asunto: remite dictamen de comisión 01-2015 del 9 de octubre del 2015 sobre el balance y memoria del 50° Festival Internacional de la Vendimia Iqueña 2015 que hace mención de la sustracción de 19,800 soles por el empresario José Remigio Rocha Aparcana a través de sus trabajadores Pablo Pisconti Flores y Gonzalo Donayre Ramirez, esta es la respuesta que el Pleno del Concejo el cual está firmado por los regidores que aquí se hacen mención están dando a esta carta notarial y debo decir que no soy la única regidora a quien se la ha hecho llegar una carta notarial porque hay otros regidores a quien también se les ha enviado una carta notarial pidiendo documentos que son de la Municipalidad y no de la regidora, entonces yo levanto mi voz de protesta porque un trabajador de esta Municipalidad por muy empresario que sea no es quien para conminarme a que yo no presente pedidos al señor Alcalde, no es una potestad que tiene el mencionado trabajador y ciudadano así sea empresario, entonces lo pongo en conocimiento porque esto es una ofensa a este Pleno del Concejo que un trabajador se permita utilizar esos términos sobre este Pleno del Concejo, y ya les he dicho el oficio que está poniendo de conocimiento al Fiscal Anticorrupción está en marcha, a través de usted señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE.-** Gracias señora regidora, hay otro señor regidor que también hizo el pedido correspondiente no sé, la señora regidora María Laura Yllescas tiene el uso de la palabra.

**REGIDORA MARÍA LAURA YLLESCAS.-** Si señor Alcalde a mí también me llegó una carta notarial en el que el señor Pisconti Flores dice ser trabajador de la Municipalidad Provincial de Ica y también promotor de espectáculos indica que le entregó yo un documento el CA-002 que corresponde al Comité de Administración

hecho que yo no tengo porque cursar ningún documento porque yo soy integrante de la Comisión Especial pero parece que le gusta a este señor mandar cartas notariales y por supuesto que le voy a responder, lo que pongo en conocimiento señor Alcalde del Pleno del Concejo.

**SEÑOR ALCALDE.-** Gracias señora regidora para que tome las acciones que de acuerdo a Ley a ustedes les compete, lo que se ha puesto en conocimiento de los señores regidores. Si, el doctor Mario Bonifaz tiene uso de la palabra.

**REGIDOR MARIO BONIFAZ.-** Señor Alcalde, lo que está haciendo el trabajador municipal señor Pisconti empresario de municipalidades puesto que trabaja con municipalidades porque hizo un evento gratuito para la Municipalidad en un supuesto o inventado día del transportista, este señor lo que está haciendo es terrorismo blanco y eso está tipificado y está clarificado así no puede tomarse la atribución este trabajador de tratar de conminar a un regidor para que tenga que hacer esto o lo otro o tenga que abstenerse de esto o de lo otro, esto no es facultad de él y más aun las evidencias de acuerdo hasta lo que he visto señalan de que el señor se apropió de dinero y si es que eso fuera cierto sería un delincuente pues, entonces si eso fuera así él lo que tiene que hacer es esclarecer eso en la vía que corresponde, es ahí donde tiene que demostrar de que no es un delincuente, de que esos diecinueve mil y picos de soles no se apropió y que tendrá que ver la comisión que corresponda lo que tiene que hacerse en este sentido pero es inaceptable que un trabajador este utilizando prácticamente la Municipalidad para su beneficio propio como lo está haciendo en estas circunstancias, un trabajador municipal contratando con la Municipalidad porque ha contratado el alquiler del Campo Ferial para beneficio propio y se ha demostrado que en este contrato de alquiler lo contrata por un día cuando el uso del Campo Ferial era por más de dos o tres días entonces está cometiendo un aprovechamiento este trabajador o aprovechando su condición de trabajador, este trabajador en el supuesto día un día antes no estaba laborando estaba allí en el Campo Ferial e incluso me amenazo yendo en su camioneta ingresando al Campo Ferial y donde están sus sistemas de control que hace Recursos Humanos al personal que trabaja en la Municipalidad entonces muchas veces he ido a la oficina donde se dice que labora el señor Pisconti y no lo he encontrado, no lo he visto en esa oficina, ¿qué tipo de función desempeña? O es que este señor esta por favor político trabajando en la Municipalidad y para tener cercanía para realizar este tipo de eventos donde el funge de ser un empresario y donde está trabajando en aspectos políticos y que hoy día en las redes sociales dice: candidato a Alcalde ¿y qué dice? Soy el candidato de Calin, entonces en este caso yo creo que estos son aspectos que tienen que aclararse señor Alcalde porque yo no sé si será su candidato pero él ya se está presentado como su candidato, su sucesor, yo pensé que usted se iba a la reelección no, pero ya en este caso ya le salió un competidor, entonces este tipo de politización y donde se trate de utilizar a los regidores y de conminar a los regidores creo señor Alcalde obedece a la figura de terrorismo blanco y desde ya yo mucho mi rechazo absoluto a la actitud de este trabajador municipal, de cualquier trabajador y de cualquier ciudadano que busque que conminar a este ente fiscalizador que es elegido por el pueblo iqueño.

**SEÑOR ALCALDE.-** Solicito a la señora Gerente Municipal para que haga las coordinaciones con el nuevo jefe de la oficina de Control Institucional porque el balance se encuentra para ser auditado, la revisión correspondiente por la situación que le han hecho llegar a las señoras regidoras para que ellos también puedan asumir su defensa de repente necesitan documentación. Antes la señora María Laura Yllescas.

**SEÑORA REGIDORA MARÍA LAURA YLLESCAS.-** En mi dictamen de comisión también señor Alcalde ya que se va a auditar y se está auditando entiendo que tenía auditoria hace mucho tiempo, también existe un contrato que no se cual es el número de contrato en este momento no lo tengo en la mente, creo que es el 04 o 02 del cual es el señor también iba a presentar unos artistas y nunca se presentaron se hizo el juicio se cobraron las penalidades y las denuncias que correspondan también quisiera saber cuáles han sido los resultados.

**SEÑOR ALCALDE.-** Todo eso señora, para que ustedes puedan sustentar como defensa como ya lo he mencionado no. Con el siguiente punto señor Secretario General.

**SECRETARIO GENERAL.-** Siguiendo punto señor Alcalde, señores regidores es el pedido formulado por el regidor Cesar Magallanes acerca de título falso de un funcionario de la Municipalidad Provincial de Ica.

**SEÑOR ALCALDE.-** Para que sustente su pedido señor regidor Cesar Magallanes.

**REGIDOR CESAR MAGALLANES.-** Si señor Alcalde, señores regidores, público en general; efectivamente bueno ya es sabio esto lo pedí en la sesión ordinaria pasada, se quedo, y por eso hoy no he querido que se vuelva a quedar, acá tengo uno documentos de un señor que está trabajando o ha estado trabajando en la Municipalidad Juan Francisco Medina Lengua que ostenta el cargo de bachiller en administración, se ha hecho las indagaciones a la Universidad Mayor de San Marcos y acá hay un documento donde dice que el señor Medina Lengua Juan Francisco no registra inscripción en los libros de asiento de diplomas, grados, títulos de nuestra Facultad los mismos que datan de 1982 hasta la fecha del cierre de este documento, entonces bueno es algo que se ha visto también por el diario Correo, acá tengo la carta que le envía este señor al diario Correo donde dice: documentación en la cual jamás he sabido decir que ostento el título de bachiller en administración, él le manda esta carta al diario Correo, menos que haya acompañado título alguno no explicándome de donde se origina el título falso que se ha elaborado dolosamente en mi contra; al parecer señor Alcalde bueno también a la hora que el árbol se hace leña todos ayudan, ha estado trabajando en la Municipalidad de Guadalupe, acá están las firmas de ingreso, si gusta le hago llegar todo esto, documentos donde han suspendido: suspensión temporal por plazo de 20 días hábiles de la notificación de liquidación por los rubros de panales...; señor Alcalde yo le propongo algo para que usted se quede sorprendido, como acá habla de los empresarios que son fuertes y que quieren sacar, invite a los empresarios deles una tregua y que señalen así quienes le han pedido plata de esta Municipalidad para que usted se quede sorprendido señor Alcalde, en donde ha sido en la calle Piura, en donde ha sido, para que usted se quede sorprendido y de una vez por todas abra los ojos señor Alcalde, invite a los empresarios, invite a los empresarios a que vengan a su oficina y que se acojan al silencio ¿Cómo es eso? Cuando uno va a decir la verdad, a la confesión sincera, y va a ver y vamos a darnos cuenta de quienes, o sea cualquier usuario que se acoja a la confesión sincera que venga a la Municipalidad y presente su denuncia, o sea no es que cuando han estado en buena circunstancia les han recibido y ahora no quieren recibir están asustados, o sea eso ha sucedido dentro de la Municipalidad, ahora, hay un montón de letreros, ahora ultimo han sacado dos letreros sin resolución sin nada, o sea yo le pido a las áreas competentes que hagan su trabajo bien, ahí están fotos donde este señor aparece en la camioneta de la Municipalidad con otro señor Ecos creo otro personaje y los serenos pero no había ningún funcionario de la Municipalidad, o sea los otros se van a defender de todas maneras, o sea no es que defienda a los otros porque los otros se van a defender solos hicieron una constatación con la Policía, han parado la grúa y han hecho sus indagaciones, entonces de una vez por todas en vez de estar peleando con gente yo lo que propongo señor Alcalde que cite a los empresarios, son poco los empresarios que tienen este sistema y de una vez que paguen porque o sea quien ahora va a hacer la evaluación si todos están comprometidos señor Alcalde, o sea tiene que usted poner una persona correcta que vea el tema de todos y comience de cero para adelante porque o sea de una u otra forma señor Alcalde todos están comprometidos en esto y bueno quiero que le área que corresponda me dé el informe o que me digan si alguien acá pues que me pueda refutar esto de los títulos falsos.

**SEÑOR ALCALDE.-** Tiene uso de la palabra el señor regidor Carlos Aquino.

**REGIDOR CARLOS AQUINO.-** Gracias señor Alcalde, señores regidores; sinceramente es preocupante lo que está manifestando el regidor Magallanes prácticamente está haciendo una denuncia de acto irregulares que es necesario que esta gestión esclarezca señor Alcalde, asimismo un colegiado de regidores hemos presentado señor Alcalde el 16 de marzo el oficio N° 03-2017-RM donde también estamos solicitando no, que se aclare la

contratación del señor Juan Medina Legua y hemos pedido información señor Alcalde como el nombre del responsable de la contratación, los nombres de los responsables de la evaluación y designación para su contratación, el curriculum vitae presentado, la modalidad de contratación, proceso seguido para la contratación, criterios tomado para determinar el monto a pagar por la contraprestación del servicio, copia del contrato y otros relaciones a la designación del contratado y señor Alcalde hasta el día de hoy no nos han hecho llegar esa información y siendo un tema netamente delicado señor Alcalde pedimos con urgencia se nos haga llegar al Pleno del concejo dicha información para poder tomar las medidas correspondientes.

**SEÑOR ALCALDE.-** Tiene uso de la palabra la señora regidora Yasmin Cairo.

**REGIDORA YASMIN CAIRO.-** Señor Alcalde en vista de que es una documentación presentada aproximadamente con dos semanas de antelación y estando aquí la señora Esther Acosta, a través de usted absuelva las preguntas, si es un trabajador que está contratado en la Municipalidad y si esta trabajando en su gerencia, bajo qué cargo está trabajando que eso si lo puedo contestar la señora Esther Acosta, a través de usted señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE.-** Si, se encuentra presente la licenciada Esther Acosta, pero antes señores regidores el documento que ha presentado el señor regidor Aquino con otros señores regidores lo he pasado para el informe y los descargos correspondientes y esto no debe tardar dos días más para que podamos tener toda la información que ustedes han solicitado y ahora más aun si lo están solicitando en este Pleno del Concejo, no sé si permita que todo sea por escrito la presentación de la documentación señores regidores, ya lo he recibido son cinco señores regidores y esta para el descargo. Cuestión de orden de la señora regidora Yasmin Cairo.

**REGIDORA YASMIN CAIRO.-** Señor Alcalde, en aras de la transparencia de esta gestión no conviene darle más largas si es de conocimiento público a través de medios de comunicación de distribución masiva como es un periódico, los regidores están diciendo que ya hay un documento presentado a su persona de hace más de dos semanas y tenemos la funcionaria en el Pleno del Concejo, ¿Por qué no responder? No se le está pidiendo demasiado, en primer lugar si el referido señor trabaja o no en el área que ella está dirigiendo y si es así qué cargo tiene, eso no es difícil señor Alcalde, estamos quedando muy mal porque si ya es de conocimiento público pues si esta la funcionaria acá que se aclare, a través de usted señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE.-** Si, señores regidores sino que estaba solicitando también porque son dos documentos, uno presentado por los cinco señores regidores y otra documentación más que se ha corrido el traslado respectivo, solicito a la señora Gerente Municipal autorice a la licenciada Esther Acosta Sub Gerente de Promoción Económica para que pueda responder la inquietud de los señores regidores.

**SEÑORA GERENTE MUNICIPAL.-** Con su venia señor Alcalde se le autoriza a la licenciada Esther Acosta que haga la sustentación conforme al pedido que hagan los señores regidores.

**SUB GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL.-** Señor Alcalde, señores regidores, público en general; realmente a mí me admira y me preocupa lo que acaba de manifestar el regidor Magallanes, está bien que tenga el cargo de regidor pero él no puede mezclarnos a todos en un costal, el señor Magallanes me conoce muchos de los regidores me conocen yo treinta años de servicio en esta Municipalidad y nunca me he visto en vuelta en ningún tipo de corrupciones al contrario todo el tiempo he peleado contra la corrupción y acá estoy para demostrarles de que manifiesta el señor Magallanes en el 2015 cuando yo estuve a cargo de la Gerencia que se levantó la información de todos los paneles que nunca ninguna otra gestión lo había hecho esa es la deuda que nosotros tenemos por cobrar que es más de cuatro millones señor Alcalde, señores regidores y a raíz de que yo salgo de esa gerencia todo quedó en nada, los señores gerentes que posteriormente ingresaron no hicieron absolutamente nada y recuerdo bien que en el 2015 el señor regidor Magallanes se comprometió con mi persona y aquí en Salón de Actos me iba a apoyar con una grúa para desmontar todos los paneles que hasta la

fecha nunca llego, yo quiero hacer recordar a los señores regidores que en el año 2016 ellos acordaron mediante Sesión de Concejo ya que no contábamos con presupuesto para este tipo de trabajo no, acordaron un monto de sesenta mil soles para la contratación de una grúa y otros elementos que se requieran para hacer el desmontaje para los paneles el cual fue aprobado con una Resolución de Alcaldía 645 del 2016 cuando yo asumo la Sub Gerencia en el mes de setiembre encontré que en la Sub Gerencia ni en la Gerencia documentación alguna con respecto a que acciones habían realizado estos señores, cuando yo solicite el alquiler de la grúa que en estos momentos no he traído la información porque si yo hubiera sabido que iban a tratar este punto tengo todo bien sustentado con mis documentos presentados en su debida oportunidad, el año pasado cuando se aprueba este presupuesto yo hice mi requerimiento de alquiler de una grúa con personal capacitado y preparado porque yo no iba a permitir que los trabajadores de la Municipalidad sufrieran un daño porque no son expertos en el desmontaje de estos paneles y ese dinero que fue aprobado fue utilizado para pagar al personal de Camal en el mes de diciembre porque yo creo que la Ley dice bien claro que primero son las remuneraciones al personal que trabaja, este año en el mes de enero volví a solicitar el presupuesto el cual me otorgaron un monto de cincuenta mil soles que es así donde se alquila a la empresa que en estos momentos no recuerdo que es el que hace el servicio del desmontaje de los paneles, hemos bajado el primer panel que se encuentra frente al cine UVK que según dice la empresa que es su panel de Mantenimientos Perú S.A.C pero el panel que he bajado de acuerdo a la ordenanza la 010 del 2014 y la 010 del 2015 ahí dice bien claro en uno de sus artículos que la Sub Gerente tiene la potestad de hacer esa acción porque yo no haría nada mientras yo no tenga el respaldo de las ordenanzas que firman ustedes como regidores porque para nosotros ese viene a ser nuestro Código Penal y Civil porque yo no estaría permitiendo de que a mí me denuncien sin tener un sustento legal que es lo que yo siempre he aplicado cuando se bajó ese panel estuve presente yo en esa bajada del primer panel porque había coordinado con el Gerente de Desarrollo Económico, había coordinado con el Sub Gerente de la Policía Municipal y estuvieron presentes y se levantó un acta del desmontaje ese panel no pertenece a Perú Mantenimientos S.A.C que es la empresa que debe más de dos millones ochocientos mil a la Municipalidad, ese panel pertenece a la empresa Latin America, entonces yo pregunto al señor empresario de este panel ¿Qué panel he bajado yo? O ¿Qué panel ha bajado el personal? O ¿Qué panel ha bajado la empresa? Su denuncia no tiene sustento señor Alcalde, señores regidores porque saben lo que pasa que aquí hay muchos intereses creados de muchas personas así lo digo de muchas personas ahí se maneja señor Alcalde, señores regidores mucho dinero que a mis manos yo las mantengo limpias, mi mirada la tengo bien limpia, yo duermo y me levanto tranquila todos los días pero si puedo decirles que fueron a ofrecerme y yo los retire de mi oficina porque yo no entro a la corrupción, puedo equivocarme como todo ser humano puedo equivocarme en hacer un trámite administrativo pero no permito que nadie me señale; ahora con respecto a la contratación del señor Juan Medina eso está en investigación ¿saben de dónde nace eso? Es una pena decirlo que entre los mismos trabajadores de la Municipalidad existe gente mala, hipócrita, esto nace de una carta que envía el señor Toro trabajador del área de comercialización a la universidad y saben dónde encontré yo esta carta en las mismas computadoras que tienen en el área de Comercio, a esto se dedica el señor Jorge Toro y no solamente ha investigado al señor Juan Medina, ha investigado al doctor Ecos, me investiga a mí me hace seguimiento entonces estos son los trabajadores que tenemos ahorita en la Municipalidad que ocupan su tiempo en no trabajar en no producir porque realmente el Área de Comercialización y el Área de Licencias son áreas que realmente son las principales para mejorar la recaudación de la Municipalidad, ahora porque ha bajado el ingreso por Licencias de funcionamiento, porque ha bajado el ingreso de los anuncios publicitarios porque mientras la Municipalidad no tenga aprobado o actualizado el Plan de Adecuación Territorial no podemos hacer absolutamente nada porque allí está especificado las zonificaciones nosotros hemos hecho llegar una relación de giros a la Gerencia de Desarrollo Urbano y nos dicen que mientras no esté actualizado el Plan de Adecuación Territorial no se va a poder hacer ¿Por qué? Porque viene mucha gente de muchas urbanizaciones nuevas del mismo Huacachina hay una ordenanza la 011 del 2015 cuando se suspende el otorgamiento de licencias en Huacachina y que hasta la fecha esa ordenanza no se ha podido modificar, cuando interviene el Policía Municipal a hacer la intervención mediante las multas los señores pues se acercan a la oficina del área de

licencias y tienen que decirle que no procede porque no está dentro de la zonificación ¿se dan cuenta? Entonces todo esto hay, ahora quiero volver al caso del señor Medina, a mí el Gerente me paso un memorando y yo lo que he hecho es cursarles una carta tanto al señor Medina como al señor Ecos ellos han hecho su descargo y ese documento lo he elevado al gerente yo desconoce el gerente a donde lo habrá derivado me imagino que lo habrá pasado o bien a la gerencia Municipal o bien al despacho del señor Alcalde ¿para qué? Para que se haga la investigación porque eso si yo les voy a decir señor alcalde, señores regidores yo no meto las manos a la candela por nadie y si fuera mi hermano ni por mi hermano porque cada quien tiene que ver su problema, eso es el alcance que le puede dar señor Alcalde, señores regidores.

**SEÑOR ALCALDE.-** Si, la señora regidora Yasmin Cairo tiene uso de la palabra.

**REGIDORA YASMIN CAIRO.-** Señor Alcalde, señores regidores; entonces en conclusión señora el señor Ecos trabaja en la institución, es lo que usted ha dado a conocer, y lo que no sabemos es que función desempeña, perdón el señor Medina trabaja en la institución por lo que he podido entender, cuál es su función, cual es el cargo que tiene y que profesionalismo requiere para la ejecución de ese cargo; a través de usted señor Alcalde.

**SUB GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL.-** Señor Alcalde, señores regidores cuando yo asumo la Sub Gerencia el año pasado en setiembre la información que se había levantado en el año 2015 quedo paralizada toda la información, porque han aparecido más paneles publicitarios ubicados en la vía pública, han aparecido más paneles ubicados en los techos de las casas privadas, incluso han parecido más paneles, más vallas, o sea no se ha hecho un trabajo que realmente se debió de hacer ¿se dan cuenta? Ya entonces que hecho, este señor Juan Medina y lo tengo que reconocer, no es porque sea su defensora, es un señor que está bien preparado y tiene toda la información de lo que son paneles y de eso el año pasado se les ha hecho una explicación a los señores regidores que estuvieron en la Comisión de ver todo esto, entonces aquí lo que ha faltado es la parte logística para poder actuar y ahora que tenemos la parte logística y estamos actuando en desmontar los paneles veo que a mucha gente les fastidia, les molesta no, son empresarios señor Alcalde señores regidores que deben más de cuatro millones que ese dinero debería estar en las arcas de la Municipalidad para poder cumplir con todas las obligaciones que tiene la Municipalidad y dar beneficio a tanta gente que está en la Tierra Prometida y pueblos jóvenes que no tienen ni siquiera agua ni desagüe no tienen un buen servicio lo que aquí nosotros tenemos que tratar es sabe que señor Alcalde, disculpe señor regidor.

**SEÑOR ALCALDE.-** Si para no salirse del tema, para poder dar respuesta a la inquietud de la señora regidora.

**SUB GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL.-** Doctora, el señor Juan Medina es el que tiene levantada toda la información de lo que son paneles publicitarios, él está como técnico en todo lo que es paneles, vallas, paletas, señalizaciones todo eso y el doctor Ecos ve lo que es la parte legal, saben porque señor Alcalde señores regidores porque en el año que estuvo el anterior Gerente cursaron una carta administrativa a los diferentes empresarios de los paneles donde esa carta estuvo mal redactada ¿Por qué? Porque de acuerdo a la ordenanza y a la 27444 le habían considerado un plazo de tres días cuando realmente le tenían que haber dado un plazo de cinco días y habían aplicado un artículo que no corresponde, todas esas cartas han hecho los descargos las empresas y es ahora lo que nosotros estamos respondiendo señor Alcalde, lo que yo sí puedo decir y felicito a los señores empresarios porque si hay empresarios que se han acercado a mi oficina han reconocido su deuda y ellos están poniéndose a derecho señor Alcalde, eso es lo que podría informar pero si siguen trabajando en la Municipalidad.

**SEÑOR ALCALDE.-** Perdón, para que pueda responder porque creo que no ha dado respuesta. Si señora.

**REGIDORA YASMIN CAIRO.-** Disculpe, la pregunta es concreta y la respuesta es dispersa e inconclusa, en primer lugar si era un trabajador, a través de usted señor Alcalde, o no de la institución el cual usted acaba de aceptar, ¿Cuál es su cargo? No puede ser que sea un técnico para vallas tiene un nombre y apellido el cargo



que trabajador ostenta y si requiere de alguna profesión para ejecutarlo, las respuestas son fáciles y usted al ser la gerente tiene que saber cuáles son sus trabajadores, que cargo tienen, cual es el requisito indispensable para poder acceder al cargo, yo creo que es una respuesta muy fácil que no ha sido respondida, no es el tema de que si hay empresario que pagan o no pagan de lo cual estamos de acuerdo con usted, si alguien tiene que pagar y no lo hace pues que se echen el letrero abajo es una de las cosas que hemos planteado, aquí la respuesta es concreta y no he sido bien satisfecha, a través de usted señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE.-** Si, para que pueda responder a la última pregunta.

**SUB GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL.-** Es especialista en tributación señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE.-** Que profesión requiere para el cargo de acuerdo al manual.

**SUB GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL.-** Señor Alcalde, en todo caso el señor tiene su curriculum y eso seguramente que está en el área de Logística, pero de acuerdo a sus documentos él es especialista en tributación y tiene la experiencia con relación no solamente a esto sino que él también es una de las personas que ha hecho alcanzar anteproyectos de ordenanza que ahorita recién se están actualizando.

**SEÑOR ALCALDE.-** El señor regidor Mario Bonifaz tiene uso de la palabra.

**REGIDOR MARIO BONIFAZ.-** Si señor Alcalde, quiero ir al tema concreto no irme por las ramas porque si fuéramos por las ramas hablaríamos de muchos antecedentes también por ejemplo usted participo en el tema de los parques en la anterior gestión donde las áreas verdes se convirtieron en cemento si fue un error o no bueno pero ya son aspectos que hay que verlos no cuando uno habla de trayectoria, pero hay que tener mucho cuidado cuando se dice que el señor es especialista en tributación, sabe que la especialidad es un título entonces yo tengo mi título profesional y he hecho una especialidad en la Universidad Ricardo Palma son especialista en Didáctica Universitaria, he hecho una especialidad en la Universidad de Brasil y son especialista en Investigación, es decir que para ser especialista tengo que tener título profesional entonces ahora no sé el señor Medina no tiene grado de bachiller que en este caso ha sido cuestionado, esa es la línea de los grados para tener título profesional tiene que tener el grado de bachiller acá en el Perú salvo que tenga alguna titulación en el extranjero donde hay algunos países donde no se exige tener el grado de bachiller porque la titulación es otra línea no o los grados también son otra línea, entonces acá lo real y concreto es que menciona que el señor Toro actuó con maldad, no, al contrario yo exhortaría que todos los trabajadores fueran como el señor Toro que hicieran una investigación del nivel de profesionales o trabajadores que tenemos porque el nivel profesional que alguien tiene es público eso no puede ser una cuestión de secreto de Estado entonces en este caso cuando me pasan el nombre del señor Medina yo hice una consulta ante SUNEDU y que ojo yo no he tenido muy buenos acercamientos con SUNEDU anteriormente y hoy día si los tengo pero me dicen este grado no existe pero en su defensa sale el señor Medina a decir esto de acá me lo han fraguado, los empresarios me han construido un título y lo están sacando por ahí, oiga eso es de lo más ridículo que pueda haber no, quien tendría intención de darle un grado así falsificado o algo por el estilo más aun lo que debió haber hecho el trabajador es salir y decir: yo trabajo como tal, me habían dicho que era asesor si es que es asesor tiene que ser un profesional pues no, no puede asesor alguien tenga cierto tipo de experticia en determinada área, una vez en la universidad cuando se hizo una planta piloto de vinos y alcoholes, ojo, estoy hablando hace quince años, queríamos traer de asesor a alguien que conoce en el campo de elaborar vinos y piscos que los hay mejores que los profesionales que hoy en día son en enología pero la ley no me lo permitía pues, o sea no lo podía contratar como asesor por más que sabía más que cualquier enólogo pero no lo podía contratar como asesor entonces tenía que crearle las condiciones de acuerdo al perfil y formación que tenía caso contrario estaba incurriendo en vulneración de la ley y acá se dice que es un técnico que acredite sus estudios técnicos pues porque tampoco la ley de la carrera administrativa puedo darle el título de técnico a cualquiera, lo que debió hacer este señor sencillamente decir:

ese no es mi título, ese no es mi grado, mi título es este, mi grado es este o mi título de especialista o de técnico es este, el señor hasta ahora no se ha permitido nombrar nada y sencillamente ha salido a los medios de comunicación a señalar que esto se trata de un infundio que estamos recogiendo los regidores para confabularnos con empresarios, sabe que nosotros somos los más interesados de que todos deben de pagar siempre he rechazado el tema de que aquellos que tienen un apellido así entre comillas que se lo ganaron como consecuencia del aspecto político o no sé qué son los que tienen derecho a hacer lo que quieran en Ica, Huacachina por ejemplo las invasiones allí nadie las castiga, la Municipalidad les da de todo, los exonera de impuestos ¿Por qué? Porque los que han invadido allí tienen vinculaciones con ex autoridades municipales, con trabajadores de la Municipalidad o algo por el estilo, estos señores que empezaron con el tema de los carros tubulares de igual manera me opuse al tema de los carros tubulares, el tema de los paneles publicitarios ¿Quién lo estaba manejando? y ¿Quién lo ha venido manejando siempre? Personas vinculadas a la Municipalidad y que se han prestado a ser testaferros de personas que son los que manejan el capital en este tipo de situaciones eso todos los sabemos y lo llamamos en muchos idiomas, ¿Cómo no voy a exigir que se pague eso? O que eso tenga que seguir permitiéndose de manera indefinida, de ninguna manera ese es un tema que tiene que ir encuadrado dentro del marco de la ley pero acá hay un caso específico no quiero desviarme más, el caso específico es de un trabajador el señor Medina que en este caso acá hay una responsabilidad tanto del trabajador Medina como también del funcionario correspondiente que es su digamos superior jerárquico y también la oficina de Recursos Humanos ¿Por qué? Porque cada plaza tiene un perfil, el contador lo acaba de señalar hace unos momentos no e incluso hoy día ha salido una ley donde se señala específicamente de que el perfil tiene que ser respetado no solamente en el tema de perfil sino en el aspecto funcional y el tema de perfil ya está estipulado desde siempre entonces acá hay una falta y lo tenemos frecuentemente en el Congreso no ha sido causal de destitución el que ha mentido en su hoja de vida y en materia electoral también lo hay, entonces acá el hecho de que haya llegado un trabajador sorprendiendo con un documento de esta naturaleza eso constituye delito y entonces acá de lo que se trata es de hacer los deslindes correspondientes se ha incurrido en una falta grave funcional y en delito de parte de algunos, habrá que tipificar quien es el que ha cometido el delito y quien es el que ha cometido la falta grave pero de que esta dado el hecho lo está hasta estos momentos mientras no demuestre lo contrario ya se ha salido y se ha demostrado la documentación correspondiente, el trabajador sencillamente manda una carta al Correo diciéndoles o contándoles una historia pero no está mostrando la documentación sustentatoria que si bien al final hubo cualquier cosa pero no se adecuó al perfil y de repente no puede ser el único caso en la Municipalidad, habrán muchos que no se adecuan al perfil que debe de estar estipulado en los documentos de gestión de la Municipalidad pero en este caso creo que hay que empezar a poner orden y si se trata de poner orden en este caso sencillamente hay que hacerlo, se dice: la ley es dura pero es la ley y hay la necesidad de aplicarla para mostrar cierto grado de transparencia en la gestión.

**SEÑOR ALCALDE.-** El señor regidor Cesar Magallanes tiene uso de la palabra.

**REGIDOR CESAR MAGALLANES.-** Gracias señor Alcalde, señores regidores; quería contestarle, por intermedio suyo, a su funcionaria que dice que yo a la señora la conozco, yo a la señora la conozco de acá no la conozco de antes y se ha permitido decir de que yo la iba a ayudar con la grúa y todo lo demás, algo que converso personalmente, cuando hemos conversado personalmente, y lo voy a hacer porque no me parece correcto si yo converso algo con usted y usted lo diga acá en el Pleno, yo también tengo mis manos limpias y eso no vulnera nada, yo he conversado con usted y sin embargo usted se expresó de otra forma del Alcalde, que tiene ese hombre porque esta así y todo lo demás, y ahora está en el puesto de sub gerente o sea que si vamos a contar lo que hemos conversado usted y yo, usted me avisa y delante del suscrito; por otro lado quien pidió esta información no ha sido el señor Toro como usted lo está tocando, su compañero de trabajo, usted lo está tocando acaba de decir el señor Toro, Rosa Marisel lozano Mendoza requiere la siguiente información, o sea yo sé que ustedes tienen sus cosas entre ustedes, perfecto, pero que no se venga pues a difamar a un trabajador de acá entre ustedes mismos de ninguna manera, ahora cuando viene usted a decir que nunca ha tocado plata

yo no he dicho la señora Esther Acosta, yo le he dicho al señor Alcalde que invite a los empresarios para que él se dé con la sorpresa, yo no he nombrado ninguna persona, o sea me extraña de que usted salga a decir esto, o sea en ningún momento he hablado de dinero sino que hay gente incorrecta y que todo el mundo sabe que en la Municipalidad hay gente que no es correcta y que se investigue no hay ningún problema pero está mal que pongan a persona que trabajan a lo mejor con usted que no son de su agrado sacar un nombre acá pues no porque le hace mucho daño así como usted se siente dañada el otro señor también se debe sentir dañado, gracias señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE.-** Si tiene algo que responder señorita Esther Acosta por favor.

**SUB GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL.-** Si señor Alcalde yo voy a hacer entrega de esta carta que encontré en la computadora justamente la retire del área de comercialización porque requería yo para hacer la información, yo se la voy a dejar señor alcalde para que la vea incluso esta con su huella digital del señor Toro, a mi no me gusta calumniar a las personas; segundo, con respecto a lo que dice el regidor Magallanes, con todo el respeto que se merece el señor regidor en sesión de concejo del 2015 el lo prometió y me gustaría señor Alcalde que se busque en las grabaciones del 2015 porque yo no tengo porque manifestar y darlo a publico conversaciones que se haya podido tener con cualquiera de los señores regidores pero eso si lo ha manifestado en Sesión de concejo señor Alcalde, ahora a lo que a mí me causa extrañeza es si estos señores empresarios dicen que han ido, han visitado porque no han hecho la denuncia señor Alcalde porque no han hecho la denuncia de las personas que han ido y les han solicitado el dinero ¿Por qué no lo hacen? Tienen ellos toda la voluntad y todo el derecho de hacerlo señor Alcalde y más bien sabe que yo lo que podría decir señor alcalde y le pediría a usted y a los señores regidores, por intermedio de su persona, me gustaría que inviten al señor Juan Medina acá, que lo inviten señor alcalde para que él pueda hacer su defensa y si ustedes creen que el señor no debe continuar trabajando yo no seré quien para decir sabe qué que se quede, no, si ustedes decidan que el señor salga de la Municipalidad yo no tengo ningún problema señor Alcalde que el señor se retire de la Municipalidad.

**SEÑOR ALCALDE.-** Cuestión de orden de la señora regidora Yasmin, tiene un minuto.

**REGIDORA YASMIN CAIRO.-** Señor Alcalde, señores regidores; no se trata de que nosotros digamos si se tiene que quedar o no, acá hay un ROF un MOF para ocupar un determinado cargo los requisitos y lo perfiles están establecidos, lo único que nosotros estamos pidiendo primero averiguar si el trabajador esta aquí o no en segundo lugar que cargo tiene y en tercer lugar si cumple con el perfil para ocupar el mencionado cargo que es una cosa que tiene que quedar clara por la posición en que está quedando la Municipalidad Provincial de Ica frente a una denuncia tan seria como la que se ha dado a conocer acá independientemente del señor Toro que llevo o que trajo esos son asuntos externos acá lo que debe quedar plenamente establecido en primer lugar si el mencionado señor es trabajador de la Municipalidad, en segundo lugar el cargo que ocupa y en tercer lugar si su profesionalismo cumple todos los requisitos para ocupar el mencionado cargo, eso es todo lo que nos interesa y si no es así no es solo que no pueda ocupar el cargo la Municipalidad a través de su Procurador tendría que iniciar la denuncia penal porque eso sería un delito ese es el procedimiento no nos involucre al resto de regidores en situaciones en las que no tenemos nada que ver acá si se ha tocado el tema es por la situación en la que está quedando la Municipalidad no hay otra cuestión, acá no hay mas nada, y que al final la señora gerente que es la que tiene la máxima autoridad dentro de todos los funcionarios acá tendría que procurar esclarecer esta situación por la situación en la que está quedando la Municipalidad, yo no sabía que había salido en el periódico que el señor se ha manifestado etc, nosotros no podemos quedar en tela de juicio y mucho menos la función aquí del señor Alcalde, entonces eso es lo que pido o que pedimos a través de usted señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE.-** Su segunda y última intervención señor regidor Cesar Magallanes.

**REGIDOR CESAR MAGALLANES.-** Gracias señor Alcalde, señores regidores; lo que veo en la señora funcionaria, por intermedio suyo, es un poco de temor que el señor Medina se vaya con toda la documentación por eso es que insiste en que venga al Pleno y nos diga, o sea hay que tomar en cuenta, o sea si él conoce mucho de este tema él a lo mejor tiene la documentación y a lo mejor se va a sentir herido o maltratado y no nos va a entregar la documentación así que sería bueno que ponga cartas en el asunto, por intermedio del señor Alcalde, y que esa documentación este bien retenida, gracias.

**SEÑOR ALCALDE.-** Si, ya mi despacho a tomado las acciones y más aun va a reiterar el pedido de su descargo correspondiente para hacerles llegar o de repente traerlo acá al Pleno y que el Pleno decida que el Procurador tome las acciones correspondientes. En su segunda intervención el señor regidor Mario Bonifaz.

**REGIDOR MARIO BONIFAZ.-** Señor Alcalde, solamente para aclarar que deviene en improcedente la petición de la funcionaria tal que no se puede traer un trabajador para que haga su descargo pues no, la Ley señala que la máxima instancia administrativa en este caso es el Alcalde no es el Pleno, entonces no tiene porque venir porque estaríamos creando un precedente de tal forma que ante cualquier situación que se de los trabajadores estarían desfilando por acá por el Pleno pues no, esto es un tema que tiene que resolverse administrativa y penalmente si fuera el caso, pero no tiene porque llegar el funcionario tal a hacer los descargos, eso tendrá que hacerlo ante la instancia que corresponde.

**SEÑOR ALCALDE.-** Eso es lo que acabo de mencionar señor regidor, bueno se le agradece a la licenciada Esther Acosta Sub Gerente de Promoción Económica; señores regidores hay varios puntos que tratar y vamos a dar por culminada la presente sesión, los otros puntos van a ingresar en primera instancia para la siguiente sesión de concejo ordinaria, siendo las tres y cuarenta y cuatro de la tarde, doy por culminada la sesión ordinaria. Antes señores regidores hemos exonerado de los pasos al señor regidor Javier Cornejo va a dar lectura a la carta para que en la próxima sesión señor regidor podamos tomar la determinación correspondiente, puede hacer uso de la palabra.

**REGIDOR JAVIER CORNEJO.-** Gracias señor Alcalde, este punto lo había pedido referente a un documento que había recibido de la Unión de Propietarios de la Urbanización Santa Rosa del Palmar II Etapa, donde adjunta una ayuda memoria sobre el caso del lote B de la Urbanización Santa Rosa del Palmar con la Asociación Villa el Diluvio referente a esto hace alcanzar para que a través de mi persona y algunos otros regidores alcanza una ayuda memoria a fin de que se vea la situación legal y administrativa de todo este proceso judicial que concluye en sentencia favorable a la Municipalidad de Ica hace una ayuda en referente a todo el procedimiento que ha venido suscitándose desde junio del año 1982 donde se hace la compra y venta de la urbanización Santa Rosa del Palmar, después resoluciones de reconocimiento donde justamente de la Municipalidad Provincial de Ica declara como zonas intangibles el área del Parque Zonal por 21,650 m<sup>2</sup> y que ahí después empiezan los problemas aparte de que se hacen donaciones de este terreno señor Alcalde al Colegio de Contadores, al Club Octavio Espinoza que posteriormente fue revertido también y vuelvo a repetir se declara zona intangible con la resolución de Alcaldía 27 del año 2000 el 17 de enero y suscitan ya problemas referente a que justamente después de nueve años este Parque Zonal que fue invadido lógicamente también por los señores de El Diluvio es que el 29 de enero la Municipalidad Provincial de Ica emitió dos resoluciones la 18 y la 14 las mismas que fueron comunicadas al juez coactivo del SAT para su cumplimiento de la misma que emitió dos resoluciones, la resolución 1 de fecha 23 de abril del 2008 donde se debería de iniciar el procedimiento de ejecución para cumplir con el desalojo respectivo y la resolución 2 de fecha 22 de mayo donde se paraliza básicamente hasta que se determine este problema de titularidad de derecho invocado aquí es donde interviene ya el GORE-ICA aduciendo que es propiedad del lote en desalojo, hace mención de varias resoluciones hasta una que se dio el 23 de junio del año 2008 con un acuerdo de concejo regional la 026 del 2008 aprueban la adjudicación del lote B a Villa El Diluvio o sea a través del GORE-ICA y esto ya entra pues a un proceso judicial, un proceso administrativo que concluye con dos resoluciones de la Municipalidad Provincial de Ica la 018 y la 014 y a través

del El Diluvio lógicamente hicieron la impugnación y nulidad de estas resoluciones y la Municipalidad Provincial presenta nulidad contra las tres resoluciones del GORE por medio de las cuales adjudica el lote B y se han pasado primeras instancias, segundas instancias hasta tercera que ha pasado a la Corte Suprema de Justicia en lo que respecta a las casaciones sobre este problema donde prácticamente el 5 de agosto del 2015 se declaran improcedentes las casaciones presentadas por el GORE y El Diluvio con Resolución 108 del 10 de diciembre del 2015 del Primer Juzgado Civil dispone cúmplase lo ejecutoriado y el 5 de enero del 2016 se envía una carta notarial, dice aquí: ayuda memoria al Alcalde Ramos Loayza requerimiento para ejecutar la resolución 018, a parte dice que emita la resolución 109 y 110 para ejecutar o presentar denuncia vuelve casación presentada por El Diluvio vuelve a calificar y el 2 de junio del 2016 bajo resolución 113 elevan todo a Lima y se declara la casación improcedente con fecha 21 de julio del 2016 y mediante resolución 114 del 28 de setiembre del 2016 disponen cúmplase lo ejecutoriado solamente señor Alcalde dejo constancia para que se pueda remitir básicamente esta información para que el asesor legal la parte jurídica evalúe básicamente todo este problema que se viene suscitando entre los moradores de Santa Rosa del Palmar y Villa El Diluvio que a la vez hemos podido recuperar nosotros el lote B prácticamente la Municipalidad Provincial de Ica y ahora aparentemente antes este problema era entre el GORE-ICA con los del Diluvio versus la Urbanización Santa Rosa del Palmar pero ante esta circunstancia de que el SAT no está aduciendo digamos algunas recomendaciones en cuanto a las sentencias y muy aparte que se agrave ante la renuncia de la juez coactiva del SAT entonces se tome las consideraciones para que evalúe sobre este tema que tiene justamente Santa Rosa del Palmar ahora estaríamos entrando nosotros en un problema entre Santa Rosa del Palmar y la Municipalidad Provincial de Ica cuando deberíamos nosotros como Municipalidad Provincial de Ica asumir y recuperar estos terrenos que han sido pues vista de problemas, yo solamente dejo constancia de esto para que se tome en cuenta que a través de Asesoría Jurídica quienes correspondan evalúen y determinen de una vez la solución sobre este problema entre los moradores de Santa Rosa del Palmar y los moradores de Villa El Diluvio.

**SEÑOR ALCALDE.-** Si, para solicitarle al señor regidor Javier Cornejo que haga llegar copia del documento porque a mi despacho no ha llegado todavía ese documento para poderlo derivar a Asesoría Legal, Procuraduría y también a la Gerencia del SAT mediante la oficina correspondiente puedan emitir su informe para la próxima sesión de concejo, bueno señores regidores siendo las tres y cincuenta y cuatro minutos se da por culminada la sesión ordinaria convocada para el día de hoy 27 de marzo del año 2017, gracias señores regidores.